



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Número	No. Solicitud	Pregunta	Respuesta
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-MAYO-JUNIO) 71	343021	solicito me envíen el nombre del rector, su sueldo mensual y su curriculum	La Unidad de Transparencia hace de su conocimiento. Nombre del Rector: Adolfo Pontigo Loyola Sueldo Mensual: La información que usted solicita se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace URL: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/tabulador/mandos_medios.htm Curriculum Vitae: Se adjunta Curriculum Vitae en formato PDF.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

CURRICULUM VITAE

Adolfo Pontigo Loyola

adolfo.pontigo@uaeh.edu.mx
771 71 72 000 ext. 2701, 2702, 2931 y 2932

Trayectoria Académica

Grado: Maestro en Derecho
Período: 2001

Especialista en: Derecho Penal
Período: 1983

Licenciatura: Licenciado en Derecho
Período: 1978-1982

Cursos

2° Seminario Internacional "Los retos del rector frente a la Universidad del futuro"
Programa In-Company IPADE – ANUIES
Año 2017

La Era de la Sociedad de la Información: El Comercio Electrónico
Impartido por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Año 2001

Seminario Regional para oficinas de Intercambio Académico de Universidades Mexicanas
Impartido por la Embajada de Estados Unidos en América Instituto Internacional de Educación Comexus, Centro-Sur ANUIES, UAEG, Y UAEM
Año 2001

Capacitación sobre el análisis, sistematización y almacenamiento de índices y textos de ordenamientos jurídicos
Impartido por el Centro de Informática legislativa del senado de la republica, a través de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Año 1994

Procedimiento Penal
Impartido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Año 1986

Actualización en Criminología
Impartido por la Sociedad Mexicana de Criminología
Año 1985

Seminario Nacional sobre Administración de Recursos Humanos e Instituciones de Educación Superior coordinado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Impartido por la Secretaría de Educación Pública
Año 1982



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Trayectoria Laboral

39 años de servicio desempeñados en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los siguientes cargos:

Rector

PERIODO: 2017 a la fecha

Presidente de la ANUIES Región Centro-Sur

PERIODO: 2017 - 2021

Rector Interino

PERIODO: 2016 - 2017

Secretario General

PERIODO: 2011-2016

Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

PERIODO: 2005 - 2011

Director de Administración Escolar

PERIODO: 2002 - 2005

Director de Intercambio Académico

PERIODO: 1999 - 2002

Director del Centro de Vinculación Internacional y Desarrollo Educativo

PERIODO: 1996 - 1999

Director del Centro de Cómputo Académico

PERIODO: 1993 - 1996

Gerente General del Centro de Extensión Universitaria, CEUNI

PERIODO: 1991 - 1993

Director de la Escuela Preparatoria Núm. Uno

PERIODO: 1990 - 1991

Director de Educación Continua

PERIODO: abril 1990

Director de Deportes y Recreación

PERIODO: 1988 - 1990

Director de Recursos Humanos

PERIODO: 1986 - 1988

Trayectoria Docente

Profesor por Asignatura "B"

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Asignaturas:

- Derecho Penal (parte especial)
- Derecho Penal II

Preparatoria Núm. Uno

Asignatura:

- Nociones de Derecho Positivo Mexicano

Preparatoria Núm. Tres

Asignaturas:

- Filosofía I
- Introducción al Derecho



Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



72	357521	<p>1.- Solicito el organigrama de la Unidad de Transparencia.</p> <p>2.- Solicito los nombres completos, sus cargos y la remuneración neta mensual de los servidores públicos que laboran en la Unidad de Transparencia. Así como la fecha en que fueron contratados cada uno de ellos.</p> <p>3.- Solicito el organigrama del</p>	<p>La Unidad de Transparencia en atención a su solicitud de información notifica a usted las respuestas a las preguntas 1 y 2.</p> <p>1.- Solicito el organigrama de la Unidad de Transparencia.</p> <p>La información que usted solicita se encuentra el Manual de Organización de la Unidad de Transparencia el cual se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/2013-05-09-15-52-27</p> <p>2.- Solicito los nombres completos, sus cargos y la remuneración neta mensual de los servidores públicos que laboran en la Unidad de Transparencia. Así como la fecha en que fueron contratados cada uno de ellos.</p> <p>Derivado del juicio de amparo en revisión 311/2018 cabe señalar que este sujeto obligado dada su naturaleza jurídica su personal no tiene el carácter de servidores públicos. La esencia de la institución es educativa con personal administrativo y académico.</p> <p>La Contraloría General hace de su conocimiento las respuestas a los cuestionamientos 3 y 4.</p>
----	--------	--	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



	<p>Órgano Interno de Control.</p> <p>4.- Solicito los nombres completos, sus cargos y la remuneración neta mensual de los servidores públicos que laboran en el Órgano Interno de Control. Así como la fecha en que fueron contratados cada uno de ellos.</p>	<p>3.- Solicito el organigrama del Órgano Interno de Control.</p> <p>El Reglamento de la Contraloría General fue aprobado el 30 de noviembre de 2020, por tal razón y en base al sexto transitorio de dicho Reglamento, donde establece que “la Contraloría General tendrá un plazo de tres años para completar la transición de la estructura orgánica, políticas y procedimientos en materia de control”, por tal razón esta Contraloría General no cuenta con organigrama autorizado toda vez que esta en reestructura.</p> <p>Se proporciona liga de acceso al Reglamento de la Contraloría General de la UAEH: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento-contraloria-general.html</p> <p>4.- Solicito los nombres completos, sus cargos y la remuneración neta mensual de los servidores públicos que laboran en el Órgano Interno de Control. Así como la fecha en que fueron contratados cada uno de ellos.</p> <p>Con base en el amparo 311/2018 donde aclara que el personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no tienen el carácter de servidores públicos, debido a que la esencia de la institución es educativa con personal administrativo</p>
--	---	--





			y académico, por tal razón, esta Contraloría General no cuenta con cargos de servidores públicos.
73	357621	<p>1.- ¿Cuáles son las licenciaturas e ingenierías que ofrece e imparte la Universidad y en qué sedes y/o campus se imparten?</p> <p>2.- ¿Cuántas Escuelas Preparatorias tiene la UAEH?, y ¿en qué sedes, municipio y domicilio se ubican?</p> <p>3.- ¿Cuántas Escuelas Superiores tiene la UAEH?, ¿en qué sedes, municipio y domicilio</p>	<p>La Dirección General de Planeación y el Colegio de Posgrado en atención a su solicitud de información hacen de su conocimiento.</p> <p><u>Programas educativos de licenciatura, que se imparten por municipio, instituto y escuela</u></p> <p>Municipio / Instituto o Escuela / Programa educativo</p> <p><i>Mineral del Monte</i></p> <p><i>Instituto de Artes (IA), Calle ex Hacienda de San Cayetano s/n, Colonia Centro, Mineral del Monte, Hidalgo, México. C.P. 42130</i></p> <p>1. Licenciatura en Teatro</p> <p>2. Licenciatura en Artes Visuales</p> <p>3. Licenciatura en Danza</p> <p>4. Licenciatura en Música</p> <p><i>Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero</i></p> <p><i>Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp, Av. Universidad Km 1 s/n, Ex Hacienda Aquetzalpa, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, México. C.P. 43600</i></p> <p>5. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia</p> <p>6. Ingeniería Agroindustrial</p> <p>7. Ingeniería en Alimentos</p> <p>8. Ingeniería Forestal</p> <p>9. Ingeniería en Agronomía para la Producción Sustentable</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

se ubican?, y ¿Qué carreras se imparten en cada una de ellas?

4.- ¿Cuáles son los programas de posgrado que ofrece e imparte la Universidad y en qué sedes y/o campus se imparten?

10. Licenciatura en Alimentación Sustentable
11. Ingeniería en Biotecnología
12. Licenciatura en Gestión de Negocios Agropecuarios

Pachuca de Soto

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), Carretera Pachuca-Actopan KM 4, Fracc. Colosio I, Pachuca, Hidalgo. México. C.P. 42088

13. Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública
14. Licenciatura en Comunicación
15. Licenciatura en Derecho
16. Licenciatura en Ciencias de la Educación
17. Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa
18. Licenciatura en Historia de México
19. Licenciatura en Trabajo Social
20. Licenciatura en Sociología
21. Licenciatura en Antropología Social
22. Licenciatura en Planeación y Desarrollo Regional

Mineral de la Reforma

Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI, Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo KM 4.5, Col. Carbonera, Mineral de la Reforma, Hidalgo, México. C.P. 42184

23. Licenciatura en Física y Tecnología Avanzada
24. Ingeniería de Materiales
25. Ingeniería en Geología Ambiental
26. Ingeniería Industrial
27. Ingeniería Minero Metalúrgica



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

28. Licenciatura en Arquitectura
29. Licenciatura en Biología
30. Ingeniería Civil
31. Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

Municipio / Instituto o Escuela / Programa educativo

32. Licenciatura en Química
33. Licenciatura en Química de Alimentos
34. Licenciatura en Ciencias Computacionales
35. Ingeniería en Electrónica
36. Ingeniería en Telecomunicaciones

San Agustín Tlaxiaca

Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA, Circuito la Concepción km 2.5 Col. San Juan Tilcuatla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México. C.P. 42160

37. Licenciatura en Administración
38. Licenciatura en Comercio Exterior
39. Licenciatura en Contaduría
40. Licenciatura en Gastronomía
41. Licenciatura en Turismo
42. Licenciatura en Mercadotecnia
43. Licenciatura en Economía

Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa, Circuito Ex Hacienda de la Concepción s/n, Carretera pachuca-Actopan, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México. C.P. 42162

44. Licenciatura en Cirujano Dentista



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

45. Licenciatura en Médico Cirujano
46. Licenciatura en Enfermería
47. Licenciatura en Farmacia
48. Licenciatura en Nutrición
49. Licenciatura en Psicología
50. Licenciatura en Gerontología

Actopan

**Escuela Superior de Actopan, Carretera Federal México -Laredo
Km. 120.5 s/n, Comunidad El Daxthá, Actopan, Hidalgo, C.P.
42500**

51. Licenciatura en Derecho
52. Licenciatura en Psicología
53. Licenciatura en Diseño Gráfico
54. Licenciatura en Creación y Desarrollo de Empresas

Apan

**Escuela Superior de Apan, Carretera Apan-Calpulalpan Km. 8,
Chimalpa Tlalayote, Apan, Hidalgo. C.P. 43920**

55. Ingeniería Económica y Financiera
56. Ingeniería en Tecnología del Frío
57. Ingeniería en Nanotecnología
58. Ingeniería en Biociencias

Atotonilco de Tula

**Escuela Superior de Atotonilco de Tula, Calle La Deportiva #9
Col. Progreso, Atotonilco de Tula, Hgo.**

59. Licenciatura en Psicología

Tepeapulco



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Escuela Superior de Ciudad Sahagún, Carretera Cd. SahagúnOtumba s/n., Zona Industrial, 43970 Cd Sahagún, Hgo.

60. Ingeniería Industrial

61. Licenciatura en Contaduría

62. Ingeniería Mecánica

Huejutla de Reyes

Escuela Superior de Huejutla, Acceso principal al Parque Corredor industrial, S/N, Colonia Parque de Poblamiento, Huejutla de Reyes,

Municipio / Instituto o Escuela / Programa educativo

Hidalgo, México; C.P.43000

63. Licenciatura en Administración

64. Licenciatura en Derecho

65. Licenciatura en Ciencias Computacionales

66. Licenciatura en Enfermería

67. Licenciatura en Médico Cirujano *

Tlahuelilpan

Escuela Superior de Tlahuelilpan, Ex Hacienda de San Servando, Av. Universidad s/n Centro, Tlahuelilpan Hgo. Frente a la Presidencia Municipal.

68. Licenciatura en Administración

69. Licenciatura en Enfermería

70. Ingeniería de Software

71. Licenciatura en Médico Cirujano *

Tepeji del Río de Ocampo



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Escuela Superior de Tepeji del Río, Avenida del Maestro N°41, Colonia Noxtongo Segunda Sección, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo: C.P. 42855.

72. Ingeniería Industrial

73. Licenciatura en Administración

74. Licenciatura en Médico Cirujano *

Tizayuca

Escuela Superior de Tizayuca, Carr. Federal Tizayuca-Pachuca, km 2.5 s/n, Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800

75. Licenciatura en Turismo

76. Licenciatura en Tecnologías de la Información

77. Ingeniería en Automatización Industrial

Zimapán

Escuela Superior de Zimapán, Avenida Jorge Preisser Terán, Col. Nueva Reforma, Zimapán, Hidalgo. C.P.42337

78. Licenciatura en Contaduría

79. Licenciatura en Derecho

80. Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales

Modalidad virtual

81. Licenciatura en Mercadotecnia

82. Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa

Programas educativos de posgrado, que se imparten por municipio, instituto y escuela superior

Municipio / Instituto o Escuela / Programa educativo

Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)

1. Maestría en Ciencias de los Alimentos
2. Maestría en Ciencias y Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable
3. Doctorado en Ciencias Agropecuarias

Pachuca de Soto

Municipio / Instituto o Escuela / Programa educativo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu)

4. Especialidad en Docencia
5. Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales
6. Maestría en Estudios de Población
7. Maestría en Ciencias de la Educación
8. Maestría en Ciencias Sociales
9. Maestría en Gobierno y Gestión Local
10. Maestría en Historia *
11. Doctorado en Ciencias de la Educación
12. Doctorado en Ciencias Sociales
13. Doctorado en Estudios de Población
14. Doctorado en Políticas Públicas

Mineral de la Reforma

Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)

15. Maestría en Biodiversidad y Conservación
16. Maestría en Ciencias en Automatización y Control
17. Maestría en Ingeniería Industrial
18. Maestría en Química



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

19. Maestría en Ciencias de los Materiales
20. Maestría en Tecnologías de la Información para la Educación
21. Maestría en Matemáticas
22. Maestría en Matemáticas y su Didáctica
23. Maestría en Ciencias en Computación Avanzada y Electrónica
24. Doctorado en Ciencias Ambientales
25. Doctorado en Ciencias Computacionales
26. Doctorado en Ciencias en Ingeniería Industrial
27. Doctorado en Ciencias de los Materiales
28. Doctorado en Química
29. Doctorado en Biodiversidad y Conservación
30. Doctorado en Ciencias en Automatización y Control
31. Doctorado en Ciencias en Ingeniería con énfasis en Análisis y Modelación de Sistemas

San Agustín Tlaxiaca

Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)

32. Maestría en Administración
33. Maestría en Auditoría
34. Maestría en Gestión Fiscal
35. Maestría en Estudios Económicos
36. Doctorado en Ciencias Económico Administrativas

Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)

37. Especialidad en Anestesiología
38. Especialidad en Cirugía General



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



39. Especialidad en Ginecología y Obstetricia

Municipio / Instituto o Escuela / Programa educativo

- 40. Especialidad en Medicina Interna
- 41. Especialidad en Ortopedia y Traumatología
- 42. Especialidad en Pediatría Médica
- 43. Especialidad en Neonatología
- 44. Especialidad en Odontopediatría
- 45. Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico
- 46. Especialidad en Medicina de Urgencias
- 47. Especialidad en Infectología Pediátrica
- 48. Especialidad en Enfermería Neonatal
- 49. Especialidad en Enfermería Pediátrica
- 50. Maestría en Ciencias Biomédicas y de la Salud
- 51. Maestría en Salud Pública
- 52. Maestría en Nutrición Clínica
- 53. Maestría en Psicología de la Salud
- 54. Maestría en Farmacia Clínica
- 55. Doctorado en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana

Mineral del Monte

Instituto de Artes (IA)

- 56. Maestría en Patrimonio Cultural de México

Tepeapulco

Escuela Superior de Ciudad Sahagún

- 57. Maestría en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías **

Tepeji del Río



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Escuela Superior de Tepeji

58. Maestría en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías **

Tizayuca

Escuela Superior de Tizayuca

59. Maestría en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías **

Modalidad virtual

60. Maestría en Tecnología Educativa

Fuente: Área de Estadísticas de la Dirección General de Planeación.

Programas educativos de Bachillerato

Escuela Preparatoria No. 1

Pachuca de Soto, Hidalgo

Avenida Benito Juárez s/n, Constitución, C.P. 42060

Tel.+52 (771) 717-2000 ext 2300

Escuela Preparatoria No. 2

Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Calle Francisco Mendoza No. 100, Colonia Plan de Ayala, C.P. 43690

Tel.+52 (771) 717-2000 ext 2401, 2407, 4210, 4211

Escuela Preparatoria No. 3

Pachuca de Soto, Hgo.

Bld. Minero s/n, Colonia Villa Aquiles Serdan, C.P. 42030

Tel.+52 (771) 717-2000 ext 2321 y 2322

Escuela Preparatoria No. 4

Pachuca de Soto, Hidalgo

Avenida Guadalupe s/n, Colonia Guadalupe, C.P. 42079

Tel.+52 (771) 717-2000 ext 2340, 2341



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>Escuela Preparatoria Número 5 Ixtlahuaco, Lolotla, Hgo. Barrió Santa Lucia S/N Tel.+52 (771) 717-2000 ext 4801</p> <p>Escuela Preparatoria de Número 6 Tlaxcoapan Hgo. Camino a Teltipan No. 38, C.P. 42953 Tel.:(771) 717-2000 ext. 4821</p> <p>Escuela Preparatoria Número 7 Ixmiquilpan Hidalgo Comunidad de San Nicolás S/N Tel.:(771) 717-2000</p>
74	357721	1.- Solicito los nombres completos, sus cargos y la remuneración neta mensual de todo el personal que labora en Área Programa de Apoyo Intercultural a Estudiantes Indígenas	<p>En atención a su solicitud de información la División de Vinculación e Internacionalización hace de su conocimiento.</p> <p>Nombre correcto del programa: Programa Intercultural de Educación por la Inclusión Social (PIEIS).</p> <p>1.- Personal y remuneración neta:</p> <p>Única persona adscrita al programa: Mauricio de Jesús Espinosa Hernández</p> <p>Cargo: Responsable del Programa</p> <p>Remuneración mensual:</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



	<p>de la División de Vinculación e Internacionalización de la UAEH.</p> <p>2.- ¿Cuáles son las actividades que realiza el personal del Área Programa de Apoyo Intercultural a Estudiantes Indígenas de la División de Vinculación e Internacionalización de la UAEH?</p> <p>3.- Solicito el Plan de Trabajo del Área Programa de Apoyo Intercultural a</p>	<p>Subtotal \$ 7,484.65</p> <p>Impuestos Traslados IVA: \$ 1,197.54</p> <p>Impuestos retenidos ISR: \$ 748.46</p> <p>Total: \$ 7,933.73 (remuneración neta)</p> <p>2.- Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Operar el Programa Intercultural de Educación por la Inclusión Social.• Difundir el Programa en la comunidad universitaria, en especial a alumnos indígenas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.• Gestionar apoyos específicos para el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes indígenas, estudiantes con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.• Difundir y establecer vínculos para becas o movilidad estudiantil para mejorar su desarrollo académico.• Desarrollar campaña de sensibilización de convivencia respetuosa a la interculturalidad en la institución.
--	--	---





	<p>Estudiantes Indígenas de la División de Vinculación e Internacionalización de la UAEH.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Convocar a los estudiantes indígenas o en situación de vulnerabilidad a participar en redes académicas interculturales.• Vincular el programa con los Institutos, Escuelas Superiores y Escuelas Preparatorias a través de la Red Institucional de Vinculación Universitaria.• Vincular el programa con instancias gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la población indígena o en situación de vulnerabilidad.• Inscribir y elaborar expediente a alumnos indígenas o en situación de vulnerabilidad, para su seguimiento académico.• Invitar a alumnos indígenas o en situación de vulnerabilidad a congresos, foros y talleres con temas de educación, cultura, proyectos productivos y derecho indígena. <p>3.- Plan de actividades 2021:</p> <p>Permanente: Difusión de información, convocatorias y apoyos para la población objeto a través de redes sociales institucionales.</p> <p>Enero: Actualización de bases de datos.</p>
--	---	--





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>Febrero, marzo y abril: Difusión del Programa en Escuelas, Escuelas Superiores e Institutos.</p> <p>Abril y mayo: Aplicación de cuestionario de vulnerabilidad académica en la UA EH.</p> <p>Mayo: Desarrollo de ponencias virtuales.</p> <p>Junio: Evaluación y presentación de resultados de cuestionario de vulnerabilidad académica.</p> <p>Julio: Actualización de bases de datos.</p> <p>Agosto, septiembre y octubre: Difusión del Programa en Escuelas, Escuelas Superiores e Institutos.</p> <p>Agosto: Aplicación de cuestionario de vulnerabilidad académica en la UA EH.</p> <p>Septiembre: Evaluación y presentación de resultados de cuestionario de vulnerabilidad académica.</p> <p>Octubre: Desarrollo de ponencias virtuales.</p> <p>Diciembre: Entrega de informe anual.</p>
75	380421	Desglose de la cantidad de las partidas presupuestarias federales y estatales recibidas en los años	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.</p> <p>El presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentra publicado y disponible para su consulta en página web en las siguiente url:</p>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		2015,2016,2017,2018, 2019,2020, para el sustento, funcionamiento y operación de las siguientes escuelas de derecho. Escuela de derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/armonizacion-contable?id=287
76	CE/UAEH /03/021	Quisiera solicitar información para ingresar a la escuela, cursó el cuarto semestre en la Universidad Autónoma Bachillerato con Interacción	En atención a su solicitud de información la Secretaria General hace de su conocimiento. El trámite a realizar es un procedimiento de revalidación de estudios; deberá ponerse en contacto con el área correspondiente a través de los siguientes medios, número telefónico 771 7172000 ext. 2763 en un horario de las 09:00 a 18:00 horas o vía correo electrónico sg.juridico@uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Comunitaria (UABIC) en Mérida Yucatán, por ciertos motivos, mi familia y yo nos mudaremos a Pachuca y no podré finalizar mi semestre.

Quisiera saber ¿Qué necesito para solicitar entrar a cuarto semestre? ¿tienen lugar disponible? ¿tengo que realizar un examen? ¿que documentos son necesarios para inscripción? ¿tendria que esperar un semestre para entrar de la mano con los



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p>demás? Hasta el momento no adeudo ninguna materia y no tengo ningún tipo de sanciones o llamadas de atención por parte de la escuela. Le agradecería me ayudara con la información, no me causa conflicto entrar a cualquiera de los planteles, solo quiero continuar con mis estudios. Agradezco su atención y espero su respuesta.</p>	
77	397221en esa ocasión mi petición de	En atención a su solicitud se hace de su conocimiento.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

información es parte de una investigación con la finalidad de generar un panorama a nivel nacional del actuar médico en colaboración para la procuración y la impartición de justicia. La información requerida es 1. Saber si la Fiscalía cuenta con algún protocolo, manual operativo, acuerdo, norma oficial o guía en la que los peritos médicos legistas y/o forenses se fundamenten para

En fecha 26 de abril del año 2021, a las 09:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Fiscalía General de la República, Lic. Adi Loza Barrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, Avenida Insurgentes 20, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700. Tel: 01 (55) 5346 0000 ext. 505727/505716, Correo electrónico leydetransparencia@pgr.gob.mx o en su caso, a través de la liga: <https://transparencia.pgr.gob.mx/>”



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

realizar a usuarios, víctimas o imputados en agencias de ministerio público y en especial en hospitales, la exploración física en los exámenes de integridad física, lesiones, edad clínica probable, así como el de estado de ebriedad o toxicológico.

2. En caso de no contar con alguno propio saber en qué protocolo, manual operativo acuerdo, norma oficial o guía se fundamentan actualmente para su realización de los



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p>exámenes ya antes mencionados.</p> <p>Por su atención y colaboración muchas gracias.</p>	
78	403621	<p>Con el objetivo de obtener información acerca del estado actual del sistema de salud mental de la entidad federativa, se solicita de la manera más atenta, sea respondido el documento anexo. En espera de una respuesta favorable, agradezco la atención prestada a la presente. Cuestionario</p>	<p>El Instituto de Ciencias de la Salud en atención a las preguntas 1 y 2 de su solicitud de información, le comunica.</p> <p>1. ¿Qué proporción de horas de formación se dedica a la psiquiatría y temas de salud mental en las carreras de licenciatura en medicina en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>La proporción de horas corresponde a 1.1% de las horas (180), como se sustenta en el mapa curricular de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con las asignaturas de psiquiatría, psicología, salud y prevención de adicciones.</p> <p>2. ¿Qué proporción de horas de formación se dedica a la psiquiatría y temas de salud mental en las carreras de licenciatura en enfermería en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>7.18% en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>para la Evaluación del Sistema de Salud Mental (Dirigido a Universidades) Basado en el Instrumento de Evaluación para Sistemas de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (versión 2.1) La aplicación del presente instrumento tiene como objetivo obtener información acerca del estado actual del sistema de salud</p>	<p>El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en atención a la pregunta número 3 de su solicitud de información, le notifica.</p> <p>3 ¿Qué proporción de horas de formación se dedican a la psiquiatría y temas de salud mental en las carreras de licenciatura en trabajo social en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>La licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con 976 horas teóricas donde se imparten las siguientes materias con temas de salud: Desarrollo Humano 4 hrs, Psicología Social 4 hrs, Salud y Prevención de adicciones 2 hrs, Aprender a Aprender 3 hrs, Psicología de Desarrollo 4 hrs, Salud Pública 4 hrs, Sexualidad Responsable 2 hrs, Salud y Nutrición 2 hrs, Op. 3 Trabajo Social en el campo de la Salud 3 hrs haciendo un total de 28 horas con un porcentaje de 2.86%.</p> <p>La Dirección de Administración Escolar, en atención a sus preguntas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de su solicitud de información, hace de su conocimiento.</p> <p>4 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de licenciatura en medicina durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>240 personas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p>
--	---	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>mental de la entidad federativa.</p> <p>El cuestionario se dirige a las Universidades de las Entidades Federativas de México, por lo que se solicita, sea respondido únicamente con información correspondiente a los servicios de educación de la Entidad aplicable. Las respuestas pueden incluir datos de otras instituciones con o sin fines de lucro si el cuestionario lo solicita.</p>	<p>5 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de licenciatura en enfermería durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>199 personas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>6 ¿Cuántas personas obtuvieron el grado de especialidad en psiquiatría durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>Ninguna. No se imparte la especialidad en psiquiatría en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>7 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de licenciatura en psicología (con al menos un año de formación en atención de salud mental) durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>174 personas con título en psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La información sobre “con al menos un año de formación en atención de salud mental”, la dirección de administración escolar lo desconoce.</p> <p>8 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de licenciatura en enfermería (con al menos un año de formación en atención de salud mental) durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa?</p>
--	--	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



	<p>Las respuestas deben corresponder a información del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, excepto si la pregunta indica un periodo o fecha distintos. La estructura del cuestionario incluye una columna en la que se indica el número de pregunta; una segunda que señala la pregunta concreta, y; una tercera columna indica las opciones de</p>	<p>199 personas con título en enfermería de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La información sobre “con al menos un año de formación en atención de salud mental”, la dirección de administración escolar lo desconoce.</p> <p>9 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de trabajo social (con al menos un año de formación en atención de salud mental) durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>55 personas con título de trabajo social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La información sobre “con al menos un año de formación en atención de salud mental”, la dirección de administración escolar lo desconoce.</p> <p>10 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de terapeutas ocupacionales (con al menos un año de formación en atención de salud mental) durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa?</p> <p>Ninguna. No se imparte la carrera de terapeutas ocupacionales en la UAEH.</p> <p>La Dirección de Vinculación con Egresados y la Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico en atención a los numerales 11 y 12 de su solicitud de información, le notifican.</p>
--	---	---



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



	<p>respuesta requeridas por el instrumento.</p> <p>1 ¿Qué proporción de horas de formación se dedican a la psiquiatría y temas de salud mental en las carreras de licenciatura en medicina en las universidades de la Entidad Federativa? (Porcentaje)</p> <p>2 ¿Qué proporción de horas de formación se dedican a la psiquiatría y temas de salud mental en las carreras de</p>	<p>11. ¿Cuál es la proporción de psiquiatras que emigraron a otros países en los primeros 5 años posteriores de su formación?</p> <p>La institución no imparte la especialidad de psiquiatría, al no contar con el Programa Educativo, no tenemos egresados; Por lo tanto, no es posible otorgar el dato solicitado.</p> <p>12. ¿Cuál es la proporción de psiquiatras que emigraron a otras entidades federativas en los primeros 5 años posteriores a la terminación de su formación?</p> <p>La institución no imparte la especialidad de psiquiatría, al no contar con el Programa Educativo, no tenemos egresados; Por lo tanto, no es posible otorgar el dato solicitado.</p>
--	--	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>licenciatura en enfermería en las universidades de la Entidad Federativa? (Porcentaje)</p> <p>3 ¿Qué proporción de horas de formación se dedican a la psiquiatría y temas de salud mental en las carreras de licenciatura en trabajo social en las universidades de la Entidad Federativa? (Porcentaje)</p> <p>4 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de licenciatura en medicina durante el</p>	
--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa? (Cantidad de personas)</p> <p>5 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de licenciatura en enfermería durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa? (Cantidad de personas)</p> <p>6 ¿Cuántas personas obtuvieron el grado de especialidad en psiquiatría durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa? (Cantidad de personas)</p>	
--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>7 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de licenciatura en psicología (con al menos un año de formación en atención de salud mental) durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa? (Cantidad de personas)</p> <p>8 ¿Cuántas personas obtuvieron el título de licenciatura en enfermería (con al menos un año de formación en atención de salud mental) durante el año 2020 en</p>	
--	--	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

las universidades de la
Entidad Federativa?

(Cantidad de personas)

9 ¿Cuántas personas
obtuvieron el título de
trabajo social (con al
menos un año de
formación en atención
de salud mental)
durante el año 2020 en
las universidades de la
Entidad Federativa?

(Cantidad de personas)

10 ¿Cuántas personas
obtuvieron el título de
terapeutas
ocupacionales (con al
menos un año de
formación en atención
de salud mental)



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

durante el año 2020 en las universidades de la Entidad Federativa?

(Cantidad de personas)

11 (Sólo si se tienen registros de la movilidad profesional)

¿Cuál es la proporción de psiquiatras que emigraron a otros países en los primeros 5 años posteriores a la terminación de su formación?

(Porcentaje)

12 (Sólo si se tienen registros de la movilidad profesional)

¿Cuál es la proporción de psiquiatras que



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		emigraron a otras entidades federativas en los primeros 5 años posteriores a la terminación de su formación? (Porcentaje)	
79	409321	Sueldos de directivos, así como la detonación de los recursos dentro de los planteles escolares., justificación de no pago: De acuerdo a nuestros gobernantes la información es un derecho, por lo que veo innecesario el cobro de una cuota	La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento. Sueldos de directivos La información solicitada se encuentra publicada y disponible para su consulta en el Catálogo de Puestos y Tabuladores mensuales por puesto de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la cual puede ser consultada en la siguiente URL: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/catalogo.html La detonación de los recursos dentro de los planteles escolares El presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentra publicado y disponible para su consulta en página web en las siguiente



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			url: https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/armonizacion-contable?id=287
80	409521	Sueldo de Senadores, Diputados y Presidente de la República. A que se debe el sueldo de dichos personajes., justificación de no pago: La información que solicito no requiere de un monto monetario, es mi derecho saberlo.	En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento. En fecha 30 de abril del año 2021, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: “En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Senado de la República, Unidad de Transparencia, Reforma No. 135, Planta Baja, Oficina No. 14. Hemiciclo, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 3667, 3103 y 4114, Correo electrónico transparencia@senado.gob.mx o en su caso, a través de la liga: https://transparencia.senado.gob.mx/ , Cámara de Diputados, Mtro. Ricardo Álvarez Montiel, Dir. Gral. Responsable de la Unidad de Transparencia, Avenida Congreso de la Unión N°.66, Edificio "E" Planta Baja ala Norte, Colonia El Parque,



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, Tel: 56281300, Ext: 8132, Fax: 8126, Lada sin Costo: 01800 718-4291, Correo Electrónico: ricardo.alvarez@diputados.gob.mx o en su caso a través de la liga: http://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia y a la Secretaría de Gobernación, Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, Calle Abraham González # 50 Planta Baja, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 Ciudad de México, México. Tel: 55 51 28 00 00 Ext. 31371, Correo electrónico unidad_transparencia@segob.gob.mx o en su caso a través de la liga http://segob.gob.mx/es_mx/SEGOB/Transparencia_y_Rendicion_de_cuentas".</p>
81	409821	solicito información respecto al número total de alumnos inscritos en los siguientes años: 2018-2019, 2019-2020, 2020 a marzo 2021	<p>La Dirección de Administración Escolar en atención a su solicitud de información notifica a usted.</p> <p>Número total de alumnos inscritos en los siguientes años</p> <p>2018-2019: 57,343 alumnos</p> <p>2019-2020: 59,050 alumnos</p> <p>2020 a marzo 2021: 60,601 alumnos</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

82	410321	Sueldo para los diputados y los recursos que el gobierno estatal les da a las campañas	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 30 de abril del año 2021, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</p> <p>“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Legislativo Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo Mtra. María del Carmen Arroyo Valdés, Unidad de Transparencia del Poder Legislativo, Carretera Mex-Pachuca Km. 84.5, Col. Rovirosa S/N C.P. 42085 Pachuca, Hgo., Tel: 71 74400 Ext. 1529, 1530, Correo electrónico unidad.transparencia@congreso-hidalgo.gob.mx o en su caso a través de la liga: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/transparencia-lxiv.html y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Lic. Lorena Hernández Hernández, Unidad de Transparencia, Blvd. Everardo Márquez No. 115 Col. Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42064. Tel: 7717170207 Ext. 204, Correo electrónico</p>
----	--------	--	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>transparencia@ieehidalgo.org.mx o en su caso a través de la liga http://www.ieehidalgo.org.mx".</p>
83	410921	Cuanto les esta costando su nueva instalación (edificio) que están construyendo en el instituto de la ciudad del conocimiento	<p>La Unidad de Transparencia en atención a su solicitud de información le notifica.</p> <p>En fecha 25 de noviembre del año 2020, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con motivo del recurso de revisión 513/2020, realizaron la décima quinta sesión extraordinaria en la que determinaron desclasificar la información requerida como confidencial y reclasificarla como información reservada por las razones que se citan a continuación:</p> <p>“Con fundamento en los artículos 98 y 101 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; numerales Primero, Cuarto, Séptimo y Décimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, este cuerpo colegiado revoca y desclasifica la resolución de fecha lunes 29 (veintinueve) de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho) contenida en la vigésima cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo bajo referencia ACT/CTUAEH/24/2018 relativa a la clasificación</p>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de información de Torres de Posgrado como confidencial, con motivo del recurso de revisión registrado en el Libro de Gobierno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo bajo número 277/2018 en contra de la respuesta a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00667618 de fecha 06 de septiembre del 2018.

Ahora bien, en observancia a lo dispuesto por los artículos 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo vinculado al 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indican:

Artículo 111. Se podrá clasificar como información reservada, aquella que se encuentre en los supuestos previstos por el artículo 113 de la Ley General, en lo relativo y aplicable.

“Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación...:

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado...;”

Así como a lo establecido en el numeral Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas que establece:



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

“Trigésimo. De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos:

I. *La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite, y*

II. *Que la información solicitada se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.*

Para los efectos del primer párrafo de este numeral, se considera procedimiento seguido en forma de juicio a aquel formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional; esto es, en el que concurran los siguientes elementos:

1. *Que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque sólo sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia, y*

2. *Que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.*

No serán objeto de reserva las resoluciones interlocutorias o definitivas que se dicten dentro de los procedimientos o con las que se concluya el mismo. En estos casos deberá otorgarse acceso a la resolución en versión pública, testando la información clasificada...”



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

No se brindará la información solicitada, en virtud de existir un amparo indirecto en materia administrativa contra actos de orden verbal o escrita que ordena bloquear, asegurar o congelar recursos existentes en diversas cuentas bancarias de esta máxima casa de estudios con número de expediente asignado 363/2020.

En este contexto, nos permitimos citar los siguientes criterios orientadores emanados de los órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación:

INFORMACIÓN RESERVADA. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales. Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: **el de información confidencial y el de información reservada**. En lo que respecta al límite previsto en la Constitución, referente a la protección del interés público, los artículos 13 y 14 de la ley establecieron como criterio de clasificación el de **información reservada**. El primero de los artículos citados establece un catálogo genérico de lineamientos bajo los cuales deberá reservarse la información, lo cual procederá cuando la difusión de la información pueda: 1) comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; 2) menoscabar negociaciones o relaciones internacionales; 3) dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; 4) poner en riesgo la vida, seguridad o salud de alguna persona; o 5) causar perjuicio al cumplimiento de las leyes, prevención o verificación de delitos, impartición de justicia, recaudación de contribuciones, control migratorio o a las estrategias procesales en procedimientos jurisdiccionales, mientras las resoluciones no causen estado. Por otro lado, con un enfoque más preciso que descriptivo, el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental contiene un catálogo ya no genérico, sino específico, de supuestos en los cuales la información también se considerará **reservada**: 1) la que expresamente se clasifique como confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental reservada; 2)



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otros; 3) averiguaciones previas; **4) expedientes jurisdiccionales que no hayan causado estado**; 5) procedimientos de responsabilidad administrativa sin resolución definitiva; o 6) la que contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista de servidores públicos y que formen parte de un proceso deliberativo en el cual aún no se hubiese adoptado una decisión definitiva. Como evidencia el listado anterior, la ley enunció en su artículo 14 supuestos que, si bien pueden clasificarse dentro de los lineamientos genéricos establecidos en el artículo 13, el legislador quiso destacar de modo que no se presentasen dudas respecto a la necesidad de considerarlos como información reservada.

Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.

INFORMACIÓN CLASIFICADA. LA OBLIGACIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO DE PERMITIR SU CONSULTA NO SE ACTUALIZA CUANDO EL SOLICITANTE NO ES PARTE EN EL ASUNTO DE QUE SE TRATE.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver **la contradicción de tesis 121/2014**, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 24, Tomo I, noviembre de 2015, página 218, estableció que cuando se remita información clasificada **-reservada o**



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

confidencial- y exista razón fundada para que alguna o todas las partes del juicio la conozcan, previo análisis que de ella se haga, los Jueces constitucionales podrán permitir el acceso total o parcial, bajo su más estricta responsabilidad, a fin de que aquéllas puedan exponer sus pretensiones y hacer valer en juicio lo que a su derecho e interés convengan, siempre y cuando el órgano jurisdiccional considere que, para efectos del juicio de amparo, dicha información clasificada se puede dar a conocer en atención a la debida defensa de las partes; de ahí que si el quejoso reclamó, por ejemplo, el resultado de un procedimiento de investigación en materia de responsabilidad administrativa de servidores públicos y, de acuerdo con las manifestaciones de la autoridad, aquél no interpuso la queja que dio lugar a su sustanciación ni tuvo intervención en el asunto, es evidente que pretende imponerse del contenido de ese expediente, a pesar de que no se trata del servidor público contra el cual se instruyó el procedimiento, inclusive, aun de ser quien presentó la queja que lo originó, es criterio de la Segunda Sala del Alto Tribunal que carece de interés jurídico para impugnar en amparo las actuaciones practicadas para determinar la improcedencia o falta de elementos para fincar responsabilidad administrativa al funcionario denunciado. **Por tanto, la restricción que se establezca al acceso a esa información clasificada no está encaminada a impedir la defensa adecuada del quejoso, sino a garantizar la protección de datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión o**



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

acceso no autorizado a personas que no guardan relación con el asunto, PUES LA OBLIGACIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO DE PERMITIR SU CONSULTA NO SE ACTUALIZA CUANDO EL SOLICITANTE NO ES PARTE EN EL ASUNTO DE QUE SE TRATE.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Queja 72/2016. José Manuel Hernández de la Luz. 4 de mayo de 2016. Unanimidad de votos. Ponente: Joel Carranco Zúñiga. Secretaria: Esmeralda Gómez Aguilar.

DERECHO A LA INFORMACIÓN. LA RELACIÓN CON SUS LÍMITES CONSTITUCIONALES NO DEBE PLANTEARSE EN TÉRMINOS ABSOLUTOS. -

La clasificación de la **información como reservada** corresponde al desarrollo del límite previsto en el artículo 6o. constitucional referente a la protección del interés público, mientras que la categoría de información confidencial responde a la necesidad de proteger la vida privada de las personas y sus datos personales. Desde esta perspectiva, resulta necesario entender que la relación entre el derecho a la información y sus límites, en cuanto se fundamentan en otros bienes constitucionalmente tutelados, no se da en términos absolutos de todo o nada, sino que su interacción es de carácter ponderativo, en la medida en que la natural tensión que pueda existir entre ellos, requiere en su aplicación un equilibrio necesario entre el ejercicio efectivo del derecho a la información y la indebida



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

afectación de otro tipo de bienes y valores constitucionales que están instituidos también en beneficio de las personas. **Es por ello que, si se reconoce que ningún derecho humano tiene el carácter de absoluto, entonces debe igualmente reconocerse que ninguno de sus límites puede plantearse en dichos términos, por lo que la relación entre ambos extremos debe plantearse en los mismos términos de equilibrio.**

Amparo en revisión 661/2014. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C. 4 de abril de 2019. Mayoría de diez votos de los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, José Fernando Franco González Salas, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán, respecto del estudio de los agravios correspondientes; votó en contra del sentido, pero a favor de las consideraciones contenidas en esta tesis: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Ponente: Norma Lucía Piña Hernández. Secretario: Eduardo Aranda Martínez.

El Tribunal Pleno, el cinco de diciembre en curso, aprobó, con el número II/2019 (10a.), la tesis aislada que antecede. Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

ACCESO A LA INFORMACIÓN. IMPLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se advierte que el Estado Mexicano está constreñido a publicitar sus actos, pues se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información que obra en poder de la autoridad, que como lo ha expuesto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis P./J. 54/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, de rubro: "ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL.", contiene una doble dimensión: individual y social. En su primer aspecto, cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones, mientras que en el segundo, brinda un derecho colectivo o social que tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas. **Por ello, el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional, implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos**



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



			<p>expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada, esto es, considerarla con una calidad diversa.</p> <p>CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>Amparo en revisión 257/2012. Ruth Corona Muñoz. 6 de diciembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretaria: Mayra Susana Martínez López.”</p>
84	413021	¿El estado de Hidalgo contaba con los ingresos suficientes para solventar el gasto de la construcción masiva de puentes en Pachuca?	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 30 de abril del año 2021, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</p> <p>“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Lic. Selene Ruiz Guevara, Unidad de</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			Transparencia del Poder Ejecutivo, Camino Real de la Plata #301 Planta Baja Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, Tel: +52 (771) 79 75 276, Correo electrónico dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx o en su caso a través de la liga: http://transparencia.hidalgo.gob.mx/ ”
85	413121	¿El estado de Hidalgo contaba con los ingresos suficientes para solventar el gasto de la construcción masiva de puentes en Pachuca?	En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento. En fecha 30 de abril del año 2021, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: “En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Lic. Selene Ruiz Guevara, Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, Camino Real de la Plata #301 Planta Baja Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, Tel: +52 (771) 79 75 276, Correo electrónico dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx o en su caso a través de la liga: http://transparencia.hidalgo.gob.mx/ ”



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

86	414121	<p>A quien corresponda;</p> <p>En archivo adjunto encontrará solicitud de información.</p> <p>En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.</p> <p>Muchas gracias.</p> <p>SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (ABRIL del 2021)</p> <p>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley</p>	<p>La Dirección de Servicio Médico Universitario y la Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información le comunican.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo abril de 2021.</p>
----	--------	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Federal de
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública,
donde se garantiza
el derecho de acceso a
la información pública
previsto por el artículo
6to de la Constitución
Política de los Estados
Unidos
Mexicanos, y con
fundamento en los
Artículos 2, 6, 9, 11,
14, 15, 123, 131, 132 y
186, además de lo
establecido en el
Título Segundo,
Capítulo III de la citada
Ley, donde se aclara a



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma

Ley, se expide la presente solicitud . Favor de indicar la compra de todos los



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de ABRIL del 2021.</p> <p>Datos requeridos únicamente:</p> <p>Mes de compra, Clave Cuadro Básico y Diferencial por medicamento comprado, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,</p>	
--	--	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,</p> <p>Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,</p> <p>Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,</p> <p>Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,</p> <p>Número de Licitación,</p> <p>Número de Adjudicación Directa o</p>	
--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>Número de Invitación restringida según corresponda,</p> <p>Número de Contrato o Factura por medicamento.</p> <p>Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.</p> <p>Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</p> <p>Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o</p>	
--	--	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Federal.

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de ABRIL del 2021. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo),



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)</p> <p>-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)</p> <p>- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA</p> <p>-UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL</p>	
--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		MEDICAMENTO. FAVOR NO MANDAR INFORMACION NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA	
87	414321	¿Cuánto es lo que genera en ganancias al semestre?	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información le comunica.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es una institución sin fines de lucro y su Ley Orgánica establece lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO PRIMERO DE SU NATURALEZA, FINES Y ATRIBUCIONES CAPÍTULO I DE SU NATURALEZA</p> <p>Artículo 1. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es un organismo de carácter público descentralizado, dotado de autonomía en los términos de la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos</p>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Mexicanos y de la fracción I del artículo 87 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, con patrimonio, personalidad y capacidad jurídica propios.

CAPÍTULO II

DE SUS FINES

Artículo 3. La Universidad tiene por fines:

I. La docencia: Organizar, impartir y fomentar la educación presencial y a distancia en los niveles de bachillerato, profesional-técnico, licenciatura y posgrado, para formar capital humano de alta calidad, de acuerdo con las necesidades de la sociedad global, y en especial de México y del Estado de Hidalgo, permitiendo la incorporación oportuna de sus egresados al trabajo productivo;

II. La investigación: Organizar, realizar, fomentar y orientar la investigación científica, humanística y tecnológica en sus formas básicas y aplicada, de manera que permita la vinculación del conocimiento humano al ámbito productivo y responda a las necesidades del desarrollo integral de la sociedad;

III. La creación, preservación y difusión de la cultura: Organizar, realizar y fomentar labores de creación y difusión cultural y artística en sus diversas formas de expresión, con el objeto de extender sus beneficios a todos los sectores de la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

población, fomentando la identidad nacional y estatal, la solidaridad social y la preservación del patrimonio multicultural, étnico y natural del estado de Hidalgo y de la sociedad en general;

IV. La vinculación: Relacionarse armoniosa y eficientemente con otras instituciones e instancias de la sociedad, procurando que sus actividades generen un mayor bienestar social y cultural y un incremento en la productividad nacional;

V. El fomento de la legalidad, transparencia y protección de los derechos humanos: Realizar sus actividades conforme a las leyes fundamentales de la nación, construyendo y perfeccionando su orden normativo interno, para promover la cultura de la legalidad y rendición de cuentas con transparencia. Asimismo, promover el estudio y protección de los derechos y deberes fundamentales del hombre, especialmente en el ámbito universitario, fomentando la convivencia armónica de la comunidad universitaria; y

VI. La promoción de la calidad y excelencia: Realizar todas sus actividades de planeación, operación y gestión, académicas y administrativas, con la mayor calidad, susceptible de ser evaluada y comparada con indicadores de excelencia globales, procurando un desarrollo óptimo de la institución que le permita



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

establecerse y conservar su posición entre las mejores instituciones universitarias del mundo.

CAPÍTULO III
DE SUS ATRIBUCIONES

Artículo 4. La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

...

XVI. Gestionar, obtener, distribuir y administrar con transparencia sus recursos materiales y financieros, así como su patrimonio. Esto incluye recibir las aportaciones financieras que le otorgan la Federación y el Gobierno del Estado de Hidalgo, así como buscar fuentes de financiamiento para construir un desarrollo sustentable propio, al amparo de su autonomía, adoptando las normas de gestión y funcionamiento administrativo más adecuado para sus fines;

88	414421	Solicito información de cuantos recursos ingresan a la universidad a través de proyectos financiados por fuentes externos.	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información le comunica.</p> <p>La información solicitada se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la siguiente URL:</p>
----	--------	--	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2020/RendicionCuentas/Preesupuesto/DICIEMBRE.pdf%20
89	417921	Solicito información sobre el monto total invertido en la supervía Colosio, en Pachuca, Hidalgo, justificación de no pago: No puedo cubrir estas gastos, pues solo me dedico a estudiar	En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento. En fecha 05 de mayo del año 2021, a las 09:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima segunda sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Lic. Selene Ruiz Guevara, Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, Camino Real de la Plata #301 Planta Baja Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, Tel: +52 (771) 79 75 276, Correo electrónico dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx o en su caso a través de la liga: http://transparencia.hidalgo.gob.mx/ ”
90	423921	solicito me informen sobre el total que se	La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		gastan en café y agua en la Universidad	<p>Con fundamento en el Programa de Optimización de Recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el punto número III. Políticas de optimización en equipo, materiales, consumibles y servicios, se establece lo siguiente:</p> <p>19. Para el ejercicio 2021 continúa prohibido el gasto en la partida de productos alimenticios y la adquisición de productos de cafetería y utensilios desechables para alimentos.</p> <p>Por lo tanto la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO ha gastado en café y agua.</p> <p>El Programa de Optimización de Recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se encuentra publicado y disponible para su consulta en la siguiente URL:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2021/ProgramaOptimizacinRecursos%20marzo2021.pdf%20</p>
91	450721	A/A DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA U ORGANISMO UNIVERSITARIO QUE CORRESPONDA	<p>La Dirección General Jurídica y el Defensor Universitario en atención al numeral 1 de su solicitud de información hacen de su conocimiento.</p> <p>Esta máxima casa de estudios, cuenta con el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Eugenio Alejandro Gómez Rodríguez, doctorando de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España) que realiza una estancia internacional en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ante esta Universidad comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mismos que cuentan con sanciones respectivamente para cualquier tipo de falta o vulneración a los derechos universitarios, los cuales se encuentran disponibles para su consulta y descarga en los siguientes enlaces url:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-conducta.html

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento_escolar09.htm

La Dirección General de Planeación en atención al numeral 2 de su solicitud de información le comunica.

Ciclo	Número de alumnos matriculados
17/18	59,916
18/19	62,315
19/20	64,490



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Que mediante el presente y en virtud de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública SOLICITO ACCESO A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA:

1. Si la Universidad a la que me dirijo dispone de normativa disciplinaria/sancionadora sobre sus alumnos. En caso afirmativo, ruego me remitan copia de la misma.

Los Institutos, Escuelas Superiores y Dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en atención a los numerales 3, 4, 6 y 7 de su solicitud de información le notifican.

Ciclo	Número de expedientes disciplinarios/sancionadores abiertos contra alumnos
2017/2018	204
2018/2019	151
2019/2020	309

Ciclo	Número de alumnos sancionados
2017/2018	273
2018/2019	249
2019/2020	284





	<p>2. Número de alumnos matriculados en los cursos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020, indicándolo por curso.</p> <p>3. Número de expedientes disciplinarios/sancionadores abiertos contra alumnos en los cursos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020, indicándolo por curso.</p> <p>4. Número de alumnos sancionados en los cursos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020,</p>	<p>Infracciones más habituales cometidas por los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cometer actos contrarios a la integridad académica, integridad moral y el respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria.• Concurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna droga o estimulante.• Engañar a miembros de la comunidad universitaria o aprovecharse de ellos para obtener beneficios en forma ilícita.• Prestar o recibir ayuda fraudulenta en el desarrollo de sus actividades académicas.• Realizar bullying contra cualquier miembro de la comunidad universitario.• Destruir, alterar, dañar intencionalmente o apoderarse del patrimonio de la Universidad.• Participar en desordenes dentro de la Universidad, o perturbar el desarrollo normal de las actividades institucionales.• Organizar o participar en juegos de azar o de apuestas dentro de las instalaciones de la Universidad.• Distribuir, portar o consumir psicotrópicos, estupefacientes, productos cannabinoides, productos de tabaco o bebidas alcohólicas dentro de la Universidad.
--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



	<p>indicándolo por curso.</p> <p>5. Si la Universidad cuenta con mecanismos de resolución alternativa a la imposición de la sanción.</p> <p>6. Indicar cuáles son las infracciones más habituales cometidas por los alumnos.</p> <p>7. Indicar cuáles son las sanciones más habituales impuestas a los alumnos.</p> <p>Por todo ello, SOLICITO A LA UNIVERSIDAD que tenga por presentado</p>	<ul style="list-style-type: none">• Destruir, alterar, dañar intencionalmente o apoderarse del patrimonio de la Universidad <p>Sanciones más habituales impuestas a los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amonestación por escrito.• Labor social universitaria hasta por 6 meses.• Suspensión temporal de la condición de alumnado hasta por seis meses, según la gravedad de la falta cometida.• Anulación de las calificaciones obtenidas en forma fraudulenta, como producto de inducción al error, por aprovechamiento de algún error o falla en el sistema de información, en la plataforma digital institucional, o bien, como resultado de manipulación o ataque digital o electrónico, incluso, aunque sea ejecutado por un tercero.• Baja definitiva de la Universidad. <p>La Dirección General Jurídica en atención a al numeral 5 de su solicitud de información da contestación.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cuenta con la mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos, la cual está a cargo del Defensor Universitario de conformidad con el artículo 76 del Estatuto General de la UAEH.</p>
--	--	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

este escrito y con él,
por
formulada solicitud de
acceso a la información
pública en los términos
interesados.

OTROSÍ DIGO

PRIMERO: Que en
virtud de lo dispuesto
en el art. 125,

SOLICITO A

LA UNIVERSIDAD que

remita las

notificaciones al correo

electrónico

eagomrod@upo.es.

OTROSÍ DIGO

SEGUNDO: Que en

caso de tener algún

costo el acceso a la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p>información solicitada, SOLICITO A LA UNIVERSIDAD que previamente lo comunique, tras lo que este solicitante decidirá continuar o no con su solicitud. Es de Justicia que pido en México, a 11 de mayo de 2021 Don Eugenio Alejandro Gómez Rodríguez Interesado</p>	
92	454721	Desglose y análisis de ingresos	En atención a su solicitud de información la Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>La información solicitada se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las siguientes URL:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/2013-05-09-15-49-07?layout=edit&id=206</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/armonizacion-contable?id=286</p>
93	455321	Solicito que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo me remita una lista con la totalidad de los procedimientos de contratación pública (Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos 3 Personas y Adjudicación Directa), celebrados en el año 2019 y 2020	<p>En atención a su solicitud de información la Coordinación de Administración y Finanzas le notifica.</p> <p>Con fundamento en el artículo 125 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo NO cuenta con una base de datos que integre la totalidad de la información solicitada, por lo tanto, pone a su disposición en el archivo de concentración de la institución la documentación requerida, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá para realizar la consulta directa, lo anterior con las debidas reservas de Ley, por contener datos personales de terceros.</p> <p>Asimismo, la información solicitada es pública de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>Información Pública para el Estado de Hidalgo, por lo que se encuentra disponible para su consulta vía internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga:</p> <p>https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estado o Federación: Seleccionar Hidalgo2. Listado de Instituciones: seleccionar la letra U y enseguida Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo3. Seleccionar la opción “Contratos de obras, bienes y servicios”.
94	461621	Los ingresos que obtienen cada una de estas instituciones	En alcance a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo número de folio 00461621 presentada el 18 de mayo de 2021 a las 00:36 horas, con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, me permito comunicarle que, para estar en posibilidad de atender su petición, requiero a usted, precise la misma.
95	468021	Buen día. Por medio de la presente solicito información respecto a	La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

los mecanismos existentes para ingresar a laborar a la organización que atiende esta solicitud así como saber si actualmente hay una convocatoria en proceso (vigente) o vacantes disponibles. Sin más por el momento, quedo atento para cualquier duda o aclaración.

Con relación a la presente solicitud se informa que, los mecanismos existentes para ingresar a laborar a esta institución están detallados en las Políticas en Materia de Recursos Humanos, así como en el Estatuto de Personal Académico de la UAEH; donde hace referencia a la contratación de personal académico en el Título Tercero, Capítulo II, dicha normativa se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las siguientes enlaces URL:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2020/politicas-en-materia-de-recursos-humanos.pdf

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pacademico.htm

Con relación a la citada normativa, se informa que, eventualmente se emiten convocatorias para la contratación de profesores investigadores, se publicaron dos convocatorias en el primer trimestre del año en curso, las cuales a la fecha ya se encuentran concluidas.

Así también, se realizan convocatorias semestralmente para la contratación de personal académico, no obstante, la convocatoria más reciente tuvo un periodo de registro del 03 de mayo al 15 de mayo de 2021, por lo cual ya no se encuentra activa, sin embargo, puede consultarla a través del siguiente link:



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



			https://uaeh.edu.mx/profesorado/convocatoria/julio-diciembre2021.html
96	468821	solicito información sobre las medidas sanitarias que se toma en su institución; y de haber contratado alguna empresa para la compra de gel, cubrebocas, sanitizante, me indiquen el nombre de la empresa	<p>La Dirección de Servicio Médico Universitario en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p><i>“solicito información sobre las medidas sanitarias que se toma en su institución;...”</i></p> <p>Las medidas sanitarias para la contención del SARS CoV2 se encuentran descritas en el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAESH publicado en junio de 2020 en el cual se describen, en 9 protocolos las acciones generales de promoción y contención del SARS CoV2:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Protocolo de la subcomisión de Seguridad en Salud2. Protocolo para actividades Académico Administrativas3. Protocolo de Aplicación General4. Protocolo de Limpieza5. Protocolo para Transporte Ejecutivo y Universitario6. Protocolo de Servicio Medico7. Protocolo de Contención Psicológica8. Protocolo de Comunicación Social9. Protocolo para Unidades Académicas



Las medidas sanitarias en generales las cuales se adecuarán conforme al semáforo epidemiológico.

1. Limitar la realización de reuniones de manera presencial, y promover reuniones de trabajo a través de teléfono o videoconferencia.
2. Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones y congregaciones.
3. Separar las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de 1.5 metros.
4. Establecimiento obligatorio de medidas de protección para la población vulnerable.
5. Establecer el escalonamiento de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite concentraciones en el centro de trabajo.
6. Permitir al personal en condición de vulnerabilidad no presentarse al centro del trabajo con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable.
7. Toda persona diagnosticada con COVID-19 se remitirán a su aislamiento por 14 días.

La Coordinación de Administración y Finanzas da contestación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

“...de haber contratado alguna empresa para la compra de gel, cubrebocas, sanitizante, me indiquen el nombre de la empresa”

Con fundamento en el artículo 125 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo NO cuenta con una base de datos que integre la totalidad de la información solicitada, por lo tanto, pone a su disposición en el archivo de concentración de la institución la documentación requerida, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá para realizar la consulta directa, lo anterior con las debidas reserva de Ley, por contener datos personales de terceros.

Asimismo, la información solicitada es pública de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, por lo que se encuentra disponible para su consulta vía internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

1. Estado o Federación: Seleccionar Hidalgo



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>2. Listado de Instituciones: seleccionar la letra U y enseguida Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo</p> <p>3. Seleccionar la opción “Contratos de obras, bienes y servicios”.</p>
97	479421	<p>Necesito saber si el C. SERGIO JAVIER ISLAS FUENTES, es o fue trabajador de su institución. para ser el caso de que fue trabajador, deberá de establecer el periodo en el que laboro y si es trabajador activo que establezca su adscripción, cargo y horario laboral.</p> <p>El periodo de búsqueda que se</p>	<p>En atención a su solicitud de información la Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.</p> <p>Una vez revisadas las bases de datos de las direcciones que integran la Coordinación de Administración y Finanzas, informo a Usted que no se cuenta con la información solicitada del C. Sergio Javier Islas Fuentes.</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		solicita es de 2015 a la fecha	
98	484121	Solicito me envíen infoemación respecto a los protocolos que manejarán para el regreso a clases	La Secretaria General hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cuenta con el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH, el cual es supervisado por la Comisión Institucional de Seguridad en Salud y el cual será la base para el regreso seguro a clases presenciales. Dicho documento puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num119/magazine.pdf
99	485221	que se hace con el derecho del estado	En alcance a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo número de folio 00485221 presentada el 31 de mayo de 2021 a las 16:25 horas, con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, me permito comunicarle que, para estar en posibilidad de atender su petición, requiero a usted, precise la misma.
100	486321	Mucho gusto, soy Javier Gracidas, actualmente manejo	La Dirección General de Planeación en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



una academia de cursos de preparación para los exámenes de ingreso a las universidades publicas.

Mi intención de contactarlos es obtener información acerca de las estadísticas de ingreso de los años 2019 y 2020 y 2021 de la universidad con referencia a todos los planes de licenciatura que tienen .

Esta información la

Se adjunta respuesta en formato EXCEL (.xlsx).

A120 : ✕ ✓ f_x Nota: En la UAEH, existe la política Institucional de no aceptar alumnos con un puntaje menor de 1000 en examen de admisión.

	2019			2020			2021			K	L
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
Programa educativo	Aspirantes	Aceptados	Corte	Aspirantes	Aceptados	Corte	Aspirantes	Aceptados	Corte		
PACHUCA DE SOTO	30,143	11,053		28,340	10,038		7,620	2,852			
BACHILLERATO	5,076	4,422	1000	4,833	3,770						
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIA	5,605	2,402		5,085	2,120		1,522	875			
Licenciatura en Arquitectura	1,204	240	1000	1,228	240	1000	401	120	1000		
Licenciatura en Ingeniería Civil	793	280	1000	746	260	1000	210	120	1000		
Licenciatura en Ingeniería Industrial	765	280	1000	615	280	1000	203	140	1000		
Licenciatura en Química	594	170	1000	547	175	1000	183	70	1000		
Licenciatura en Biología	453	175	1000	425	160	1000	138	70	1000		
Licenciatura en Ciencias Computacionales	337	248	1000	339	201	1000	86	81	1000		
Licenciatura en Ingeniería Minero Metalúrgica	281	190	1000	212	138	1000	64	58	1000		
Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental	208	160	1000	168	132	1000	68	62	1000		
Licenciatura en Ingeniería en Electrónica	204	146	1000	211	143	1000	60	53	1000		
Licenciatura de Química en Alimentos	202	120	1000	153	120	1000	43	40	1000		
Licenciatura en Física y Tecnología Avanzada	174	105	1000	162	60	1000					
Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones	158	129	1000	106	92	1000	36	32	1000		
Licenciatura en Matemáticas Aplicadas	122	60	1000	107	60	1000					
Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de los Materiales	110	99	1000	66	59	1000	30	29	1000		

Aspirantes

LISTO



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

planeo publicar en una tabla informativa para uso e interés de los posibles aspirantes.

Los datos que me gustaría obtener son los siguientes

- Número de aspirantes (total y por carrera)
- Número de admitidos. (Total y por carrera)
- Punto de corte mínimo de la carrera

Me gustaría obtener

A120 : X ✓ fx Nota: En la UAEH, existe la política Institucional de no aceptar alumnos con un puntaje menor de 1000 en examen de admisión.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
20	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,503	1,747		11,063	1,728		3,790	861			
21	Licenciatura en Médico Cirujano	6,390	408	1000	6,244	408	1000	2097	204	1000		
22	LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA	1,804	210	1000	1,655	195	1000	556	105	1000		
23	Licenciatura en Enfermería	1,278	320	1000	1,204	320	1000	462	160	1000		
24	Licenciatura en Psicología	866	320	1000	867	320	1000	273	160	1000		
25	LICENCIATURA EN NUTRICION	807	240	1000	760	240	1000	272	120	1000		
26	LICENCIATURA EN FARMACIA	215	130	1000	201	134	1000	62	54	1000		
27	Licenciatura en Gerontología	143	119	1000	132	111	1000	68	58	1000		
28	INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	4,500	1,520		4,309	1,511		1,339	711			
29	Licenciatura en Comercio Exterior	918	240	1000	971	240	1000	316	120	1000		
30	Licenciatura en Administración	785	240	1000	637	240	1000	211	120	1000		
31	Licenciatura en Contaduría	739	240	1000	762	240	1000	228	120	1000		
32	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	723	240	1000	774	240	1000	249	120	1000		
33	Licenciatura en Mercadotecnia	663	240	1000	639	240	1000	214	120	1000		
34	Licenciatura en Turismo	500	240	1000	364	231	1000	121	111	1000		
35	Licenciatura en Economía	172	80	1000	162	80	1000					
36	INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	3,459	962		3,050	909		969	405			
37	Licenciatura en Derecho	1,506	160	1000	1,265	160	1000	394	80	1000		
38	Licenciatura en Ciencias de la Educación	579	120	1000	538	120	1000	165	40	1000		
39	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	554	160	1000	537	160	1000	182	80	1000		
	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	300	160	1000	263	160	1000	88	80	1000		

Aspirantes



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

algunos datos más
específicos para poder
armar mi tabla.

Sin más por el
momento, envío un
cordial saludo y
agradezco las
atenciones.

A120 : X ✓ fx Nota: En la UAEH, existe la política Institucional de no aceptar alumnos con un puntaje menor de 1000 en examen de admisión.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
40	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	300	160	1000	263	160	1000	88	80	1000		
41	Licenciatura en Trabajo Social	167	120	1000	141	120	1000	47	40	1000		
42	Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa	133	80	1000	151	80	1000	41	40	1000		
43	Licenciatura en Planeación y Desarrollo Regional	77	72	1000	32	31	1000	20	20	1000		
44	Licenciatura en Historia de México	68	30	1000	61	30	1000					
45	Licenciatura en Sociología	44	30	1000	30	23	1000					
46	Licenciatura en Antropología Social	31	30	1000	32	25	1000	32	25	1000		
47	TULANCINGO DE BRAVO	3,662	2,105		3,632	2,031		587	218			
48	BACHILLERATO	1,864	1,480	1000	1,771	1,400	1000					
49	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1,798	625		1,861	631		587	218			
50	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	1,287	240	1000	1,323	240	1000	423	80	1000		
51	Licenciatura en Ingeniería en Agronomía para la Producción Sustentable	174	120	1000	146	112	1000	47	38	1000		
52	Licenciatura de Ingeniería en Alimentos	130	92	1000	79	70	1000	19	16	1000		
53	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS FORESTALES	89	77	1000	48	37	1000	17	16	1000		
54	Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial	76	65	1000	64	56	1000	27	23	1000		
	Licenciatura en Alimentación	42	31	1000	38	24	1000	12	10	1000		



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

A120 : X ✓ fx Nota: En la UAEH, existe la política Institucional de no aceptar alumnos con un puntaje menor de 1000 en examen de admisión.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
55	Licenciatura en Alimentación Sustentable	42	31	1000	28	24	1000	12	10	1000		
56	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología				142	64	1000	30	24	1000		
57	Licenciatura en Gestión de Negocios Agropecuarios				31	28	1000	12	11	1000		
58	MINERAL DEL MONTE	258	252		246	233		130	119			
59	INSTITUTO DE ARTES	258	252		246	233		130	119			
60	Licenciatura en Artes Visuales	83	80	1000	86	78	1000	48	40	1000		
61	Licenciatura en Danza	72	72	1000	59	58	1000	35	34	1000		
62	Licenciatura en Música	61	60	1000	55	52	1000	18	18	1000		
63	Licenciatura en Arte Dramático	42	40	1000	46	45	1000	29	27	1000		
64	TLAHUELIPAN	1,748	794		1,659	789		459	150			
65	Licenciatura en Médico Cirujano	697	68	1000	670	68	1000	269	34	1000		
66	Licenciatura en Enfermería	460	175	1000	390	175	1000	140	70	1000		
67	BACHILLERATO	401	400	1000	400	400	1000					
68	Licenciatura en Administración	120	105	1000	129	104	1000	36	34	1000		
69	Licenciatura en Ingeniería de Software	70	46	1000	70	42	1000	14	12	1000		
70	HUEJUTLA DE REYES	1,677	558		1,504	502		325	87			
71	Licenciatura en Médico Cirujano	631	68	1000	601	68	1000	198	34	1000		
72	Licenciatura en Enfermería	430	120	1000	338	90	1000	99	30	1000		
73	BACHILLERATO	410	240	1000	400	240	1000					
74	Licenciatura en Derecho	134	74	1000	114	63	1000	28	23	1000		
75	Licenciatura en Administración	49	40	1000	37	30	1000					
76	Licenciatura en Ciencias Computacionales	23	16	1000	14	11	1000					
77	TIZAYUCA	1,537	905		1,430	728		76	71			
78	BACHILLERATO	1238	680	1000	1,158	520	1000					
79	Licenciatura en Turismo	156	120	1000	125	113	1000	39	36	1000		

Asirantes



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

A120 : X ✓ fx Nota: En la UAESH, existe la política Institucional de no aceptar alumnos con un puntaje menor de 1000 en examen de admisión.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
55	Licenciatura en Alimentación Sustentable	42	31	1000	28	24	1000	12	10	1000		
56	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología				142	64	1000	30	24	1000		
57	Licenciatura en Gestión de Negocios Agropecuarios				31	28	1000	12	11	1000		
58	MINERAL DEL MONTE	258	252		246	233		130	119			
59	INSTITUTO DE ARTES	258	252		246	233		130	119			
60	Licenciatura en Artes Visuales	83	80	1000	86	78	1000	48	40	1000		
61	Licenciatura en Danza	72	72	1000	59	58	1000	35	34	1000		
62	Licenciatura en Música	61	60	1000	55	52	1000	18	18	1000		
63	Licenciatura en Arte Dramático	42	40	1000	46	45	1000	29	27	1000		
64	TLAHUELILPAN	1,748	794		1,659	789		459	150			
65	Licenciatura en Médico Cirujano	697	68	1000	670	68	1000	269	34	1000		
66	Licenciatura en Enfermería	460	175	1000	390	175	1000	140	70	1000		
67	BACHILLERATO	401	400	1000	400	400	1000					
68	Licenciatura en Administración	120	105	1000	129	104	1000	36	34	1000		
69	Licenciatura en Ingeniería de Software	70	46	1000	70	42	1000	14	12	1000		
70	HUEJUTLA DE REYES	1,677	558		1,504	502		325	87			
71	Licenciatura en Médico Cirujano	631	68	1000	601	68	1000	198	34	1000		
72	Licenciatura en Enfermería	430	120	1000	338	90	1000	99	30	1000		
73	BACHILLERATO	410	240	1000	400	240	1000					
74	Licenciatura en Derecho	134	74	1000	114	63	1000	28	23	1000		
75	Licenciatura en Administración	49	40	1000	37	30	1000					
76	Licenciatura en Ciencias Computacionales	23	16	1000	14	11	1000					
77	TIZAYUCA	1,537	905		1,430	728		76	71			
78	BACHILLERATO	1238	680	1000	1,158	520	1000					
79	Licenciatura en Turismo	156	120	1000	125	113	1000	39	36	1000		

Aspirantes



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

A120 : X ✓ fx Nota: En la UAEH, existe la política Institucional de no aceptar alumnos con un puntaje menor de 1000 en examen de admisión.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
99	Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología	127	71	1000	149	71	1000	34	31	1000		
100	Licenciatura en Ingeniería en Biociencias	107	64	1000	98	65	1000	27	25	1000		
101	Licenciatura en Ingeniería Económica y Financiera	104	71	1000	98	61	1000	27	21	1000		
102	Licenciatura en Ingeniería en Tecnología del Frío	55	44	1000	30	29	1000	4	4	1000		
103	ZIMAPAN DE ZAVALA	347	319		324	280		48	39			
104	BACHILLERATO	162	155	1000	178	160	1000					
105	Licenciatura en Contaduría	65	56	1000	37	31	1000	10	8	1000		
106	Licenciatura en Derecho	62	58	1000	78	63	1000	28	23	1000		
107	Licenciatura en Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales	58	50	1000	31	26	1000	10	8	1000		
108	ATOTONILCO DE TULA	321	283		310	262		26	23			
109	BACHILLERATO	212	190	1000	205	175	1000					
110	Licenciatura en Psicología	109	93	1000	105	87	1000	26	23	1000		
111	TLAXCOAPAN	323	183		410	160						
112	BACHILLERATO	323	183	1000	410	160	1000					
113	IXMIQUILPAN				328	310						
114	BACHILLERATO				328	310	1000					
115	IXTLAHUACO	67	64		60	53						
116	BACHILLERATO	67	64	1000	60	53	1000					
117	Total general	44,049	19,166		41,976	17,823		9,984	4,044			
118												
119	Fuente: Dirección General de Planeación; Área de Estadísticas Institucionales											
120	Nota: En la UAEH, existe la política Institucional de no aceptar alumnos con un puntaje menor de 1000 en examen de admisión.											

Aspirantes +



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

101	491021	<p>A quien corresponda;</p> <p>En archivo adjunto encontrará solicitud de información.</p> <p>En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.</p> <p>Muchas gracias. En archivo adjunto encontrará solicitud de información.</p> <p>En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.</p> <p>Muchas gracias.</p>	<p>En alcance a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo número de folio 00491021 presentada el 03 de junio de 2021 a las 14:53, con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, me permito comunicarle que, para estar en posibilidad de atender su petición, requiero a usted, precise la misma, <i>en virtud de que el archivo adjunto, refiere a otra solicitud de información realizada a otro sujeto obligado, que a su vez remite a otro archivo adjunto mismo que no viene anexo.</i></p>
-----	--------	--	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

102	491621	Copia en versión electrónica de los recibos de pago por medio del cual el rector de esa universidad recibe su sueldo base, compensaciones y demás prestaciones laborales, lo anterior del mes de octubre del año 2020 al mes de mayo del año 2021	La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con fundamento en el artículo 132 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo solamente expide constancia del salario percibido a solicitud del trabajador, así también, se hace de su conocimiento que, el rector en el ejercicio de sus derechos ARCO se opuso a la publicación de sus datos personales mediante un juicio de amparo número 616/2018-1 el cual resultado favorable al mismo, por lo tanto, la información solicitada no puede ser proporcionada.
103	491721	Copia en versión electrónica de los recibos de pago por medio del cual el rector de esa universidad recibe su sueldo base, compensaciones y demás prestaciones	La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con fundamento en el artículo 132 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo solamente expide constancia del salario percibido a solicitud del trabajador, así también, se hace de su conocimiento que, el rector en el ejercicio de sus derechos ARCO se opuso a la publicación de sus datos personales mediante un juicio de amparo número 616/2018-1 el cual resultado favorable al mismo, por lo tanto, la información solicitada no puede ser proporcionada.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		laborales, lo anterior del mes de octubre del año 2020 al mes de mayo del año 2021	
104	496821	<p>1. ¿Cuántas versiones de documentos titulados Estatutos del SPAUAEH o documento equivalente en cuanto al contenido del anterior ha habido a lo largo de la historia de dicho sindicato?</p> <p>2. Se solicita anexar copia digitalizada de cada una de las versiones (vigentes y abrogadas) de dichos documentos.</p> <p>3. ¿Cuántas versiones</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 09 de junio del año 2021, a las 09:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima tercera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</p> <p>“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Dra. Rosa María Trejo Reyes, Unidad de Transparencia, Paseo Toltecas S/N, Fracc. Aquiles Serdán, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42034, Tel: 7711485415, 7711485616, 7711070370, Correo electrónico</p>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



		<p>de documentos titulados Estatutos del Personal Académico o documento equivalente en cuanto al contenido del anterior ha habido a lo largo de la historia de UAEH?</p> <p>4. Se solicita anexar copia digitalizada de cada una de las versiones (vigentes y abrogadas) de dichos documentos.</p>	<p>transparencia_spauaeh@hotmail.com o en su caso a través de la liga: https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/”.</p>
105	500121	<p>1. ¿Cuál es la referencia jurídica laboral o marco normativo que sustenta que los profesores de</p>	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>Se informa que, la relación de trabajo entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el personal que se desempeña como profesor por asignatura, se celebra en el marco de la legalidad conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo,</p>



Torres de Rectoría 3° piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

		<p>asignatura no sindicalizados con más de tres años (seis semestres) consecutivos trabajando en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) vean interrumpidas sus percepciones en los periodos intersemestrales que corresponden a las quincenas 1 y 14 del año correspondiente, así como a recibir un pago parcial o incompleto en la quincena 2?</p>	<p>por su naturaleza es una contratación por tiempo determinado, toda vez que la actividad académica de un profesor por asignatura se desarrolla en periodos semestrales específicos señalados en el Calendario General de Actividades de la UAEH.</p> <p>Bajo esa premisa, se aclara que el pago que se realiza a los Profesores por asignatura en la quincena 2 no es parcial ni incompleto, sino proporcional al tiempo de trabajo que han desempeñado a partir de que inicia la contratación, reiterando que esta es en función de la fecha en que da inicio cada semestre académico.</p> <p>Es importante añadir que, independientemente de la modalidad de contratación, todo el personal que celebre una relación de trabajo con la UAEH, goza de todas las prestaciones legales contempladas en la Ley Federal del Trabajo y por lo tanto, son inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>Finalmente se informa que, una vez que se adquiere la condición de personal académico sindicalizado, la relación de trabajo se rige bajo lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por lo que esta se vuelve de carácter indeterminado.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL De la Ley Federal del Trabajo</p>
--	--	---	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		Citar íntegra y textualmente las referencias o la normatividad aplicable.	Artículo 35. Las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial. A falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado. Artículo 353-M.- El Trabajador académico podrá ser contratado por jornada completa o media jornada. Los trabajadores académicos dedicados exclusivamente a la docencia podrán ser contratados por hora clase.
106	502721	solicito información respecto a los planes que se tienen para el regreso a clases presenciales, así como las medidas que adoptarán para prevenir el contagio de COVID-19	La Secretaría General en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se encuentra trabajando en la estrategia para el regreso seguro a clases presenciales, misma que se dará a conocer de manera oficial en los medios institucionales cuando las condiciones epidemiológicas sean idóneas para la reincorporación de la comunidad estudiantil, sin embargo se cuenta con el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH, el cual es supervisado por la Comisión Institucional de Seguridad en Salud para su correcta aplicación. Dicho documento puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num119/magazine.pdf



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



107	CE/UAEH /04/2021	<p>Sr. Rector Mtro. Pontigo Loyola y demás colaboradores, buenos días.</p> <p>Les reenviamos este correo en espera que alguien pueda responder a este asunto con la Biblioteca.</p> <p>Como comentamos en el correo original son tiempos difíciles en los que es necesario apoyarnos entre todos y vemos que, la recuperación económica va a ser muy lenta sobre todo</p>	<p>En atención a su solicitud de información la Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.</p> <p>Una vez revisadas las bases de datos en la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Administración y Finanzas, se notifica que, no se encontró ninguna orden de compra en favor de la empresa “Tabaquería Libros y/o Monica Jones Linazasora” por adquisición de bibliografía, en los años 2019, 2020 y lo correspondiente al año 2021, por lo tanto, es necesario deslindar responsabilidades por recibir libros sin autorización de compra. Si nuestras autoridades deciden que debe realizarse la compra, esta no podrá ser atendida con recursos del subsidio por haberse recibido los libros en un ejercicio fiscal diferente al actual.</p> <p>La Dirección de Bibliotecas y Centros de Información hace de su conocimiento.</p> <p>Como previamente ya se había informado a la empresa Tabaquería Libros a través de las C. Mónica Jones Linazasoro y Pat Sanchez Ponti, los libros del pedido que se mencionan en la solicitud CE/UAEH/04/2021 se encuentran empaquetados en las mismas condiciones en se recibieron y disponibles para que los puedan recoger en la Biblioteca Central debido a que no existe un recurso para concretar su compra, cabe hacer mención que las instalaciones están abiertas de lunes a viernes</p>
-----	---------------------	---	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>para pequeñas empresas como nosotras por lo que necesitamos poder cobrar esa venta que tiene casi dos años de atraso.</p> <p>Les pedimos una respuesta para saber cómo darle seguimiento, hemos tratado infructuosamente de comunicarnos con las personas a cargo de la biblioteca y las adquisiciones, pero no nos han respondido.</p>	<p>de 8:00 a 19:00 horas por lo que para resolver esta situación se agradecerá se comuniquen al 771 717 2000 ext. 6761 para agendar la fecha de entrega.</p>
--	--	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Quedamos en espera de sus comentarios.

Pat Sánchez Ponti
Tabaquería Libros
Correo electrónico:
Buenas tardes Mtro.
Peña, es un gusto saludarlo.

Le escribo con la finalidad de saber si pudieran informarnos sobre un pedido entregado a la biblioteca (Trabajamos como persona física a nombre de Mónica Jones Linazasoro). Durante la última FUL que se realizó de modo



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

presencial en el 2019 entregamos un pedido (adjunto el documento escaneado), no es un pedido muy grande, menos de \$25,000. Luego de eso quedamos en espera de la Orden de Compra oficial para realizar la factura y esperar el pago correspondiente. Sin embargo, a pesar que insistimos muchas veces con el Lic. Fructuoso, esa orden de compra no llegó, se nos dijo que no había presupuesto y que habría que esperar al



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

año entrante (2020) a pesar que supimos que sí les hicieron compras a otros colegas. Empezando el 2020 volvimos a consultar y de nuevo había que esperar, ya llevábamos más de seis meses de atraso con este tema cuando comenzó la pandemia. En ese contexto, ya hacia mediados del año volvimos a consultar y se nos dijo que teníamos dos opciones: o seguir esperando o acudir a la Biblioteca y recoger los materiales



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

que habíamos dejado. Por supuesto en medio de las restricciones que aún hoy continúan no iríamos por nuestros libros, considerando además que se trata de una venta ya realizada, no sólo perderíamos la venta sino que deberíamos agregarle los costos de ir (o enviar a alguien) desde la CDMX hasta Pachuca, lo que en un contexto de aguda crisis es imposible y además no corresponde. Últimamente hemos



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

enviado mensajes al Lic. Fructuoso y no nos han respondido, quisiéramos saber qué esperar con respecto a esta compra, si en algún momento próximo nos enviarán la Orden para poder facturar y cobrar esos materiales que entregamos hace casi dos años. Ojalá nos puedan dar una respuesta satisfactoria, ya que, empresas distribuidoras pequeñas, editoriales independientes como



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

la nuestra,
dependemos mucho de
estas ventas que a lo
mejor para la
Biblioteca no significan
lo mismo que otras
compras que realizan a
otros proveedores, pero
para nosotras son
fundamentales para
seguir existiendo.
Le he copiado a
algunas de sus
colaboradoras para ver
si usted y ellas nos
pueden apoyar a
resolver esto.
Saludos cordiales.

Pat Sánchez



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		Tabaquería Libros	
		+0052 (55) 8718 6076	
		tienda: https://www.bazarama.com/t/tabaqueria-libros	
		Tabaquería Libros	
		+0052 (55) 8718 6076	
		tienda: https://www.bazarama.com/t/tabaqueria-libros	
		Se anexa impresión	



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		Solicitante: Pat Sánchez Pontí Tabaquería Libros	
108	503721	Cuántas empresas opera la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y las denominaciones.	El Patronato Universitario en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no opera ninguna empresa.
109	509921	Buenos días Reciban un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente solicito a la autoridad competente los siguientes documentos (o en su caso, el link de acceso a los mismos), del Programa de	La Secretaría General en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento. <ul style="list-style-type: none"> Dentro de la UA EH el Programa lleva por nombre “Estimulo al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) La convocatoria del Programa se publica en el mes de enero de cada año y el pago a los docentes beneficiarios se realiza de manera mensual el cual tiene vigencia de un año a partir del 1 de abril al 31 de marzo. De manera independiente se otorga el beneficio del Programa Carrera Docente U040, el cual, por la naturaleza de su origen al ser un fondo extraordinario, no es un presupuesto regularizarle y se rige conforme a los



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>Estímulos al Desempeño del Personal Docente (o el nombre equivalente que tenga en su Institución Educativa) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>Reglamento Vigente en 2020, y en su caso de contar con este, de 2021.</p> <p>Convocatoria de 2020, y en su caso de contar con esta, de 2021.</p> <p>Sin otro particular por</p>	<p>lineamientos de la Secretaria de Educación Pública. Cabe hacer mención que para el año 2021, no tuvo asignación presupuestal.</p> <p>Con fundamento en los artículos 125 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo la documentación requerida se remitirá a través del correo electrónico proporcionado en su solicitud de información (ventas@soyblu.com) en formato .zip, debido a que el tamaño de la misma sobrepasa el límite de la capacidad de envío permitido por la Plataforma Nacional de Transparencia (Sistema Infomex Hidalgo 2.5), siendo que, la normatividad permite la entrega en forma distinta a lo requerido por el solicitante por lo que se entrega en una modalidad diferente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ESDEPED ejercicio 2020-2021• Convocatoria ESDEPED ejercicio 2021-2022• Reglamento del Programa Autorizado en el año 2018 vigente para ambos ejercicios.• Convocatoria Carrera Docente U040 2020• Lineamientos SEP 2020
--	---	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

el momento, agradezco su apoyo.



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México, 15 de octubre de 2019
Oficio Núm. 571-6/2019.-11384

Asunto: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente
Aprobación de la Convocatoria 2020-2021

DR. ASael ORTIZ LAZCANO
RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL ESDEPED
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

Me refiero a sus atentos oficios Nos. ESDEPED.969/2019 y ESDEPED.1192/2019 de fecha 4 de octubre y 11 de septiembre del año en curso respectivamente, con los que envía la Convocatoria 2020-2021 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, de la institución que dignamente representa.

Comunico a usted que como resultado de la revisión del documento citado, se determinó que cumple con la normativa que rige al Programa (Lineamientos SEP-1999 y Lineamientos de la SHCP-2002). Dado lo anterior, envío debidamente sellada la convocatoria 2020-2021, para su publicación y aplicación.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente


Lic. Lorenzo Manuel Coera de La Rosa
Director

Cop. Dra. Carmen Enadina Rodríguez Amarca, Directora General de Educación Superior Universitaria. - Para su conocimiento.
M. en D. Adolfo Pontigo Loyola, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. - Para su conocimiento.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03320 Ciudad de México, Tel. 3620 2511, Exts. 65602 y 65643 -
www.dgeauntes.sep.gob.mx

ENLÁZADO

1 de 1



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

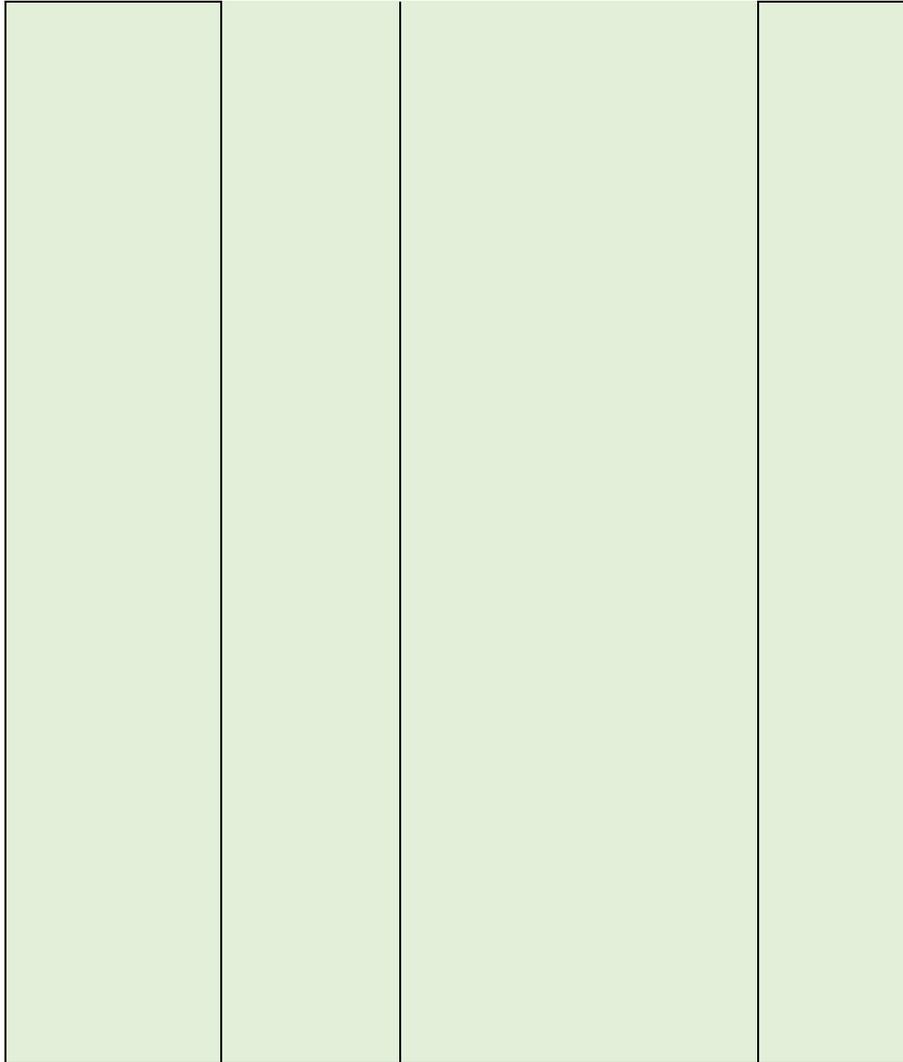
www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



CON EL PROPÓSITO DE:

- I. Estimular el desarrollo profesional académico para acrecentar e incentivar la permanencia, dedicación, productividad, participación y calidad en el desempeño de los profesores;
- II. Fomentar y consolidar la profesionalización de los profesores de la universidad, mediante programas de desarrollo académico individual que concilien los intereses del docente y los de esta institución,
- III. Garantizar el desarrollo individual de los profesores que le permitan realizar su carrera académica, buscando el beneficio y la superación de la universidad.

CONVOCA

A los profesores de carrera de tiempo completo titular o asociado, los de medio tiempo titular o asociado y por asignatura a participar en el proceso de evaluación para obtener el:

Estímulo al Desempeño del Personal Docente
Ejercicio 2020/2021
Año de Evaluación 2019

Que anualmente se otorga con recursos federales para cubrir los importes de los estímulos al Desempeño Docente para el personal de tiempo completo, con categoría de técnico y profesor de carrera asociado o titular, así como para el personal de medio tiempo y de asignatura cuando se cuenten con los recursos adicionales, obtenidos por reducciones al capítulo 1000 "Servicios Personales", por aportaciones del gobierno estatal o ingresos propios.

BASES

1.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el proceso de evaluación para recibir el Estímulo, los académicos de carrera de tiempo completo titular o asociado, los de medio tiempo titular o asociado y por asignatura, adscritos a cualquier Escuela Superior, Escuela Preparatoria, Instituto o Unidad Administrativa de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), y que cumplan con los siguientes requisitos en el año a evaluar (2019):

- Ser personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado, medio tiempo titular o asociado, y/o profesor por asignatura;
- Contar con dos años de antigüedad ininterrumpida inmediata al año a evaluar en la universidad;



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



			<div data-bbox="1680 276 1890 414" data-label="Image"></div> <ul data-bbox="1155 365 1743 1112" style="list-style-type: none"> • Estar adscrito a cualquier Instituto, Escuela Superior, Escuela Preparatoria, o Unidad Administrativa de la Universidad; • Que cumplan a cabalidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal Académico y los requisitos que establece el Reglamento; • Contar con el grado mínimo de maestría o especialidad médica en el caso de profesores de carrera de tiempo completo titular o asociado y medio tiempo titular o asociado; y de licenciatura con especialidad exclusivamente en el caso de los profesores por asignatura; • Haber realizado actividad docente en el año a evaluar, de ocho horas-semana-mes para personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado; diez horas-semana-mes para personal académico de medio tiempo titular o asociado y doce horas-semana-mes para profesores por asignatura; • Haber otorgado horas de asesoría y/o tutoría a estudiantes de la Universidad; • Presentar su postulación mediante un oficio dirigido a la Comisión Evaluadora donde se incluya el compromiso de adhesión, así como el dar cumplimiento al reglamento; • Integrar la documentación que conforme a la guía de presentación acredite el cumplimiento al nivel de calidad, en el desempeño de sus funciones; • Acreditar como mínimo noventa por ciento de asistencia en el año a evaluar, validado por el área correspondiente; • Haber obtenido y/o renovado los reconocimientos nacionales, como son el Perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP), Sistema Nacional de Investigadores (SNI), conforme a lo dispuesto por el Estatuto de Personal Académico de esta Universidad; • Haber acreditado como mínimo dos cursos al año del Programa Estratégico de Formación Integral (PROEFI), convocado por la Dirección de Superación Académica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las áreas de Metodología de la Investigación, y/o Inglés y/o Pedagogía para la Práctica Docente, y/o Tecnologías de la Información y Comunicación; y/o tener por lo menos un curso y una certificación en el año a evaluar. Las certificaciones tendrán que estar a cargo del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en el caso del idioma inglés deberá estar avalado por el Centro de Lenguas de la UAEH, y/o la Universidad de Cambridge y/o Trinity College London, o las instancias certificadoras que determine la referida Dirección de Superación Académica. • Presentar curriculum vitae de forma ejecutiva cuando se participa por primera vez, en participaciones subsecuentes únicamente se presentarán los documentos que correspondan al periodo a evaluar conforme a la guía de presentación. <p data-bbox="1176 966 1743 998">Nota: sólo podrán ser validados aquellos certificados cuya fecha sea emitida en el año 2019.</p> <ul data-bbox="1155 998 1743 1112" style="list-style-type: none"> • No tener categoría de mandos medios o superiores o de confianza en la institución; • No contar con becas y/o apoyos con recursos federales; • Podrá participar el personal titular de los departamentos de tiempo completo que se encuentre adscrito a dependencias cuyo origen sea la docencia, que estén vinculados con la planeación y desarrollo de proyectos educativos y que además, imparta ocho horas/semana/mes de docencia frente a grupo dentro de su tiempo completo. <p data-bbox="1155 1136 1680 1161">2.- DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES</p> <ul data-bbox="1155 1169 1743 1209" style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud dirigida a la Comisión Evaluadora manifestando compromiso de adhesión y cumplimiento al reglamento del Estímulo al Desempeño del Personal Docente;
--	--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

- Expediente curricular ordenado de acuerdo con la guía de presentación, que deberá consultar en la página Web de la Universidad <http://sistemas.uaeh.edu.mx/dbaa/estimulo/index.php>
- El expediente Integrado deberá ser cotejado y validado por el Secretario del Instituto, la Escuela Superior o la Escuela Preparatoria a la que este adscrito el participante;
- La documentación deberá ser entregada al Presidente de la Comisión Evaluadora, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de acuerdo al siguiente calendario:

Escuela y/o Instituto	Fecha (2020)
Escuela Preparatoria Número 1	12 de febrero
Escuela Preparatoria Número 3	12 de febrero
Escuela Preparatoria Número 4	12 de febrero
Instituto de Artes	12 de febrero
Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	13 de febrero
Escuela Preparatoria Número 2	13 de febrero
Escuela Preparatoria de Ixtlahuaco	13 de febrero
Escuela Preparatoria de Tlaxcoapan	13 de febrero
Escuela Superior de Actopan	13 de febrero
Escuela Superior de Apan	13 de febrero
Escuela Superior de Atotonilco de Tula	13 de febrero
Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	14 de febrero
Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)	17 y 18 de febrero
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu)	19 de febrero
Instituto de Ciencias de la Salud (ICSA)	20 de febrero
Escuela Superior de Ciudad Sahagún	21 de febrero
Escuela Superior de Huejutla	21 de febrero
Escuela Superior de Tepeji	21 de febrero
Escuela Superior de Tizayuca	21 de febrero
Escuela Superior de Tlahuailpan	21 de febrero
Escuela Superior de Zimapán	21 de febrero



3.- DE LOS ÓRGANOS DE EVALUACIÓN

A efecto de otorgar el Estímulo al Desempeño del Personal Docente, se constituyen dos órganos colegiados denominados uno Comisión Dictaminadora y otro Comisión Evaluadora, integrados en cada unidad académica de la siguiente forma:

Comisión Dictaminadora

El Secretario General de la Universidad	Presidente
El Coordinador de la División Académica de la Universidad	Secretario Ejecutivo
El Coordinador de Administración y Finanzas de la Universidad	Vocal
Un representante de la iniciativa privada	Vocal
Un representante de la comunidad académica de la Universidad	Vocal

Comisión Evaluadora

El Representante Institucional del Programa	Presidente
El Secretario General de la Universidad	Secretario
El Coordinador de la División Académica de la Universidad	Vocal
El Órgano Evaluador	Vocal



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





4. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Permanencia en la actividad docente: a través de los años dedicados a ésta, le corresponden 100 puntos que equivalen al 10% de la puntuación total;
- Dedicación a la productividad académica: labor en el aula y la repercusión de la misma en la formación de estudiantes, le corresponden 200 puntos, que equivalen al 20% de la puntuación total;
- Calidad del trabajo docente y las actividades académicas que la enriquezcan: le corresponden 700 puntos que equivalen al 70% de la puntuación total.

5. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada solicitante se basará en:

- La documentación que presente el profesor, de acuerdo con la guía emitida para tal efecto;
- Los juicios documentados obtenidos a través de las evaluaciones hechas por los alumnos;
- La información emitida por las dependencias universitarias en relación con el cumplimiento de los compromisos del solicitante;
- La información complementaria de verificación que recabe la Comisión Evaluadora.

6. DE LOS NIVELES Y MONTOS DEL ESTÍMULO

El estímulo comprende nueve niveles y la determinación de los mismos dependerá de los puntos obtenidos en el rubro de calidad en la evaluación de las actividades académicas relacionadas con la docencia, de conformidad con la siguiente tabla para los profesores de tiempo completo:

Puntuación global	Puntuación de calidad requerida por nivel	Nivel de Estímulo	Número de UMA's mensual	Requisitos de certificación externa
301-377	211-264	I	1	Ninguno
378-455	265-318	II	2	
456-533	319-373	III	3	
534-611	374-428	IV	4	
612-689	429-482	V	5	Contar con perfil PRODEP Vigente
690-757	483-537	VI	6	
758-845	538-591	VII	7	
846-923	592-646	VIII	8	
924-1000	647-700	IX	9	

Con base en el puntaje alcanzado, el profesor tendrá un nivel de estímulo por su puntuación en calidad (que puede estar entre 211 a 700) y otro por su puntuación global (que puede oscilar entre 301 y 1000). El nivel que se otorgará finalmente será el menor de los dos.

El estímulo para los profesores de medio tiempo y por asignatura comprende cinco niveles, de conformidad con la siguiente tabla:



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



Puntuación global	Puntuación de calidad requerida por nivel	Nivel de Estímulo	Número de UMA's mensual
301-455	211-315	I	1
456-611	316-427	II	1.5
612-767	428-537	III	2
768-923	538-648	IV	2.5
924-1000	647-700	V	3

Con base en el puntaje alcanzado, el profesor tendrá un nivel de estímulo por su puntuación en calidad (que puede estar entre 211 a 700) y otro por su puntuación global (que puede oscilar entre 301 a 1000). El nivel que se otorgará finalmente será el menor de los dos.

La UMA será la vigente en el año 2020.

7. DE SU VIGENCIA

El estímulo tiene una vigencia anual; se otorgará desde el 1 de abril del 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 y es sujeto de gravamen.

8. DE SU CANCELACIÓN

De acuerdo con el reglamento, serán causas de cancelación definitiva las siguientes:

- Cuando el Gobierno Federal dé por terminado este Programa de Estímulos;
- Cuando al beneficiado se le dictamine incumplimiento en las condiciones de trabajo, declarado por autoridad competente interna de la universidad;
- Cuando al beneficiado se le dictamine no cumplir con un mínimo de asistencia del 90% de acuerdo a su jornada y horario de trabajo, declarado por autoridad competente interna de la universidad;
- Cuando por autoridad administrativa competente, el beneficiado sea suspendido temporalmente de la relación laboral;
- Cuando el beneficiado sea separado definitivamente de su trabajo derivado de rescisión de contrato, renuncia, jubilación, pensión, defunción o cese, dictaminado por laudo de la junta especial de conciliación y arbitraje;
- Cuando el beneficiado no proporcione con oportunidad la información que le sea solicitada por sus superiores o el órgano de evaluación, relacionada con los procesos de evaluación al Programa;
- Cuando el beneficiado obtenga licencia sin goce de sueldo por un periodo igual o mayor a seis meses.
- Por disfrute de una beca y/o apoyo otorgado con recursos federales, en este supuesto y atendiendo a los lineamientos federales de asignación de recursos del Estímulo, aquel docente que sea beneficiado en este programa, está obligado a informarlo inmediatamente, a efecto de optar por un recurso y declinar el otro. En caso de no notificarlo oportunamente y cobrar el importe de ambos beneficios federales, se invalidará el Estímulo otorgado, y tendrá que reintegrar los recursos cobrados al fondo correspondiente.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



El Estímulo se suspenderá temporalmente cuando:

- El beneficiado obtenga licencia sin goce de sueldo por un periodo no mayor de seis meses; en este supuesto la suspensión del pago será proporcional al tiempo de la licencia durante el año;
- El beneficiado que ocupe puestos directivos o de confianza en la Universidad, después de haberse hecho acreedor al Estímulo;
- El beneficiado reciba nombramiento para cubrir comisiones oficiales.

9. DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES

- Para efectuar su pre-registro deberá ingresar a la página web de la Universidad (<http://www.uaeh.edu.mx>) en el apartado de **Personal**, al desplegar el menú, elegirá el icono **Estímulo Al Desempeño Del Personal Docente**. Mediante una aplicación que se encuentra ligada al Sistema de Información de Administración de Personal (SIAP), donde podrá ingresar con su número de empleado y contraseña.
- El periodo para registrarse será del **14 al 28 de enero de 2020**.

10. DE LOS PLAZOS

- El periodo para entregar la solicitud validada con base en el registro y la documentación respectiva, se abre con la publicación de la presente convocatoria de acuerdo al calendario correspondiente, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La Comisión Evaluadora realizará el proceso de evaluación de acuerdo con los procedimientos marcados en la presente convocatoria y emitirá resultados a la Comisión Dictaminadora.
- La Comisión Dictaminadora, comunicará los resultados en forma escrita a los profesores beneficiados.
- El pago del estímulo será mensual y se otorgará a partir del 1° de abril de 2020, como lo establece la normatividad del programa mediante cheque bancario y en nómina especial.

11. DE LAS INCONFORMIDADES Y SU RESOLUCIÓN

- Una vez publicados y notificados los resultados, el personal académico que haya participado en el proceso del Estímulo y no esté de acuerdo con el resultado, podrá inconformarse por única vez ante la Comisión Dictaminadora dentro de los 10 días naturales posteriores a dicha publicación.
- El personal académico que promueva el recurso de inconformidad, deberá presentarlo por escrito ante el Presidente de la Comisión Dictaminadora, ofreciendo por su parte los argumentos en que base su petición, en caso de no aportar dichos argumentos, será desechado el recurso en comento.
- La Comisión Dictaminadora solicitará a la Comisión Evaluadora su intervención a fin de revisar el expediente inconformado y emitir la resolución definitiva.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- La Comisión Dictaminadora citará al personal académico que promovió dicho recurso, para que se le notifique el resultado de su inconformidad; y en caso de ser necesario, en su presencia se realice la revisión de su expediente.
- La resolución que se emita sobre el recurso de inconformidad podrá consistir en la confirmación o en la modificación del resultado de la primera evaluación.
- La Comisión Dictaminadora tendrá como término para resolver las inconformidades presentadas, 10 días hábiles. El fallo emitido por la Comisión Dictaminadora será inapelable.

12. TRANSITORIOS

Los casos o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán tratados conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Estatuto de Personal Académico de la UAEH, Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las Comisiones Evaluadora y Dictaminadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Las bases de esta convocatoria son las previstas por el Reglamento del Estímulo al Desempeño del Personal Docente.



ATENTAMENTE

"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto Hidalgo, México, a 14 de enero de 2020.

Por la Comisión Dictaminadora

Por la Comisión Evaluadora

Dr. Saúl Agustín Sosa Castañón
Presidente



Dr. Asael Ortiz Larciano
Presidente



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2020

Oficia Núm. ST/2020-2924

Asunto: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal
Docente-Aprobación de la Convocatoria 2021-2022.

DR. ASAEL ORTIZ LAZCANO
RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL ESDEPED
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, me refiero a su atento oficio No. OF.NÚM.ESEDEPED.1824/2020, de fecha 28 de octubre del año en curso con el que envía la Convocatoria 2021-2022 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, de la Institución que dignamente representa.

Comunico a usted que, como resultado de la revisión a los documentos citados, se determinó que cumplen con la normatividad que rige al Programa (Lineamientos SEP-1999 y Lineamientos de la SHCP-2002). Dado lo anterior, envío debidamente sellada la Convocatoria 2021-2022, debidamente sellada para su publicación y aplicación.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Dr. Carmen Enequina Rodríguez Armenta
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

Cc.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su conocimiento.

M. en D. Adolfo Pontigo Loyola Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - Para su conocimiento.
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Calle Universidad No. 1000, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. Tel. 771 71 72 00 ext. 4603 y 4604. www.uaeh.edu.mx

CERA/MLR/argv

3 de 1



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 72 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



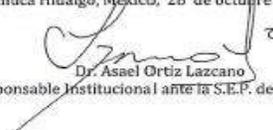
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Oficina de Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Office of Faculty Incentives

OF. NÚM.ESD8PED.1824/2020

Lic. Lorenzo Manuel Loera de la Rosa
Director de Superación Académica
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Subsecretaría de Educación Superior
Presente

Con fundamento en el capítulo I, artículo 80, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en su fracción XXVI y en atención a su oficio 511-6/2020-8082 de fecha 14 de octubre del presente año, me permito enviar a usted la convocatoria del Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente para el ejercicio 2021-2022, debidamente firmada con la finalidad de que se avale su cumplimiento con el Reglamento Institucional del Programa, así como los lineamientos generales de operación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Amor Orden y Progreso"
Pachuca Hidalgo, México, 28 de octubre de 2020.

Dr. Asael Ortiz Lazzano
Responsable Institucional ante la S.E.P. del ESDEPED



Archivo



Mariano Abascio #600 Colonia Centro,
Pachuca, Hidalgo, México; C.P. 42000
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 1588
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CON EL PROPÓSITO DE:

Estimular el desarrollo profesional académico para acrecentar e incentivar la permanencia, dedicación, productividad, participación y calidad en el desempeño de los profesores;
Fomentar y consolidar la profesionalización de los profesores de la universidad, mediante programas de desarrollo académico individual que concilien los intereses del docente y los de esta institución;
Garantizar el desarrollo individual de los profesores que le permitan realizar su carrera académica, buscando el beneficio y la superación de la universidad.

CONVOCA

A los profesores de carrera de tiempo completo titular o asociado, los de medio tiempo titular o asociado y por asignatura a participar en el proceso de evaluación para obtener el:

Estímulo al Desempeño del Personal Docente Ejercicio 2021/2022 Año de Evaluación 2020

Que anualmente se otorga con recursos federales para cubrir los importes de los estímulos al Desempeño Docente para el personal de tiempo completo, con categoría de técnico y profesor de carrera asociado o titular, así como para el personal de medio tiempo y de asignatura cuando se cuenten con los recursos adicionales, obtenidos por reducciones al capítulo 1000 "Servicios Personales", por aportaciones del gobierno estatal o ingresos propios.

BASES

1.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el proceso de evaluación para recibir el Estímulo, los académicos de carrera de tiempo completo titular o asociado, los de medio tiempo titular o asociado y por asignatura, adscritos a cualquier Instituto, Escuela Superior, Escuela Preparatoria o Unidad Administrativa de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), y que cumplan con los siguientes requisitos en el año a evaluar (2020):

- Ser personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado, medio tiempo titular o asociado, y/o profesor por asignatura;
- Contar con dos años de antigüedad ininterrumpida inmediata al año a evaluar en la universidad;



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



			<div data-bbox="961 521 1115 748" data-label="Image"></div> <ul style="list-style-type: none"> • Estar adscrito a cualquier Instituto, Escuela Superior, Escuela Preparatoria o Unidad Administrativa de la Universidad; • Que cumplan a cabalidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal Académico y los requisitos que establece el Reglamento; • Contar con el grado mínimo de maestría o especialidad médica en el caso de profesores de carrera de tiempo completo titular o asociado y medio tiempo titular o asociado; y de licenciatura con especialidad exclusivamente en el caso de los profesores por asignatura; • Haber realizado actividad docente en el año a evaluar, de ocho horas-semana-mes para personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado; diez horas-semana-mes para personal académico de medio tiempo titular o asociado y doce horas-semana-mes para profesores por asignatura; • Haber otorgado horas de asesoría y/o tutoría a estudiantes de la Universidad; • Presentar su postulación mediante un oficio dirigido a la Comisión Evaluadora donde se incluya el compromiso de adhesión, así como el dar cumplimiento al reglamento; • Integrar la documentación que conforme a la guía de presentación acredite el cumplimiento al nivel de calidad, en el desempeño de sus funciones; • Acreditar como mínimo noventa por ciento de asistencia en el año a evaluar, validado por el área correspondiente; • Haber obtenido y/o renovado los reconocimientos nacionales, como son el Perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP), Sistema Nacional de Investigadores (SNI), conforme a lo dispuesto por el Estatuto de Personal Académico de esta Universidad; • Haber acreditado como mínimo dos cursos al año del Programa Estratégico de Formación Integral (PROEFI), convocado por la Dirección de Superación Académica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las áreas de Metodología de la Investigación, y/o Inglés y/o, Pedagogía para la Práctica Docente, y/o Tecnologías de la Información y Comunicación; y/o tener por lo menos un curso y una certificación en el año a evaluar. Las certificaciones tendrán que estar a cargo del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en el caso del idioma inglés deberá estar avalado por el Centro de Lenguas de la UAEH, y/o la Universidad de Cambridge y/o Trinity College London, o las instancias certificadoras que determine la referida Dirección de Superación Académica. • Presentar curriculum vitae de forma ejecutiva cuando se participa por primera vez, en participaciones subsiguientes únicamente se presentarán los documentos que correspondan al periodo a evaluar conforme a la guía de presentación. <p>Nota: sólo podrán ser validados aquellos certificados cuya fecha sea emitida en el año 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener categoría de mandos medios o superiores o de confianza en la institución; • No contar con beca y/o apoyos con recursos federales; • Podrá participar el personal titular de los departamentos de tiempo completo que se encuentre adscrito a dependencias cuyo origen sea la docencia, que estén vinculados con la planeación y desarrollo de proyectos educativos y que además, imparta ocho horas/semana/mes de docencia frente a grupo dentro de su tiempo completo. <p>2.- DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud dirigida a la Comisión Evaluadora manifestando compromiso de adhesión y cumplimiento al reglamento del Estímulo al Desempeño del Personal Docente; <div data-bbox="961 1192 1129 1338" data-label="Image"></div>
--	--	--	---

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





- Expediente curricular ordenado de acuerdo con la guía de presentación, que deberá consultar en la página Web de la Universidad <http://sistemas.uaeh.edu.mx/sbas/estimujaindex.php>
- El expediente integrado deberá ser cotejado y validado por el Secretario del Instituto, la Escuela Superior o la Escuela Preparatoria a la que este adscrito el participante;
- La documentación deberá ser entregada al Presidente de la Comisión Evaluadora, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de acuerdo al siguiente calendario:



Escuela y/o Instituto	Fecha (2021)
Escuela Preparatoria Número 1	9 de febrero
Escuela Preparatoria Número 3	9 de febrero
Escuela Preparatoria Número 4	9 de febrero
Instituto de Artes	9 de febrero
Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	10 de febrero
Escuela Preparatoria Número 2	10 de febrero
Escuela Preparatoria de Número 5	10 de febrero
Escuela Preparatoria de Número 6	10 de febrero
Escuela Preparatoria de Número 7	10 de febrero
Escuela Superior de Actopan	10 de febrero
Escuela Superior de Apan	10 de febrero
Escuela Superior de Atotonilco de Tula	10 de febrero
Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	11 de febrero
Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)	12 y 15 de febrero
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu)	16 de febrero
Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)	17 de febrero
Escuela Superior de Ciudad Sahagún	18 de febrero
Escuela Superior de Huajuata	18 de febrero
Escuela Superior de Tepeji	18 de febrero
Escuela Superior de Tizayuca	18 de febrero
Escuela Superior de Tlahuelpipán	18 de febrero
Escuela Superior de Zimapan	18 de febrero

3.- DE LOS ÓRGANOS DE EVALUACIÓN

A efecto de otorgar el Estímulo al Desempeño del Personal Docente, se consttuyen dos órganos colegiados denominados uno Comisión Dictaminadora y otro Comisión Evaluadora, integrados en cada unidad académica de la siguiente forma:

Comisión Dictaminadora	
El Secretario General de la Universidad	Presidente
El Coordinador de la División Académica de la Universidad	Secretario Ejecutivo
El Coordinador de Administración y Finanzas de la Universidad	Vocal
Un representante de la iniciativa privada	Vocal
Un representante de la comunidad académica de la Universidad	Vocal

Comisión Evaluadora	
El Representante Institucional del Programa	Presidente
El Secretario General de la Universidad	Secretario
El Coordinador de la División Académica de la Universidad	Vocal
El Órgano Evaluador	Vocal



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



4. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Permanencia en la actividad docente: a través de los años dedicados a ésta, le corresponden 100 puntos que equivalen al 10% de la puntuación total;
- Dedicación a la productividad académica: labor en el aula y la repercusión de la misma en la formación de estudiantes, le corresponden 200 puntos, que equivalen al 20% de la puntuación total;
- Calidad del trabajo docente y las actividades académicas que la enriquecen: le corresponden 700 puntos que equivalen al 70% de la puntuación total.



EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada solicitante se basará en:

- La documentación que presente el profesor, de acuerdo con la guía emitida para tal efecto;
- Los juicios documentados obtenidos a través de las evaluaciones hechas por los alumnos;
- La información emitida por las dependencias universitarias en relación con el cumplimiento de los compromisos del solicitante;
- La Información complementaria de verificación que recabe la Comisión Evaluadora.

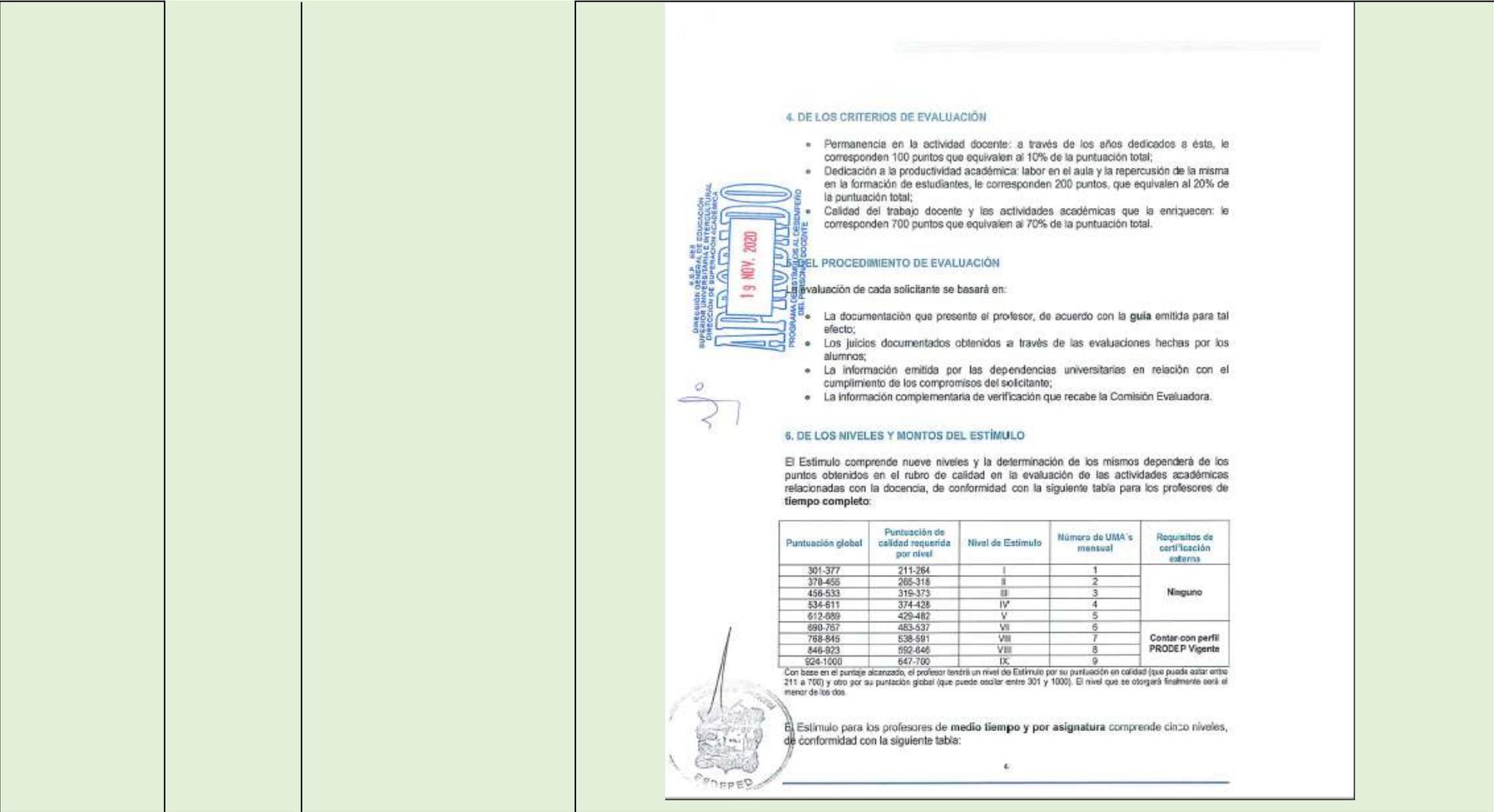
6. DE LOS NIVELES Y MONTOS DEL ESTÍMULO

El Estímulo comprende nueve niveles y la determinación de los mismos dependerá de los puntos obtenidos en el rubro de calidad en la evaluación de las actividades académicas relacionadas con la docencia, de conformidad con la siguiente tabla para los profesores de tiempo completo:

Puntuación global	Puntuación de calidad requerida por nivel	Nivel de Estímulo	Número de UMA's mensual	Requisitos de certificación externa
301-377	211-264	I	1	Ninguno
378-455	265-318	II	2	
456-533	319-373	III	3	
534-611	374-428	IV	4	
612-689	429-482	V	5	
690-767	483-537	VI	6	Contar con perfil PRODEP Vigente
768-845	538-591	VII	7	
846-923	592-646	VIII	8	
924-1000	647-700	IX	9	

Con base en el puntaje alcanzado, el profesor tendrá un nivel de Estímulo por su puntuación en calidad (que puede estar entre 211 a 700) y otro por su puntuación global (que puede oscilar entre 301 y 1000). El nivel que se otorgará finalmente será el menor de los dos.

El Estímulo para los profesores de medio tiempo y por asignatura comprende cinco niveles, de conformidad con la siguiente tabla:



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Puntuación global	Puntuación de calidad requerida por nivel	Nivel de Estímulo	Número de UMA's mensuales
301-455	211-318	I	1
456-611	319-427	II	1.5
612-767	428-537	III	2
768-923	538-646	IV	2.5
924-1000	647-700	V	3

Con base en el puntaje alcanzado, el profesor tendrá un nivel de Estímulo por su puntuación en calidad (que puede estar entre 211 a 700) y otro por su puntuación global (que puede oscilar entre 301 a 1000). El nivel que se otorgará finalmente será el mayor de los dos.

La UMA será la vigente en el año 2021.

DE SU VIGENCIA

El Estímulo tiene una vigencia anual; se otorgará desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 y es sujeto de gravamen.

8. DE SU CANCELACIÓN

De acuerdo con el reglamento, serán causas de cancelación definitiva las siguientes:

- Cuando el Gobierno Federal dé por terminado este Programa de Estímulos;
- Cuando al beneficiado se le diclamine incumplimiento en las condiciones de trabajo, declarado por autoridad competente interna de la universidad;
- Cuando al beneficiado se le diclamine no cumplir con un mínimo de asistencia del 90% de acuerdo a su jornada y horario de trabajo, declarado por autoridad competente interna de la universidad;
- Cuando por autoridad administrativa competente, el beneficiado sea suspendido temporalmente de la relación laboral;
- Cuando el beneficiado sea separado definitivamente de su trabajo derivado de rescisión de contrato, renuncia, jubilación, pensión defunción o cese, diclaminado por laudo de la junta especial de conciliación y arbitraje;
- Cuando el beneficiado no proporcione con oportunidad la información que le sea solicitada por sus superiores o el órgano de evaluación, relacionada con los procesos de evaluación al Programa;
- Cuando el beneficiado obtenga licencia sin goce de sueldo por un período igual o mayor a seis meses.
- Por disfrute de una beca y/o apoyo otorgado con recursos federales, en este supuesto y atendiendo a los lineamientos federales de asignación de recursos de Estímulo, aquel docente que sea beneficiado en este programa, está obligado a informarlo inmediatamente, a efecto de optar por un recurso y declinar el otro. En caso de no notificarlo oportunamente y cobrar el importe de ambos beneficios federales, se invalidará el Estímulo otorgado, y tendrá que reintegrar los recursos cobrados al fondo correspondiente.



Handwritten signature



Torres de Rectoría 3° piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>El Estímulo se suspenderá temporalmente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> El beneficiado obtenga licencia sin goce de sueldo por un periodo no mayor de seis meses; en este supuesto la suspensión del pago será proporcional al tiempo de la licencia durante el año; El beneficiado ocupe puestos directivos o de confianza en la Universidad, después de haberse hecho acreedor al Estímulo; El beneficiado reciba nombramiento para cubrir comisiones oficiales. <p>DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Para efectuar su pre-registro deberá ingresar a la página web de la Universidad (http://www.uaeh.edu.mx) en el apartado de Personal, al desplegar el menú, elegirá el ícono Estímulo al Desempeño del Personal Docente. Mediante una aplicación que se encuentra ligada al Sistema de Información de Administración de Personal (SIAP), donde podrá ingresar con su número de empleado y contraseña. El periodo para registrarse será del 11 al 24 de enero de 2021. <p>10. DE LOS PLAZOS</p> <ul style="list-style-type: none"> El periodo para entregar la solicitud validada con base en el registro y la documentación respectiva, se establece en la presente convocatoria de acuerdo al calendario correspondiente, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La Comisión Evaluadora realizará el proceso de evaluación de acuerdo con los procedimientos marcados en la presente convocatoria y emitirá resultados a la Comisión Dictaminadora. La Comisión Dictaminadora, comunicará los resultados en forma escrita a los profesores beneficiados. El pago del Estímulo será mensual y se otorgará a partir del 1 de abril de 2021, como lo establece la normatividad del programa mediante transferencia bancaria y en nómina especial. <p>11. DE LAS INCONFORMIDADES Y SU RESOLUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez publicados y notificados los resultados, el personal académico que haya participado en el proceso del Estímulo y no esté de acuerdo con el resultado, podrá inconformarse por única vez ante la Comisión Dictaminadora dentro de los 10 días naturales posteriores a dicha publicación. El personal académico que promueva el recurso de inconformidad, deberá presentarlo por escrito ante el Presidente de la Comisión Dictaminadora, ofreciendo por su parte los argumentos en que base su petición, en caso de no aportar dichos argumentos, será desahogado el recurso en comento. La Comisión Dictaminadora solicitará a la Comisión Evaluadora su intervención a fin de revisar el expediente inconformado y emitir la resolución definitiva.
--	--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

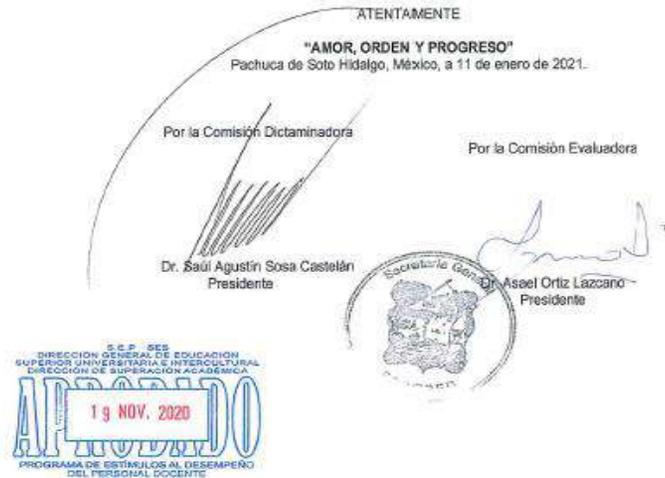
www.uaeh.edu.mx



- La Comisión Dictaminadora citará al personal académico que promovió dicho recurso, para que se le notifique el resultado de su inconformidad; y en caso de ser necesario, en su presencia se realice la revisión de su expediente.
- La resolución que se emita sobre el recurso de inconformidad podrá consistir en la confirmación o en la modificación del resultado de la primera evaluación.
- La Comisión Dictaminadora tendrá como término para resolver las inconformidades presentadas, 10 días hábiles. El fallo emitido por la Comisión Dictaminadora será inapelable.

12. TRANSITORIOS

Los casos o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán tratados conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Estatuto de Personal Académico de la UAEH, Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las Comisiones Evaluadora y Dictaminadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Las bases de esta convocatoria son las previstas por el Reglamento del Estímulo al Desempeño del Personal Docente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO



REGLAMENTO DEL PROGRAMA

ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Pachuca de Soto, 2018.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

Índice

Título Primero Disposiciones generales



Capítulo I Del objeto y alcances del Reglamento.....	3
Capítulo II Del Programa y su Estimulo.....	4
Capítulo III De las comisiones.....	5
Capítulo IV Del procedimiento de evaluación.....	7
Capítulo V Del sistema de evaluación.....	8
Capítulo VI De los derechos y obligaciones de los beneficiados.....	10
Capítulo VII De la suspensión del Estimulo.....	10
Capítulo VIII Del recurso de inconformidad.....	12

Página | 1



Centro Cultural Universitario "La Garza"
Avenida Num 900 Col. Centro
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42030
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1998
eedeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the President
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

S. D. P. - 571
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN
E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA
06 NOV 2018
PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO
DEL PERSONAL DOCENTE

Título Segundo
De los recursos del Programa Estimulo
al Desempeño del Personal Docente

Capítulo I	
De las fuentes del financiamiento del estímulo.....	13
Capítulo II	
De los aspirantes y de las condiciones para el otorgamiento del estímulo	16
Capítulo III	
De los requisitos para participar en el programa.....	17
Capítulo IV	
Del personal académico en año sabático, licencia con goce de sueldo, directivos y personal de confianza.....	19
Capítulo V	
De los criterios de evaluación para la asignación del Estímulo.....	20
Capítulo VI	
De los niveles y montos del Estímulo.....	22
Transitorios.....	24
Tabla de Evaluación.....	25
Prototipo de convocatoria.....	29

Página | 2








Centro Cultural Universitario "La Garza"
Abasco Num 800 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo, C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-72000 ext. 1698
csdped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the President
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

Título Primero Disposiciones generales

Capítulo I Del objeto y alcances del Reglamento



Artículo 1. Podrán participar en el proceso de evaluación para recibir el Estímulo, los académicos de carrera de tiempo completo titular o asociado, los de medio tiempo titular o asociado y por asignatura, adscritos a cualquier Escuela Superior, Escuela Preparatoria, Instituto o Unidad Administrativa de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y que cumplan con lo dispuesto en el Estatuto de Personal Académico y los requisitos que establezca este reglamento.

Artículo 2. Para los fines del presente Reglamento, se establecen las siguientes denominaciones:

- I. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en lo sucesivo será denominada "la Universidad".
- II. El reglamento que normará el Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente, en lo sucesivo será denominado "el Reglamento".
- III. El Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en lo sucesivo será denominado "el Programa".
- IV. El Estímulo al Desempeño del Personal Docente, en lo sucesivo será denominado "el Estímulo".
- V. Al personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado, de medio tiempo titular o asociado y profesores por asignatura; que reúna los requisitos y que esté interesado en participar en el Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente, en lo sucesivo será denominado "el aspirante".
- VI. El personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado, de medio tiempo titular o asociado y profesores por asignatura que obtenga el beneficio de Estímulo al Desempeño del Personal Docente, en lo sucesivo será denominado "el beneficiado".

Página | 3



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Avenida Num 500 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1598
estdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



Capítulo II Del Programa y su Estimulo

Artículo 3. El Programa tiene como objetivo general dar cumplimiento a los procesos de formación y actualización en la estrategia 3.2.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que señala una línea de acción consistente en incrementar de manera sostenida la cobertura en educación hasta alcanzar al menos 80% en la educación media superior y 40% en la educación superior.

Artículo 4. El programa tiene como objetivos específicos:

- I. Estimular el desarrollo profesional académico para acrecentar e incentivar la permanencia, dedicación, productividad, participación y calidad en el desempeño de los profesores.
- II. Fomentar y consolidar su profesionalización de los profesores mediante programas de desarrollo académico individual que concilien los intereses del docente y los de la Universidad, y
- III. Garantizar el desarrollo individual de los profesores que le permitan realizar su carrera académica, buscando el beneficio y la superación de la Universidad.

Artículo 5. El Estimulo es un beneficio independiente del sueldo y las prestaciones establecidas contractualmente al personal académico que cumplan con los requisitos exigidos en el presente Reglamento, en el Estatuto de Personal Académico y en la convocatoria respectiva.

Artículo 6. El Estimulo al ser un beneficio económico independiente al sueldo no constituye un ingreso fijo, regular, ni permanente, en consecuencia no podrá estar bajo ninguna circunstancia sujeto a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles; así como tampoco podrá ser demandable ante autoridad gubernamental.

Página | 4



Centro Cultural Universitario "La Garza"
Avenida Num 500 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1998
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

Artículo 7. El monto del Estimulo se otorgará teniendo como referencia la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y será sujeto a gravamen fiscal.

Capítulo III De las comisiones



Artículo 8. A efecto de asignar el otorgamiento del estímulo, se constituyen dos órganos colegiados denominados uno "Comisión Evaluadora" y otro "Comisión Dictaminadora".

Artículo 9. La Comisión Evaluadora estará integrada por:

- I. El Representante Institucional del Programa, como presidente;
- II. El Secretario General de la Universidad, como secretario;
- III. El Coordinador de la División Académica de la Universidad, como vocal, y
- IV. El órgano evaluador.

Artículo 10. Serán funciones de la Comisión Evaluadora:

- I. Recibir los documentos correspondientes de cada uno de los aspirantes a obtener el Estimulo a que se refiere este reglamento;
- II. Solicitar y obtener de las dependencias que correspondan, en su caso, la información que le permita verificar la documentación presentada por los aspirantes;
- III. Cuando así lo requiera podrá solicitar al aspirante la presentación de documentos originales cuyas copias obren en el expediente;
- IV. Informar a la Comisión Dictaminadora el número de aspirantes en el Programa;
- V. Coordinar el proceso de evaluación del órgano evaluador;
- VI. Procesar la información recibida por el órgano evaluador;
- VII. Remitir a la Comisión Dictaminadora los resultados de la evaluación, y
- VIII. Las demás que le confiera la normatividad universitaria.

Página | 5



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Avenida Num 900 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1958
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



Artículo 11. El órgano evaluador será electo de acuerdo a lo dispuesto por el manual de procedimientos del presente reglamento; siendo facultad de la Comisión Dictaminadora, modificar el tipo de elección de éste.

Artículo 12. Serán funciones del órgano evaluador:

- I. Recibir por parte de la Comisión Evaluadora los expedientes de los aspirantes participantes en el Programa, para su revisión;
- II. Realizar la evaluación de cada uno de los expedientes conforme a la tabla de evaluación correspondiente;
- III. Entregar los resultados en el tiempo determinado por la Comisión Evaluadora, y
- IV. Las demás que le confiera la normatividad universitaria.

Artículo 13. La Comisión Dictaminadora estará integrada por:

- I. El Secretario General de la Universidad, como presidente;
- II. El Coordinador de la División Académica de la Universidad, como secretario ejecutivo;
- III. El Coordinador de Administración y Finanzas de la Universidad, como vocal;
- IV. Un representante de la iniciativa privada, como vocal y
- V. Un representante de la comunidad académica de la Universidad, como vocal.

Artículo 14. Son funciones de la Comisión Dictaminadora:

- I. Emitir la convocatoria correspondiente conjuntamente con la Comisión Evaluadora y difundirla en carteles, periódico, radio y la página web de la Universidad;
- II. Convocar a la asamblea electora para instaurar el órgano evaluador;
- III. Dictaminar los resultados de la evaluación;
- IV. Emitir el fallo notificando a los beneficiados del Estimulo y hacer la publicación correspondiente;
- V. Considerar y dictaminar las solicitudes de inconformidad a los resultados emitidos, y
- VI. Las demás que le confiera la normatividad universitaria.

Página | 6



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Avenida Num. 500 Col. Campo
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1698
esdepd@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the President
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



Capítulo IV Del procedimiento de evaluación

Artículo 15. Con el objeto de abrir el proceso para otorgar el Estímulo, la Universidad, emitirá la convocatoria respectiva en el mes de enero de cada año.

Artículo 16. La convocatoria a que se refiere el artículo anterior, deberá comprender lo siguiente:

- I. El propósito del Estímulo;
- II. Quiénes podrán participar;
- III. Los requisitos que deberán reunir los aspirantes;
- IV. La integración de los órganos de evaluación;
- V. Las fechas y lugar en que serán recibidos los expedientes con su respectiva solicitud;
- VI. La documentación que se deberá presentar;
- VII. El procedimiento a seguir para la evaluación y asignación del Estímulo;
- VIII. Los criterios de evaluación;
- IX. Los niveles y montos del Estímulo;
- X. La forma y periodicidad de los pagos del Estímulo;
- XI. Las fechas de emisión de resultados;
- XII. Los recursos de inconformidad y sus condicionantes, y
- XIII. La vigencia y las causas de suspensión del Estímulo.

Artículo 17. Los aspirantes podrán realizar su registro mediante la página web institucional, accediendo con su número de empleado y contraseña dentro del sistema creado para tal efecto.

Artículo 18. La Comisión Evaluadora resolverá, en primer lugar, si el aspirante reúne los requisitos exigidos, a través de la validación realizada en el sistema creado para tal efecto, y respaldado por parte de las dependencias universitarias que intervienen en este proceso.

Artículo 19. Los aspirantes deberán presentar la documentación que avale el trabajo realizado en el año a evaluar para su cotejo, conforme a la guía de

Página | 7



Centro Cultural Universitario "La Garza"
Avenida Num. 600 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 40000
Tel. 02 (771) 71-7200 ext. 1998
edeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



presentación de documentos, misma que será publicada en la página web de la Universidad.

Artículo 20. El presidente de la Comisión Evaluadora recibirá la documentación presentada por los aspirantes, entregando a éstos acuse de recibido. Esta recepción se hará previo cotejo de los documentos por parte de los Secretarios de los Institutos, de las Escuelas Superiores y/o de las Escuelas Preparatorias de la Universidad.

Artículo 21. Una vez realizada la evaluación, cada expediente tendrá un acta de certificación en donde se plasmará el resultado en los rubros de permanencia, dedicación y calidad. El acta de certificación tendrá la firma electrónica de los miembros del órgano evaluador y un sello digital. Una vez cumplidos estos requisitos, el órgano evaluador remitirá los expedientes al presidente de la Comisión Evaluadora.

Artículo 22. La Comisión Dictaminadora tiene la facultad de solicitar la verificación de la información que considere necesaria sobre la evaluación realizada por el órgano evaluador.

Artículo 23. La Comisión Evaluadora emitirá el fallo notificando a los docentes beneficiados del Estímulo.

Capítulo V
Del sistema de evaluación

Artículo 24. El sistema de evaluación se integra con los elementos siguientes:

- I. Rubros, bloques y puntajes que expresan las actividades que se van a evaluar;
- II. Definición de las actividades contempladas y criterios para evaluar cada una de las actividades;
- III. Ponderación de algunos de los factores en la evaluación;
- IV. Tabla de puntaje validada por la Dirección de Superación Académica dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria



Centro Cultural Universitario "La Garza"
Avenida Num 906 Col. Centro
Facultad de Soto Hgo. C.P. 42030
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1658
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



- (DGESU-SEP) de la Secretaría de Educación Pública, donde se plasma la dictaminación de cada una de las actividades a evaluar;
- V. Período que abarca la evaluación;
- VI. Puntaje máximo a alcanzar por rubros, bloques, así como por actividades;
- VII. Relación entre los distintos niveles y los puntajes obtenidos en el total y en el rubro de calidad, según se expresa en los artículos 73, 74, 75 y 76.
- VIII. Bases de datos de las dependencias universitarias, expedientes de participantes y bases de sistema de datos del programa Estimulo para la evaluación;
- IX. Hoja de certificación de resultado, la cual se integrará con los resultados obtenidos en las distintas etapas del proceso de evaluación.

Artículo 25. Las bases de datos consisten en el acopio y procesamiento en formato electrónico de la información de las actividades desarrolladas por el personal docente en un periodo determinado, tienen por objeto la sistematización del seguimiento de los procesos académicos desarrollados por los participantes de este programa, así como la agilización del proceso de evaluación y evitar la duplicidad en la entrega de documentación en el expediente físico de cada aspirante.

Artículo 26. Para aquellas Bases de Datos que por su carácter requieran estar respaldadas por un proceso de evaluación interno de cada dependencia participante, ésta deberá entregar la documentación que señale la guía de criterios seguida para dicha evaluación, a efecto de dar respuesta a posibles inconformidades y auditorías. De igual manera deberá integrar y conservar los respaldos y expedientes de cada aspirante en el programa, en caso de futuras revisiones internas y/o auditorías.

Artículo 27. El proceso de evaluación se desarrollará en las siguientes etapas:

- I. La etapa de evaluación de actividades registradas en las dependencias universitarias, y que cuenten con bases de datos, la cual deberá tener un carácter continuo y que se desarrolle conforme se realizan las actividades vinculadas a esas bases de datos, para lo cual las distintas dependencias como los profesores deberán entregar toda la información requerida;
- II. La etapa de evaluación general de expedientes, en la cual se evalúan las restantes actividades documentadas por los postulantes.

Página | 9



Centro Cultural Universitario "La Garza"
Abasco Num 600 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo, C.P. 42000
Tel: 52 (771) 71-2000 ext. 1958
eadeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estímulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



Capítulo VI De los derechos y obligaciones de los beneficiados

Artículo 28. Los beneficiados con el Estímulo tendrán los siguientes derechos:

- I. Recibir por escrito la notificación relativa a su condición de beneficiado del Estímulo;
- II. Recibir el Estímulo conforme a lo dispuesto en este reglamento;
- III. Conservar el Estímulo en caso de cambio de adscripción al interior de la Universidad;
- IV. Disfrutar del Estímulo, en tanto su actividad cumpla con los objetivos y obligaciones que establece el presente reglamento y el Estatuto de Personal Académico vigente.

Artículo 29. Los beneficiados tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Mantenerse en la actividad docente en la Universidad;
- II. Apoyar las actividades académicas de la Universidad;
- III. Proporcionar los programas de actividades, informes o documentos en los términos que lo solicite el órgano de evaluación;
- IV. Dar el crédito a la Universidad en los informes, trabajos y demás productos realizados durante la vigencia del Estímulo;
- V. En caso de contar con una beca o apoyo otorgada con recursos federales, deberá informar inmediatamente a efecto de optar por un recurso y declinar el otro.

Capítulo VII De la suspensión del Estímulo

Artículo 30. El Estímulo se suspenderá temporalmente cuando:

- I. El beneficiado obtenga licencia sin goce de sueldo por un periodo no mayor de seis meses; en este supuesto la suspensión del pago será proporcional al tiempo de la licencia durante el año;

Página | 10



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Abasco Num 600 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo, C.P. 42000
Tel. 02 (771) 71-7200 ext. 1968
escedep@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the President

Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente

Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

Capítulo VIII Del recurso de inconformidad

Artículo 32. Una vez publicados y notificados los resultados, el personal académico que haya participado en el proceso del Estimulo y no esté de acuerdo con el resultado, podrá inconformarse por única vez ante la Comisión Dictaminadora dentro de los 10 días naturales posteriores a dicha publicación.

Artículo 33. El personal académico que promueva el recurso de inconformidad, deberá presentarlo por escrito ante el Presidente de la Comisión Dictaminadora, ofreciendo por su parte los argumentos en que base su petición, en caso de no aportar dichos argumentos, será desechado el recurso en comento.

Artículo 34. La Comisión Dictaminadora solicitará a la Comisión Evaluadora su intervención a fin de revisar el expediente inconformado y emitir la resolución definitiva.

Artículo 35. La Comisión Dictaminadora citará al personal académico que promovió dicho recurso, para que se le notifique el resultado de su inconformidad, y en caso de ser necesario en su presencia se realice la revisión del expediente.

Artículo 36. La resolución que se emita sobre el recurso de inconformidad podrá consistir en la confirmación, o en la modificación del resultado de la primera evaluación.

Artículo 37. La Comisión Dictaminadora tendrá como término para resolver las inconformidades presentadas, 10 días hábiles. El fallo emitido por la Comisión Dictaminadora será inapelable.



Página | 12



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Avenida Num 800 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-72000 ext. 1998
estadped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estímulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

Título II De los recursos del Programa Estímulo al Desempeño del Personal Docente

Capítulo I De las fuentes del financiamiento del estímulo



Artículo 38. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el gobierno federal proporcionará a la Universidad recursos presupuestales para cubrir los importes del Estímulo para el personal de carrera de tiempo completo titular o asociado, con las categorías de técnico y profesores asociados y titulares.

Artículo 39. Estos recursos, formarán parte del presupuesto regularizable y serán suministrados anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa entrega de los soportes que justifiquen el ejercicio del presupuesto y sólo podrán ser destinados para cubrir los importes del Estímulo al personal de carrera de base de tiempo completo titular o asociado.

Artículo 40. Para la asignación de los recursos suministrados anualmente por el gobierno federal, se tomarán como base hasta el 30% de las plazas registradas en la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las categorías mencionadas y se considerará como base de cálculo el equivalente de hasta tres Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes.

A partir de los años subsecuentes, el presupuesto se determinará con base a las necesidades de crecimiento natural o expansión de los servicios, sobre la base de las plazas de carrera de tiempo completo titular o asociado de la Universidad que tenga registradas en la Unidad de Política y Control Presupuestario.

Artículo 41. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el gobierno estatal y la Universidad, proporcionarán los recursos presupuestales para cubrir los importes del Estímulo a profesores de medio tiempo y por asignatura.

Página | 13



Dentro Cultural Universitario "La Gerza",
Abasco Num 503 C/aj. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1998
esdedep@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the President
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



Artículo 42. Las fuentes de financiamiento para el pago del Estimulo son exclusivamente las siguientes:

- I. Recursos fiscales para las categorías del personal de carrera de tiempo completo titular o asociado;
- II. Recursos derivados de reducciones del capítulo 1000 del presupuesto de egresos de la Federación conforme lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario;
- III. Aportaciones del gobierno estatal, y/o
- IV. Ingresos propios

Artículo 43. Los recursos que se autoricen por cualquiera de las fuentes de financiamiento señaladas en el artículo 42, sólo podrán ser destinados para cubrir los importes del Estimulo, que al estar oficialmente autorizado su ejercicio para este aspecto específico, no podrán ser utilizados para otros conceptos de pago.

Artículo 44. La Universidad entregará la información que le sea solicitada por la instancia que designe su coordinadora sectorial, para el trámite de autorización y ministración de los recursos presupuestales para cubrir el importe del Estimulo a más tardar el 30 de enero de cada año.

Artículo 45. Para la aplicación de los recursos enunciados en las fracciones II, III y IV del artículo 42 del presente reglamento, deberá reportarse a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el total de las plazas y horas de que dispone la Universidad, así como el porcentaje a beneficiar. Asimismo, se informará del monto que se aplicará y el origen del mismo.

Artículo 46. Los recursos derivados de ingresos propios no podrán ser considerados en fechas subsecuentes, para que formen parte del presupuesto regularizable, por la naturaleza de su origen.

Artículo 47. De conformidad con el presupuesto otorgado, el Estimulo se asignará en los niveles y montos económicos señalados en los artículos 73, 74, 75 y 76 de este reglamento, cubriéndose en exhibiciones mensuales, mediante cheque

Página | 14



Centro Cultural Universitario "La Garza"
Avenida Num 600 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 02 (771) 71-7200 ext. 1998
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the President

Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



bancario y en nómina especial que reúna los requisitos de control y revisión que a juicio de la coordinadora sectorial determine.

Artículo 48. El monto del Estimulo se ajustará por variaciones a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al año en que se actúa, es sujeto a gravamen fiscal y la actualización correspondiente se hará cada 1 de abril.

Artículo 49. El Estimulo tendrá vigencia de un año a partir del 1 de abril al 31 de marzo. Con base en lo anterior y a efecto de obtener recursos adicionales; en el mes de junio de cada año la Universidad presentará la proyección respectiva para el ingreso al programa del nuevo personal de carrera de tiempo completo titular o asociado, para el año correspondiente y para los subsecuentes, en la misma fecha de cada año.

Artículo 50. En caso de que los recursos federales otorgados por concepto de Estimulo Académico sean insuficientes para cubrir el pago del total de niveles alcanzados por los docentes beneficiados, se reasignará el recurso utilizando el cálculo por factor de ajuste autorizado y validado por la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del sistema oficial de captura de resultados federales.

Artículo 51.- Del factor de Ajuste

El factor de ajuste se aplica en caso de que el recurso asignado al Programa sea menor al recurso necesario para cubrir el resultado de la evaluación, éste se aplica a todos los niveles alcanzados excepto al nivel I, al cual invariablemente se le tendrá que pagar el valor de una UMA vigente. El factor de ajuste se calcula de la siguiente manera:

$$Fa = \left[\frac{RAP - MNx}{MTE - MNx} \right]$$

En donde:

RAP =Recursos Asignados al Programa (recurso federal más recursos estatales más recursos propios de la universidad)

MNx = Monto de la evaluación del nivel

MTE =Monto Total de la Evaluación

Página | 15



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Abasco Num 600 Col. Centro,
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1999
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the President
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



En caso de que el recurso asignado sea mayor al recurso necesario, el factor de ajuste se calculará de la siguiente manera:

$$Fa = \left[\frac{RAP}{MTE} \right]$$

El factor de ajuste se aplicará conforme lo permite el numeral 1.4.1 de los Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del año 2002, siempre y cuando el mayor nivel no rebase las 14 Unidades de Medida y Actualización (UMAs) vigentes mensuales.

Artículo 52. Para que en el cálculo del docente beneficiado con el nivel I, reciba una UMA, se aplicará el factor de ajuste a partir del nivel II y hasta el nivel IX.

Artículo 53. El Monto Total de la Evaluación (MTE) incluye el cálculo del estímulo para aquellos profesores que no reciben los 12 meses completos de beneficio.

Capítulo II De los aspirantes y de las condiciones para el otorgamiento del estímulo

Artículo 54. Podrán participar en el proceso de evaluación para recibir el Estímulo, los académicos con categorías de carrera de tiempo completo titular o asociado, medio tiempo titular o asociado y profesores por asignatura, así como sus categorías intermedias descritas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad; adscritos a cualquier Instituto, Escuela Superior, Escuela Preparatoria, o Unidad Administrativa de la propia Universidad, que cumplan con lo dispuesto por el presente reglamento, el Estatuto de Personal Académico y la convocatoria.

Artículo 55. La participación en el proceso de evaluación de este Programa por parte de los profesores de medio tiempo y por asignatura, será siempre y cuando se cuente con los recursos adicionales obtenidos por reducciones al capítulo 1000 del presupuesto de egresos de la Federación, aportaciones del gobierno estatal y/o por recursos propios.

Página | 16



Centro Cultural Universitario "La Garza"
Abasco Num 906 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo, C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1898
esdep@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Provost

Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente

Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

Artículo 56. El gobierno federal de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, autorizará previa justificación ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la utilización de recursos que se deriven de las reducciones al capítulo 1000 "Servicios Personales" como consecuencia de ajustes a las estructuras orgánicas, a la plantilla de personal, plazas vacantes, así como de los conceptos de pago que no sean requeridos para el servicio, para ser utilizados en la ampliación de la cobertura del personal beneficiado.

Capítulo III

De los requisitos para participar en el Programa

Artículo 57. Son requisitos para participar en el Programa:

- I. Ser personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado, medio tiempo titular o asociado, y/o profesor por asignatura;
- II. Contar con dos años de antigüedad ininterrumpida inmediata al año a evaluar en la Universidad;
- III. Estar adscrito a cualquier Instituto, Escuela Superior, Escuela Preparatoria o Unidad Administrativa de la Universidad;
- IV. Que cumplan a cabalidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal Académico y los requisitos que establece este Reglamento;
- V. Contar con el grado mínimo de maestría o especialidad médica en el caso de profesores de carrera de tiempo completo titular o asociado y medio tiempo titular o asociado; y de licenciatura con especialidad exclusivamente en el caso de los profesores por asignatura;
- VI. Haber realizado actividad docente en el año a evaluar, de ocho horas-semana-mes para personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado; diez horas-semana-mes para personal académico de medio tiempo titular o asociado y doce horas-semana-mes para profesores por asignatura;
- VII. Haber otorgado horas de asesoría y/o tutoría a estudiantes de la Universidad.



Página | 17



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Abasco Num. 600 Col. Centro
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42030
Tel. 55 (771) 71-7200 ext. 1998
cedaped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estímulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



- VIII. Presentar su postulación mediante un oficio dirigido a la Comisión Evaluadora donde se incluya el compromiso de adhesión, así como el dar cumplimiento al reglamento;
- IX. Presentar la documentación que conforme a la guía de presentación acredite el cumplimiento al nivel de calidad, en el desempeño de sus funciones;
- X. Acreditar como mínimo noventa por ciento de asistencia en el año a evaluar, validado por el área correspondiente.
- XI. Haber obtenido y/o renovado los reconocimientos nacionales, como son el Perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), Sistema Nacional de Investigadores (SNI), conforme a lo dispuesto por el Estatuto de Personal Académico de esta Universidad;
- XII. Haber acreditado como mínimo dos cursos al año del Programa Estratégico de Formación Integral (PROEFI), convocado por la Dirección de Superación Académica de la Universidad en las áreas de Metodología de la Investigación, y/o Inglés, y/o Pedagogía para la Práctica Docente, y/o Tecnologías de la Información y Comunicación; y/o tener por lo menos un curso y una certificación en el año a evaluar. Las certificaciones tendrán que estar a cargo del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en el caso del idioma inglés deberá estar avalado por el Centro de Lenguas de la UAEH, y/o la Universidad de Cambridge y/o Trinity College London, o las instancias certificadoras que determine la referida Dirección de Superación Académica.
- XIII. Presentar curriculum vitae de forma ejecutiva cuando se participa por primera vez, en participaciones subsiguientes, únicamente se presentarán los documentos que correspondan al período a evaluar conforme a la guía de presentación.

Artículo 58. También podrá considerarse el personal titular de los departamentos cuyo origen sea la docencia, que se encuentren vinculados con la planeación y desarrollo de proyectos educativos y que además impartan un mínimo de ocho horas-semana-mes de docencia frente a grupo.

Artículo 59. No podrán participar en este Programa, el personal académico que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

Página | 18



Centro Cultural Universitario "La Gerza",
Avenida Num 900 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1908
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



- I. Tener una carga horaria inferior a la establecida en este Reglamento;
- II. Tener la calidad de profesor huésped o invitado;
- III. Tener categoría de mandos medios o superiores en la Universidad;
- IV. Disfrutar de beca y/o apoyo con recursos federales en el año a evaluar.

Capítulo IV

Del personal académico en año sabático, licencia con goce de sueldo, directivos y personal de confianza

Artículo 60. El personal docente de carrera de tiempo completo titular o asociado que se encuentre disfrutando del año sabático o de licencia con goce de sueldo dentro de programas de superación profesional y académica, aprobados por la Universidad, excepto becarios del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) y/o beneficiarios de apoyos federales, podrán ser considerados en la asignación del Estimulo, siempre que cumplan con los requisitos exigidos en el presente Reglamento, el Estatuto de Personal Académico de la Universidad y la convocatoria respectiva.

Artículo 61. Los docentes de carrera de tiempo completo titular o asociado que hayan disfrutado del año sabático o de licencia con goce de sueldo dentro de programas de superación profesional y académica, aprobados por la Universidad, excepto beca del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP y/o apoyos de tipo federal, en el año anterior a la emisión de la convocatoria en la que el docente participe, podrán ser considerados en la asignación del Estimulo, siempre que cumplan con el requisito de haber presentado su plan de trabajo ante la institución receptora y obtener el respectivo informe final finiquitado, por la misma institución.

Además, deberán de cumplir con los requisitos exigidos que establece el presente Reglamento, el Estatuto de Personal Académico de la Universidad y la convocatoria respectiva.

Página | 19



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Abasco Num 500 Col. Centro
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 717-2000 ext. 1998
esdep@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the President
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



Artículo 62. Los directivos con carga académica exigida en el presente reglamento y personal académico de confianza de la Universidad, podrán incorporarse en el año inmediato a la conclusión de su cargo, directamente al nivel que corresponda la media directa global de los miembros del personal académico participantes en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, solo por un año.

Artículo 63. Para efectos del artículo anterior se deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Que antes de ocupar el puesto directivo, hayan realizado actividades docentes frente a grupo y hayan participado en este Programa;
- II. Que tengan nombramiento en plaza docente de carrera de base de profesor investigador, titular o asociado de carrera de tiempo completo titular o asociado;
- III. Que tengan un mínimo de 20 años de servicio y 3 años en puesto directivo, de mandos medios y superiores;
- IV. Culminando el periodo de un año, deberá ser evaluado nuevamente, para ocupar el nivel que le corresponda de acuerdo al resultado de la evaluación;
- V. Que la separación del puesto y la presentación de la solicitud se haga antes de la publicación de resultados.

Capítulo V

De los criterios de evaluación para la asignación del Estímulo

Artículo 64. Serán considerados como criterios para la evaluación del desempeño de los aspirantes:

- I. La calidad de las actividades académicas y su congruencia con el plan de desarrollo institucional;
- II. La dedicación a la docencia medida en horas frente a grupo en cursos curriculares, y
- III. La permanencia en las actividades docentes.

Página | 20



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Asasolo Núm 600 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1938
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Provost

Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente

Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



Artículo 65. La calidad en el desempeño de las actividades académicas será valorada conforme a los factores contenidos en la tabla de evaluación que incluye aspectos de docencia, investigación, tutorías, asesorías y participación en cuerpos colegiados.

Artículo 66. La dedicación será valorada en función de la actividad docente en horas frente a grupo en cursos curriculares.

Artículo 67. La permanencia se valorará en función del tiempo en años dedicado a las actividades de docencia frente a grupo en cursos curriculares.

Artículo 68. Para efectos de la evaluación, se tomarán en cuenta los productos y actividades que se hayan realizado en el año que se evalúa:

- I. A la permanencia en la actividad académica, le corresponden 100 puntos que equivalen al 10% de la evaluación;
- II. A la dedicación en la academia, le corresponde 200 puntos que equivalen al 20% de la evaluación, y
- III. A la calidad en la actividad académica le corresponden 700 puntos que equivalen al 70% de la evaluación.

Artículo 69. El período que se evaluará será de un año, y comprenderá de enero a diciembre del año anterior a la emisión de la convocatoria en la que el personal académico participe. Los puntos obtenidos en la evaluación no son acumulables de un año a otro.

Artículo 70. De conformidad a la normatividad que rige al programa, por ningún concepto se podrá otorgar puntaje alguno al grado académico en las tablas de actividades y productos a evaluar.

Artículo 71. No podrán participar en el Programa, aquellos aspirantes que presenten documentos falsos o apócrifos de cualquier naturaleza, que tengan como finalidad inducir al error. Los aspirantes que incurran en el supuesto anterior, serán descalificados en el ejercicio del Programa que participan, y serán suspendidos de participar en el Programa por un período de dos años, independientemente de las sanciones o penas a que se hagan acreedores de conformidad a los ordenamientos legales vigentes.

Página | 21



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Avenida Num. 800 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo. C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1998
esded@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program



Capítulo VI De los niveles y montos del Estimulo

Artículo 72. Los niveles del estímulo dependerán de los puntos obtenidos en los rubros de permanencia, dedicación y calidad en la evaluación que se haga anualmente de las actividades académicas relacionadas con la docencia de cada aspirante.

Artículo 73. El Estimulo para personal académico de carrera de tiempo completo titular o asociado comprende nueve niveles, de conformidad con la siguiente tabla:

Puntuación global	Puntuación de calidad requerida por nivel	Nivel de estímulo	Número de UMAs mensuales	Requisito de Certificación Externa
301-377	211-254	I	1	Ninguno
378-455	255-318	II	2	
456-533	319-373	III	3	
534-611	374-428	IV	4	
612-689	429-482	V	5	Contar con perfil PRODEP vigente
690-767	483-537	VI	6	
768-845	538-591	VII	7	
846-923	592-645	VIII	8	
924-1000	647-700	IX	9	

Con base en el puntaje alcanzado, el profesor tendrá un nivel de estímulo por su puntuación en calidad (que puede oscilar entre 211 y 700) y otro por su puntuación global (que puede oscilar entre 301 y 1000). El nivel que se otorgará finalmente será el menor de los dos.

Artículo 74. En el supuesto que un aspirante de tiempo completo alcance en su evaluación final un nivel igual o mayor a VI, pero no cubra el requisito de certificación externa de poseer el perfil PRODEP vigente en el año que se evalúa, será reubicado en el nivel V, de la tabla correspondiente.

Artículo 75. El Estimulo para los profesores de medio tiempo y por asignatura comprende cinco niveles, de conformidad con la siguiente tabla:

Página | 22



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Abasco (Km 800) Col. Centro,
Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42030
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1998
esdedep@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Provost

Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente

Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

Puntuación global	Puntuación de calidad requerida por nivel	Nivel de estímulo	Número de UMAs mensuales
301-455	211-318	I	1
456-611	319-427	II	1.5
612-767	428-537	III	2
768-923	538-646	IV	2.5
924-1000	647-700	V	3

Con base en el puntaje alcanzado, el profesor tendrá un nivel de estímulo por su puntuación en calidad (que puede oscilar entre 211 y 700) y otro por su puntuación global (que puede oscilar entre 301 y 1000). El nivel que se otorgará finalmente será el menor de los dos.

Artículo 76. De conformidad a los lineamientos federales, el monto del Estímulo en ningún caso podrá ser inferior a una Unidad de Medida y Actualización (UMA) o superior a 14 Unidades de Medida y Actualización (UMAs). En el supuesto que un docente beneficiado del programa, rebase el monto máximo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), deberá devolver el monto excedido inmediatamente, para ser reintegrado al fondo correspondiente.

Artículo 77. El hecho de que un docente participe en una convocatoria y presente el expediente ante la Comisión Evaluadora, no le garantiza obtener el nivel mínimo dentro del Programa.



Página | 23



Centro Cultural Universitario "La Garza",
Abasco Num 500 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-72000 ext. 1998
esdeped@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Secretaría General
Office of the Provost
Programa Estimulo al Desempeño del Personal Docente
Incentive Pay for Academic Staff Performance Program

Transitorios

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor una vez que sea aprobado por la Secretaría de Educación Pública.

Segundo. La vigencia del presente Reglamento aboga el autorizado con oficio número 219/08.0837 de fecha 17 de junio de 2008, y se sujetará invariablemente a la existencia de las aportaciones del Gobierno Federal al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

Tercero. Los casos y situaciones no previstas en este Reglamento, serán resueltos por las Comisiones Dictaminadora y Evaluadora de la Universidad.

Pachuca de Soto Hidalgo, 2018.



Página | 24



Centro Cultural Universitario "La Garza"
Avenida Num 600 Col. Centro
Pachuca de Soto Hgo, C.P. 42000
Tel. 52 (771) 71-7200 ext. 1998
esocpe@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Convocatoria para participar en el Programa

Carrera Docente en UPES 2020 (U040)

-Fondo extraordinario-

Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo establece como una de las prioridades de la actual administración el ampliar significativamente la cobertura de la educación superior, de alcanzar la excelencia educativa, de mejorar el bienestar de los estudiantes, de alcanzar una mejora sustantiva en sus trayectorias escolares y de utilizar como instrumento principal de esta transformación un nuevo modelo de involucramiento de la planta de profesores de tiempo completo.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo convoca a sus profesores de tiempo completo a participar en el Programa de Carrera Docente, ejercicio 2020.

El programa tiene como propósito reconocer la labor docente de los profesores de tiempo completo de las universidades públicas estatales que contribuyan a ampliar la capacidad de atención docente de las UPES, con el objetivo de responder a la nueva demanda de educación superior que se está generando como consecuencia de la aplicación de una nueva política que busca garantizar su obligatoriedad y gratuidad.

I. Requisitos de participación

- Haber tenido el perfil deseable otorgado por el PRODEP vigente durante algún periodo del 2019.
- Haber impartido con carácter de titular, al menos 10 horas/semana/mes en cada periodo lectivo regular de 2019.
- Con el mismo carácter del punto anterior, haber impartido al menos una asignatura en los programas de licenciatura de su institución (UAEH) en cada periodo lectivo de 2019.
- La solicitud para participar en esta convocatoria por parte de los académicos, será de forma electrónica, la cual se realizará en el sitio del programa Carrera Docente U040 de la página institucional de la UAEH.

II. No podrán participar

- Los PTC que tengan vigente un apoyo del PRODEP para estudios de posgrado de alta calidad o beca CONACYT.
- Los PTC con cargos de mando medio superior y superior.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



III. Características de los estímulos

Los estímulos son apoyos económicos diferenciados en cuatro niveles que se otorgarán bajo tres criterios a los profesores de tiempo completo que cumplan con los requisitos del apartado I.

IV. Criterios de asignación de los estímulos

Los PTC podrán recibir estímulos que resulten del cumplimiento de uno, dos o tres criterios, siendo la *dedicación a la labor docente*, requisito de ingreso al programa.

Criterio	Nombre	Descripción	Presupuesto Neto asignado a cada criterio
C ₁	Dedicación a la labor docente	PTC que imparten al menos 10 horas/semana/mes en cada periodo lectivo regular de 2019*.	60%
C ₂	Contribución a las trayectorias escolares	PTC que registran en los controles escolares tasas de aprobación históricas iguales o superiores al 70% (promedio de todos los periodos lectivos regulares de 2017 a 2019**).	20%
C ₃	Alcance de la labor docente	PTC que atendieron en cada periodo lectivo regular de 2019 al menos 50 estudiantes.	20%

*En el caso de asignaturas impartidas a distancia, para definir el número de horas se tomará en cuenta el número de créditos del plan de estudios.

**Para los PTC que no completan seis periodos lectivos se tomará en cuenta la información disponible, que deberá comprender todos los periodos lectivos de 2019.

V. Componentes del estímulo

En concordancia con los criterios cumplidos por los participantes, el estímulo tiene tres componentes independientes.

Para calcular el componente del estímulo que corresponde al primer criterio, denominado *Dedicación a la labor docente*, el 60% del presupuesto neto se dividirá entre los PTC participantes de las 35 Universidades Públicas Estatales (UPES) que acreditaron este criterio.

En lo que refiere al segundo componente, denominado *Contribución a las trayectorias escolares*, el 20% del presupuesto neto se dividirá entre los PTC de las 35 UPES que acreditaron el segundo criterio.

En cuanto al tercer componente, denominado *Alcance de la labor docente*, el 20% del presupuesto neto restante se dividirá entre los PTC de las 35 UPES que acreditaron este criterio.

VI. De los niveles

De acuerdo con la siguiente tabla, los niveles a otorgar son cuatro y están en función del cumplimiento de los criterios de asignación.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Nivel	Criterio
1	C ₁
2	C ₁ + C ₃
3	C ₁ + C ₂
4	C ₁ + C ₂ + C ₃

Importante: Dado que los componentes de los estímulos descritos en el apartado IV aún no están determinados, puede darse el caso de que en términos monetarios el nivel 2 sea superior al nivel 3.

Una vez que las UPES entreguen los listados definitivos de los beneficiarios con los criterios que acreditó cada uno de ellos y el nivel obtenido, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) determinará, a nivel nacional, los montos de los componentes de los estímulos, así como los montos correspondientes a cada nivel y los publicará en la página de la Subsecretaría de Educación Superior.

VII. Proceso para la solicitud del Estímulo

Para efectuar su pre-registro el participante deberá ingresar a la página Web de la Universidad (<http://www.uaeh.edu.mx/>), en el apartado de "PERSONAL (Carrera Docente U040)", mediante una aplicación que se encuentra ligada al SIAP, donde podrá ingresar con su número de empleado y contraseña. Al ingresar al sitio el docente deberá enviar su pre-registro de participación en este programa, una vez realizado esto, podrá imprimir su comprobante para aclaraciones futuras.

El periodo para registrarse será única y exclusivamente durante el periodo **del 15 al 26 de junio** del año 2020, **no hay prórrogas ni excepciones.**

VIII. Notificación de resultados

El docente participante podrá observar y descargar la notificación del estatus de participación, así como el nivel obtenido en este programa, ingresando a la página Web de la Universidad (<http://www.uaeh.edu.mx/>), en el apartado de "PERSONAL (Carrera Docente U040)", firmándose con su número de empleado y contraseña. Este resultado estará disponible para los académicos el día **29 de junio** del año en curso, en el sitio antes mencionado.

IX. Recurso de revisión /Apelación

Una vez publicados y notificados los resultados, el personal académico que haya participado en el programa Carrera Docente U040 y no esté de acuerdo con el resultado, podrá inconformarse por única vez. Deberá presentar su inconformidad mediante formato electrónico ante el presidente de la Comisión Dictaminadora con copia al presidente de la Comisión Evaluadora, ofreciendo por su



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

parte los argumentos en que base su petición, en caso de no aportar dichos argumentos, será desechado el recurso en comento.

La única fecha para presentar dicha apelación será el **día 30 de junio del año en curso**, la cual es improrrogable. Los oficios de inconformidad deberán ser dirigidos al Dr. Saúl Agustín Sosa Castellán, Secretario General y Presidente de la Comisión Dictaminadora, cuyas oficinas se ubican en la Secretaría General de la Universidad, sito en Carretera Pachuca Actopan Km. 4.5 Colonia Campo de Tiro de la ciudad de Pachuca Hgo. También se debe enviar una copia de la referida inconformidad al Representante Institucional Dr. Asael Ortiz Lazcano, cuyas oficinas se ubican en las instalaciones del programa Estímulo en el Centro Cultural Universitario La Garza, sito en calle Abasolo número 600, colonia Centro, de esta ciudad. La inconformidad deberá enviarse electrónicamente a los siguientes correos: secretariageneral@uaeh.edu.mx y lazcano@uaeh.edu.mx, dada la contingencia del COVID19, no se requiere la entrega de documentos en físico.

La Comisión Dictaminadora solicitará a la Comisión Evaluadora su intervención a fin de revisar el expediente inconformado y emitir la resolución definitiva. La Comisión Dictaminadora una vez revisado el expediente, solicitará a la Comisión Evaluadora, que notifique el resultado a los académicos desconformes.

El día que se desahogarán y se enviarán electrónicamente los resultados a las inconformidades o apelaciones, será el **1º de julio de 2020**, la resolución que se emita sobre el recurso interpuesto podrá consistir en la confirmación o en la modificación del resultado de la primera evaluación. El fallo emitido por la Comisión Dictaminadora será inapelable.

X. Periodicidad del Pago

El pago del estímulo será realizado en dos exhibiciones mensuales, durante los meses de septiembre y octubre a partir de la ministración del recurso mediante transferencia bancaria.

XI. Motivos de cancelación del estímulo

Los motivos de suspensión tendrán efecto durante el tiempo que la institución establezca como periodo de pago:

1. Dejar de prestar servicios en la institución por motivos derivados de muerte, renuncia, jubilación, pensión y por cese dictaminado por tribunal laboral competente.
2. Por el goce de licencia con o sin goce de sueldo mayor a seis meses.
3. Por estar cubriendo comisiones oficiales mayores a seis meses.
4. Por ocupar cargos directivos de confianza en la institución.
5. Por vigencia de becas o apoyos de manutención para realizar estudios de posgrado.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

XII. Disposiciones complementarias

Los apoyos económicos que entrega este programa son beneficios económicos independientes al sueldo, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular, ni permanente y en consecuencia no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales; así como tampoco podrán ser demandables ante otra autoridad jurisdiccional.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las Comisiones Dictaminadora y Evaluadora de la Universidad, en conjunto con las autoridades de la SEP.

ATENTAMENTE

"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto Hidalgo, México, 15 de junio de 2020.


Mtro. Adolfo Pontigo Lopez
Rector de la UAEH



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



2020

LEONORA VICARIO

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

LINEAMIENTOS DEL
PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE EN UPES 2020
(U040) FONDO EXTRAORDINARIO

Con fundamento en los artículos 1 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XIII; 1 y 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación; 6 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

Considerando

Que el Plan Nacional de Desarrollo establece como una de las prioridades de la actual administración el ampliar significativamente la cobertura de la educación superior y que para alcanzar este objetivo es necesario ampliar la capacidad de atención docente en todas las instituciones públicas del país.

Que en vista de que se ha observado un desfase entre el momento de la ampliación de la matrícula y la disponibilidad de nuevas plazas para atender la demanda incrementada de atención docente; en el corto y mediano plazo las instituciones se verán en la necesidad de establecer nuevas estrategias para involucrar a sus actuales plantas académicas en este proceso de expansión.

Que en vista de lo anterior las Universidades Públicas Estatales (UPES) se vieron obligadas a contratar personal de honorarios provocando problemas financieros que en los últimos años han obstaculizado su operación.

Que, como resultado de los programas de mejoramiento de las plantas académicas, una proporción importante del profesorado diversificó sus actividades, dedicando un tiempo considerable de su actividad académica a tareas distintas a la del ejercicio docente, disminuyendo de manera significativa el tiempo promedio destinado a la docencia.

Que en las UPES, en algunas áreas del conocimiento, se han identificado altas tasas de reprobación, de deserción temprana y en consecuencia una baja eficiencia terminal, lo que ha afectado las trayectorias, la permanencia y el bienestar de muchas generaciones de estudiantes.

Que dada la elevada habilitación que han alcanzado las plantas académicas es necesario construir una nueva estrategia nacional para aprovechar mejor sus capacidades en beneficio directo del tiempo que los profesores dedican a la docencia, especialmente en beneficio de los programas educativos de licenciatura.

Que, dadas estas capacidades de la planta académica, también se puede contribuir a mejorar, tanto el tiempo, como la calidad de la atención que reciben los estudiantes de todas las UPES en beneficio directo de sus trayectorias escolares.

Que está probado que los programas de estímulos son un instrumento esencial para asegurar el éxito de las estrategias gubernamentales destinadas a mejorar la educación.

Que dada la problemática planteada, la SEP reorientará este programa de estímulos para asegurar que contribuya a la solución de los principales problemas públicos que hoy enfrenta la educación superior entre los cuales se identifica la necesidad de expandir la matrícula, de alcanzar la excelencia educativa, de mejorar el bienestar de los estudiantes, de alcanzar una mejora sustantiva en sus trayectorias escolares y de utilizar como instrumento principal de esta transformación un nuevo modelo de involucramiento de la planta de profesores de tiempo completo.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 se destinarán recursos por la cantidad de \$254,878,244 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) en el Programa de Carrera Docente en UPES (U040). Es importante mencionar que el 1% del monto será destinado para gastos de operación del programa.

I. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

ASF. - Auditoría Superior de la Federación.

Bienestar del estudiante. - El bienestar de un estudiante se garantiza cuando todos los eventos de su experiencia formativa se dan en un marco de dignidad y respeto que satisfice plenamente sus expectativas de aprendizaje, convivencia y desarrollo personal.

Criterios de Asignación. - Se refiere a las actividades y resultados que este programa reconocerá como base para otorgar y diferenciar los estímulos; también se utilizarán para establecer la distribución del presupuesto asignado a este programa.

DGESU. - Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Docencia. - Actividad esencial desarrollada en las instituciones de educación superior orientada a conducir el proceso de enseñanza aprendizaje; con el objeto de formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad de acuerdo con los principios, criterios y políticas que reglamentan la vida académica de estas instituciones.

Docente. - Académico cuyo cometido es el ejercicio de la docencia o conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DSA. - Dirección de Superación Académica.

FPI. - Formato PRODEP Institucional.

Horas frente a grupo. - Es el tiempo registrado y autorizado, tanto en los controles escolares como en las cartas descriptivas de un plan de estudios que un profesor dedica a la impartición de una asignatura.

Matrícula atendida al final de cada periodo lectivo. - Es equivalente a la matrícula inicial menos las bajas.

Niveles del tipo superior:

Licenciatura. - Los estudios de licenciatura están orientados a la formación en una profesión o disciplina específica. A su conclusión, se obtendrá el título profesional correspondiente.

Especialidad. - Los estudios de especialidad tienen como objetivo profundizar en el estudio y tratamiento de problemas o actividades específicas de un área particular de una profesión. El documento que se expide a la conclusión de dichos estudios es un diploma de especialidad.

Maestría. - Los estudios de maestría proporcionan una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento y tienen alguno de los siguientes objetivos: a) Iniciación en la investigación; b) Formación para la docencia; o c) Desarrollo de una alta capacidad para el ejercicio profesional. Al finalizar estos estudios, se otorga el grado de maestría.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Doctorado. - Los estudios de doctorado tienen como objetivo proporcionar una formación sólida para desarrollar investigación que produzca conocimiento original. A la conclusión de este nivel educativo, se otorga el grado de doctorado.

PEF. - Presupuesto de Egresos de la Federación.

Perfil Deseable. - Reconocimiento que otorga la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente a cargo de la DGESEU.

Requisito necesario para participar en este Programa.

Profesor/a de Tiempo Completo (PTC). - Es la persona física que dedica su jornada de trabajo a realizar dentro de una institución de educación superior las actividades de docencia, investigación científica, difusión de la cultura, tutela y gestión académica.

Profesor elegible a los beneficios del programa. - Es aquel profesor que cumple con los requisitos de participación.

PRODEP. - Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior.

SEP. - Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SES. - Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

SHCP. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Tasa de aprobación de un docente. - Es el número de alumnos aprobados en un nivel o tipo educativo hacia el final de un periodo escolar, por cada cien matriculados.

Fórmula de cálculo

$$\frac{Ap}{Mp} \times 100$$

ID PTC Identificador del PTC bajo estudio

AP Alumnos aprobados en el ciclo escolar

MF Matricula al final del ciclo escolar

TESOFE. - Tesorería de la Federación.

Trayectorias escolares. - Son el conjunto de eventos que vive el estudiante durante el tiempo que realiza sus estudios para acreditar el derecho a recibir un título profesional. Entre esos eventos destaca la selección, la admisión, la inducción, la experiencia que tiene el estudiante para aprobar todas sus asignaturas; el egreso y la titulación. A lo anterior también se suman las actividades que refuerzan los aprendizajes como las tutorías, el servicio social y las prácticas profesionales.

Tutoría. - Se define como el acompañamiento y apoyo docente de carácter individual, basada en una atención personalizada que favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el alumno, por parte del profesor, en lo que se refiere a su adaptación al ambiente universitario, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación y para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar sus compromisos de su futura práctica profesional (ANUIES 2000:4).

UPES. - Universidades Públicas Estatales.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



EDUCACIÓN



2020
LEONORA VICARIO

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

II. Objetivo General

Transformar la educación superior para alcanzar la excelencia educativa, fomentando a través de la entrega de estímulos económicos un mayor involucramiento de las plantas académicas, una mayor y mejor atención docente, mejores trayectorias escolares y un mayor bienestar de los estudiantes.

III. Objetivos particulares

1. Promover una mayor dedicación a la docencia en licenciatura de las plantas académicas de profesores de tiempo completo de las UPES.
2. Mejorar las trayectorias escolares de los estudiantes de licenciatura de las UPES.
3. Aumentar significativamente la eficiencia terminal de los programas educativos de licenciatura de las UPES.

IV. Cobertura

Los PTC de las 35 UPES radicadas en 31 entidades federativas.

V. Población potencial

Son aquellos profesores de tiempo completo que tuvieron en algún momento del año 2019 vigente el reconocimiento al Perfil Deseable otorgado por el PRODEP.

VI. Población Objetivo

Está compuesta por la totalidad de los PTC con Perfil Deseable que hayan impartido, con el carácter de titular, al menos 10hrs/semana/mes en cada periodo lectivo regular de 2019 y con el mismo carácter, al menos una asignatura en los programas de licenciatura de su institución.

VII. Beneficiario(as) del Programa

Son aquellos profesores de las UPES (sin distinción ni preferencia alguna a mujeres y hombres) que habiendo solicitado su ingreso al programa y cumplido los requisitos señalados en el apartado XIV y todos los trámites establecidos en las convocatorias institucionales, acreditan plenamente su derecho a recibir el estímulo.

VIII. Requisitos de participación para las UPES

Las UPES que obtuvieron recursos de este fondo en el año 2019 debieron cumplir con los puntos 1 al 4:

1. Entregar los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2019.
2. Entregar los expedientes seleccionados aleatoriamente correspondientes al ejercicio 2019.
3. Entregar los recibos de nómina certificados correspondientes al ejercicio 2019.
4. Entregar las pantallas del sistema en línea que evidencian el cierre del "Módulo Programado", correspondiente al ejercicio 2019.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



2020

LEONORA VICARIO

Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Educación Superior Universitaria

5. Haber asistido al taller de capacitación y orientación sobre la metodología de asignación 2020.

6. Entregar las siguientes bases de datos:

• Padrón de todas las asignaturas impartidas durante el periodo de referencia por profesores elegibles a los beneficios de este programa. La información deberá entregarse en un archivo de Excel a más tardar el 04 de marzo de 2020. En ella se deberá especificar:

- Clave de la asignatura.
- Nombre de la asignatura.
- Modalidad en que se impartió.
- Periodo lectivo en que fue impartida.
- Nombre del profesor.
- ID o número de empleado.
- Horas frente a grupo de cada asignatura.
- Nivel escolar en que se impartieron.
- Número de alumnos inscritos por asignatura.
- Número de alumnos aprobados por asignatura.

• Entregar de acuerdo al calendario de recepción el Padrón Institucional de beneficiarios que contenga:

- Nombre del beneficiario.
- ID PRODEP (será proporcionado por la DSA).
- El número de horas dedicado a la docencia en cada uno de los ciclos lectivos del año 2019.
- Los niveles de los programas donde las imparten.
- el número de estudiantes que atendieron por periodo lectivo.
- la tasa de aprobación promedio en los periodos lectivos comprendidos entre julio de 2016 y junio de 2019, toda ello conforme a las especificaciones que se establecerán en el taller de capacitación y orientación.
- Criterios de asignación con los que cumple.
- Nivel de estímulo a que se hizo acreedor.

7. Presentar oficio dirigido a la persona titular de la DGESU, firmado por el Titular de la UPE, bajo protesta de decir verdad, que la información relativa al padrón Institucional de beneficiarios se integró con información fidedigna, misma que obra en sus registros de control escolar y es verificable ante cualquier organismo fiscalizador autorizado.

IX. Taller de capacitación y orientación.

El taller tiene como propósito que las UPES conozcan el procedimiento para integrar la información que permitirá calcular la asignación individual e institucional de los estímulos.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



2020

LEONORA VICARIO

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

CALENDARIO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN		
MÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020	JUEVES 12 DE MARZO DE 2020	VIERNES 13 DE MARZO DE 2020
Horario 10:30 - 14:30	Horario 10:30 - 14:30	Horario 10:30 - 14:30
Taller 1	Taller 2	Taller 3
1. U. A. de Zacatecas	12. B. U. A. de Puebla	25. U. A. de Ciudad Juárez
2. U. A. de Yucatán	14. U. A. Benito Juárez de Oaxaca	26. U. A. de Chihuahua
3. U. Veracruzana	15. U. A. de Nuevo León	27. U. A. de Chiapas
4. U. A. de Tlaxcala	16. U. A. de Nayarit	28. U. de Colima
5. U. A. de Tamaulipas	17. U. A. del Estado de Morelos	29. U. A. de Coahuila
6. U. Juárez Autónoma de Tabasco	18. U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	30. U. A. del Carmen
7. Instituto Tecnológico de Sonora	19. U. A. del Estado de México	31. U. A. de Campeche
8. U. de Sonora	20. Universidad Autónoma de Querétaro	32. U. A. de Baja California sur
9. U. A. de Sinaloa	21. U. A. del Estado de Hidalgo	33. U. A. de Baja California
10. U. A. de San Luis Potosí	22. U. A. de Guerrero	34. U. A. de Aguascalientes
11. U. de Quintana Roo	23. U. de Guanajuato	35. U. de Coahuila
12. U. A. de Querétaro	24. U. Juárez del Estado de Durango	

X. Características de los estímulos

Son apoyos económicos diferenciados en cuatro niveles que se otorgarán bajo tres criterios a los profesores de tiempo completo que cumplan con los requisitos del apartado XV.

XI. Criterios de asignación a los PTC

Criterios de asignación individual	Presupuesto asignado a cada criterio
1er criterio. Dedicación a la labor docente. PTC que imparten al menos 10 hrs/semana/mes en cada periodo lectivo regular de 2019.**	60% del presupuesto neto.
2do criterio. Contribución a las trayectorias escolares. PTC que registran en los controles escolares tasas de aprobación históricas iguales o superiores al 70% (promedio de todos los periodos lectivos regulares de julio de 2016 a junio de 2019).**	20% del presupuesto neto.
3er criterio. Alcance de la labor docente. PTC que atendieron en cada periodo lectivo regular de 2019 al menos 50 estudiantes. Cuando sea el caso también se considerará válido que el promedio de alumnos atendidos por periodo lectivo, durante 2019, sea igual o mayor a 50 estudiantes.	20% del presupuesto neto.

*En el caso de asignaturas impartidas a distancia para definir el número de horas se tomará en cuenta el número de créditos del plan de estudios.

**Para los PTC que no completen seis periodos lectivos se tomará en cuenta la información disponible, que deberá comprender todos los periodos lectivos de 2019.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



XII. Modelo de distribución entre los PTC

Se tomará como base el presupuesto asignado a cada uno de los siguientes criterios ya mencionados:

- C₁ = Dedicación.
- C₂ = Contribución a las trayectorias escolares.
- C₃ = Alcance de la docencia.

Los profesores recibirán un estímulo, integrado por tres componentes (e₁), asociados directamente a los atributos del proceso educativo que se aspira a transformar.

Para determinar el monto que recibirá cada profesor se utilizará una fórmula por cada criterio.

XIII. Fórmulas para determinar los componentes del estímulo individual

Componente del estímulo individual asociado al 1er criterio:
 $e_1 = \frac{\text{Presupuesto Neto} \times 0.60}{\Sigma} (\text{PTC de las 35 UPEs que cumplieron con el primer criterio})$

Componente del estímulo individual asociado al 2do criterio:
 $e_2 = \frac{\text{Presupuesto Neto} \times 0.20}{\Sigma} (\text{PTC de las 35 UPEs que cumplieron con el segundo criterio})$

Componente del estímulo individual asociado al 3er criterio:
 $e_3 = \frac{\text{Presupuesto Neto} \times 0.20}{\Sigma} (\text{PTC de las 35 UPEs que cumplieron con el tercer criterio})$

XIV. Fórmulas para determinar los montos por nivel de estímulo

Conforme a esto los beneficiarios podrán recibir los montos que resulten del cumplimiento de uno, dos o tres criterios, tal y como se describe a continuación:

Profesores que cumplieron con los tres criterios recibirán un estímulo equivalente a:
Nivel 4= (e₁+e₂+e₃)

Profesores que cumplieron con dos criterios recibirán un estímulo equivalente a:
Nivel 3= (e₁+e₂) o
Nivel 2= (e₁+e₃)

Profesores que cumplieron con el criterio de dedicación recibirán un monto equivalente a:
Nivel 1= e₁

XV. Requisitos de participación para los PTC

1. Presentar solicitud para participar de acuerdo con la convocatoria que emita su institución.
2. Haber tenido el perfil deseable otorgado por el PROCEP vigente durante algún periodo del 2019.
3. Haber impartido con el carácter de titular, al menos 10hrs/semana/mes en cada periodo lectivo regular de 2019.
4. Con el mismo carácter del punto anterior, haber impartido al menos una asignatura en los programas de licenciatura de su institución en cada periodo lectivo de 2019.



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

XVI. Impedimentos para la participación de los PTC

- Los PTC que tengan vigente un apoyo del PRODEP para estudios de posgrado de alta calidad o beca CONACYT, no podrán recibir el estímulo
- Los PTC con cargos de mando medio superior y superior no podrán participar en este programa.

XVII. Periodicidad de los pagos de los estímulos a los PTC beneficiados.

Para el ejercicio fiscal 2020, las instituciones deberán realizar el pago de los estímulos a los PTC beneficiarios en dos exhibiciones. Los pagos a los PTC deberán realizarse después de la ministración del recurso.

XVIII. Periodos de referencia.

Concepto	Periodo de referencia
Dedicación a la labor docente	1º de enero al 31 de diciembre de 2019
Contribución a las trayectorias escolares	1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2019
Alcance de la labor docente	1º de enero al 31 de diciembre de 2019
Perfil PRODEP	1º de enero al 31 de diciembre de 2019*

*Debe interpretarse como válido cualquier periodo de vigencia en 2019.

XIX. Presupuesto asignado al Programa

El presupuesto en el PEF para el presente ejercicio es de \$254,878,244 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

El gasto de operación es el 1% del monto del presupuesto aprobado en el PEF que corresponde a \$2,548,782.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

El presupuesto neto a distribuir entre las UPES que cumplan con los requisitos será de \$ 252,329,462.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

XX. Procedimientos para la Asignación de recursos a las UPES

La asignación para cada una de las UPES se integra acumulando los montos individuales asignados a cada uno de los PTC que recibieron estímulos del programa, conforme a las siguientes fórmulas:

- Sumatoria del estímulo calculado para todos los PTC que alcanzaron el nivel 1 =

$$\sum_{i=1}^{n} PTC \text{ con nivel } 1 = (nivel_1)_1 + (nivel_1)_2 + (nivel_1)_3 + \dots + (nivel_1)_n$$

- Sumatoria del estímulo calculado para todos los PTC que alcanzaron el nivel 2 =

$$\sum_{i=1}^{n} PTC \text{ con nivel } 2 = (nivel_2)_1 + (nivel_2)_2 + (nivel_2)_3 + \dots + (nivel_2)_n$$

- Sumatoria del estímulo calculado para todos los PTC que alcanzaron el nivel 3 =

$$\sum_{i=1}^{n} PTC \text{ con nivel } 3 = (nivel_3)_1 + (nivel_3)_2 + (nivel_3)_3 + \dots + (nivel_3)_n$$



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



			  2020 <small>LEONORA VICARIO</small> Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria
			<ul style="list-style-type: none"> Sumatoria del estímulo calculado para todos los PTC que alcanzaron el nivel 4 = $\sum_{i=1}^n PTC \text{ con nivel } 4 = (\text{nivel}_4)_1 + (\text{nivel}_4)_2 + (\text{nivel}_4)_3 + \dots + (\text{nivel}_4)_n$ <p>Sumatoria de los estímulos estimados para los PTC que cumplieron con al menos alguno de los criterios =</p> $\sum_{i=1}^n (e_i) = \sum_{i=1}^n (PTC \text{ con nivel } 1) + \sum_{i=1}^n (PTC \text{ con nivel } 2) + \sum_{i=1}^n (PTC \text{ con nivel } 3) + \sum_{i=1}^n (PTC \text{ con nivel } 4)$
			<p>XXI. Proceso para la solicitud del estímulo</p> <ol style="list-style-type: none"> Cada UPE deberá publicar una convocatoria. Los profesores interesados deberán presentar solicitud escrita en el lugar y fecha señalada en la convocatoria. La UPE revisará que los profesores cumplan con los requisitos de elegibilidad, asimismo determinará los niveles de estímulo de acuerdo con los criterios de asignación individual descritos en el apartado XI. Notificación de resultados. Periodo de apelación. Publicación de beneficiarios y niveles.
			<p>XXII. Convocatoria</p> <p>Será responsabilidad de las UPES emitir la convocatoria de este programa para que los profesores que cumplan con los requisitos soliciten el estímulo económico regulado por estos lineamientos. Es importante que las UPES publiquen y difundan ampliamente sus convocatorias.</p> <p>La convocatoria deberá señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El propósito de este programa. Quiénes podrán participar. Requisitos e impedimentos de participación. Descripción de los criterios de asignación. Niveles a otorgar. Características de los estímulos. Procedimiento para determinar los niveles de estímulo. Forma y periodicidad del pago. Fecha y lugar de entrega de solicitudes. Fecha y medio en el que se harán saber los resultados. Procedimiento y periodo de apelación. Dictamen definitivo sobre los niveles.

Torres de Rectoría 3° piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





XXIII. Procedimiento para que la UPES determinen los niveles de estímulo

Con base en la información disponible relativa a la dedicación, alcance e impacto en las trayectorias escolares de los profesores solicitantes, Las UPES determinarán los niveles de estímulo que les corresponda; conforme al siguiente procedimiento:

Profesores que cumplieron con los tres criterios:

$$\text{Nivel 4} = (c_1 + c_2 + c_3)$$

Profesores que cumplieron con dos criterios:

$$\text{Nivel 3} = (c_1 + c_2) \text{ o}$$

$$\text{Nivel 2} = (c_1 + c_3)$$

Profesores que cumplieron con un criterio:

$$\text{Nivel 1} = c_1$$

XXIV. Calendario de recepción

Las UPES deberán presentar su padrón institucional de beneficiarios integrado como se especifica en el apartado de requisitos y el oficio que avala la propuesta institucional de acuerdo con el siguiente calendario:

CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN					
MIÉRCOLES 06 DE MAYO DE 2020		JUEVES 07 DE MAYO DE 2020		VIERNES 08 DE MAYO DE 2020	
Institución	Horario	Institución	Horario	Institución	Horario
1. U.A. de Zacatecas	09:30-10:00	13. U. A. de Puebla	09:30-10:00	23. U.A. de Ciudad Juárez	09:30-10:00
2. U.A. de Veracruz	10:00-10:30	14. U. A. Benito Juárez de Oaxaca	10:00-10:30	24. U.A. de Chihuahua	10:00-10:30
3. U. Veracruzana	10:30-11:00	15. U. A. de Nuevo León	10:30-11:00	25. U. A. de Chiapas	10:30-11:00
4. U.A. de Tlaxcala	11:00-11:30	16. U. A. de Nayarit	11:00-11:30	26. U. de Colima	11:00-11:30
5. U. A. de Tlaxcala	11:30-12:00	17. U. A. del Estado de Morelos	11:30-12:00	27. U. A. de Coahuila	11:30-12:00
6. U. Juárez A. de Tabasco	12:00-12:30	18. U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	12:00-12:30	28. U. A. del Carmen	12:00-12:30
7. Inst. Tecnológico de Sonora	12:30-13:00	19. U. A. del Estado de México	12:30-13:00	29. U. A. de Campeche	12:30-13:00
8. U. de Sonora	13:00-13:30	20. U. de Oaxaca	13:00-13:30	30. U. A. de Baja California Sur	13:00-13:30
9. U. A. de Sinaloa	13:30-14:00	21. U. A. del Estado de Hidalgo	13:30-14:00	31. U. A. de Baja California	13:30-14:00
10. U. A. de San Luis Potosí	14:00-14:30	22. U. A. de Guerrero	14:00-14:30	32. U. A. de Aguascalientes	14:00-14:30
11. U. de Quintana Roo	14:30-15:00	23. U. de Coahuila	14:30-15:00	33. U. A. de Occidente	14:00-14:30
12. U. A. de Querétaro	15:30-16:00	24. U. Juárez del Estado de Durango	14:30-15:00		

Handwritten signature



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

XXV. Procedimiento de entrega de documentos:

- 1) La documentación se entregará en las oficinas de la DGESU en el día y horario señalado en el calendario de recepción.
- 2) Entregar copia del oficio de presentación del padrón institucional de beneficiarios firmado por el Titular de la UPE.
- 3) Personal del DSA elaborará la Ficha de Entrega-Recepción.
- 4) La ficha se firmará en tres tantos originales por:
 - a. Funcionario de la UPE que entregó los documentos.
 - b. Funcionario del DSA que recibió los documentos.
 - c. Responsable de la Dirección de Superación Académica.
- 5) Un tanto de la ficha, junto con el oficio de presentación del padrón institucional de beneficiarios se entregará en la oficina de partes de la DGESU; otro tanto para la DSA y el tercer tanto será para la UPE.

No se recibirán solicitudes o información incompleta o de forma extemporánea.

XXVI. Ficha de Entrega-Recepción

La Ficha de Entrega-Recepción es el instrumento que da evidencia de la documentación entregada por la UPE, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el taller y del cumplimiento de los requisitos.

XXVII. Formalización de la Asignación de los recursos

Las UPE y la SEP suscribirán un Convenio de Apoyo Financiero para el Programa de Carrera Docente en UPES (U040) que tendrá como finalidad el cumplimiento de los objetivos descritos en el apartado II y III.

XXVIII. De los informes trimestrales

Los informes trimestrales a los que refiere el artículo 37 del PEF deberán entregarse de acuerdo con el siguiente calendario:

Informe trimestral	Periodo de entrega
Primero	1º al 15 de abril de 2020
Segundo	1º al 15 de julio de 2020
Tercero	1º al 15 de octubre 2020
Cuarto	1º al 15 de enero 2021

Cada informe trimestral deberá acompañarse con un oficio dirigido a la Dirección General de la DGESU y entregarse de manera física; también deberá ser enviado de forma electrónica a los correos:

carmenta.t@nube.sep.gob.mx, con copia a m.luz.hernandez@nube.sep.gob.mx.

XXIX. Del seguimiento financiero

Una vez emitido el padrón institucional de beneficiarios definitivo para el presente ejercicio, se deberá reportar a la DSA los montos pagados a cada beneficiario, así como proporcionar los recibos que emita la UPE por concepto de pago del estímulo.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



EDUCACIÓN



2020
LORNA VIGARIO

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente documentación:

1. Contrato de apertura de la cuenta específica para este programa.
 2. Los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en donde se aprecien los movimientos de pago.
 3. Los pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica.
 4. El contrato de cancelación de la cuenta bancaria una vez finalizados todos los pagos.
 5. Los recibos que se emitan por el pago del estímulo deberán timbrarse.
- Los productos financieros que genere la cuenta específica a la que refiere el convenio deberán ser devueltos en su totalidad a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Asimismo, los estímulos que por algún motivo especificado en el apartado Motivos de suspensión del estímulo no se pague.
 - Cada UPE será responsable de la veracidad e integridad de la información presentada en el marco del presente Programa. En su caso, las omisiones o errores que contengan los padrones institucionales de beneficiarios serán cubiertos con recursos propios de las instituciones.
 - Será responsabilidad de las instituciones participantes de este Programa la ejecución del gasto y sus Órganos Internos de Control supervisaran la integridad y veracidad de la información relativa al ejercicio de los recursos asignados.
 - En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en su caso, la ley local respectiva en la materia, las instituciones participantes deberán incorporar en su página web, la información relacionada con el ejercicio de los recursos asignados, la cual debe coincidir con los reportes trimestrales, dando aviso a la DGEU del cumplimiento de este punto.

XXX. Instancias ejecutoras

Los recursos del programa constituyen un subsidio extraordinario que, por su naturaleza jurídica, podrán estar sujetos a la fiscalización de las instancias correspondientes: SEP, SFP, ASF, SHCP, entre otras; en este sentido las UPEs son las responsables de resguardar y poner a disposición de estas instancias la documentación que avale el proceso de entrega y seguimiento de los apoyos.

XXXI. Motivos de suspensión del estímulo económico

Los motivos de suspensión tendrán efecto durante el tiempo que la institución establezca como período de pago:

1. Dejar de prestar servicios en la Institución por motivos derivados de muerte, renuncia, jubilación, pensión y por cese dictaminado por tribunal laboral competente.
2. Por el goce de licencia con o sin goce de sueldo mayor a seis meses.
3. Por estar cubriendo comisiones oficiales mayores a seis meses.
4. Por ocupar cargos directivos de confianza en la Institución.
5. Por vigencia de becas o apoyos de manutención para realizar estudios de posgrado.

for



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020

LEONORA VICARIO

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

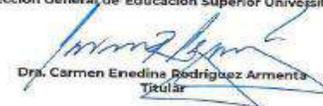
XXXII. Instancias normativas

La DGESU-DSA serán las instancias encargadas de interpretar los presentes Lineamientos y resolver las dudas y aspectos no contemplados en los mismos, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

XXXIII. La asignación de recursos será publicada en la página electrónica:
<http://www.ses.sep.gob.mx>

Ciudad de México a 04 de febrero de 2020.

Dirección General de Educación Superior Universitaria


Dra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta
Titular



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



110	511921	solicito información respecto a si su institución le brinda seguridad social a sus trabajadores, y de ser así, cuáles son los requisitos para acceder a ella	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>Se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 fracción I de la Ley del Seguro Social, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo lleva a cabo la inscripción de todos sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social al momento de la formalización de la relación laboral. Para llevar a cabo dicha inscripción, toda persona que formalice una relación de trabajo con esta Universidad debe entregar los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de número de seguridad social, o cuando se trata del primer empleo hoja de pre afiliación al IMSS.• Acta de nacimiento• Comprobante de domicilio.
111	CE/UAEH /05/2021	Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud. / / 14 de junio de 2021	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.</p> <p>Lo adjunto no son solicitudes de información. Por lo que anexa y se entiende, se trata de invitaciones para la UAEH a efecto de participar en licitaciones como proveedor del Gobierno Federal.</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>ASUNTO: “SOLICITUD DE COTIZACIÓN”</p> <p>Para la contratación del servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”</p> <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO</p> <p>Estimado</p>	<p>Por lo que le informo que la Coordinación de Administración y Finanzas no está en posibilidades de realizar esas actividades debido a que el personal no tiene los conocimientos ni experiencia.</p>
--	---	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

representante,

En el Instituto Mexicano de Seguro Social, como entidad del Gobierno Federal, las actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

En este sentido y en



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos, como un posible proveedor de los bienes requeridos.

Por tal razón nos



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

permitimos solicitar su valioso apoyo para que tenga a bien proporcionarnos la información a más tardar el día 18 de junio de 2021 por medio del archivo adjunto denominado “Cuestionario”, que incluye un formato de cotización considerando las condiciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de contratación que se adjuntan.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

La investigación de mercado que nos ocupa tiene como objeto identificar:

a).- La existencia de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas,

b).- Proveedores a nivel nacional y

c).- El precio unitario estimado

Para formular su cotización deberá considerar los siguientes aspectos:

Si cumple o no al 100% con las especificaciones de los



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

bienes y/o servicios solicitados, considerando los Términos y Condiciones y Anexo Técnico proporcionados.

Si la vigencia de su propuesta es al 31 de diciembre de 2021. Que el primer pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la adquisición de los bienes.

Indicar en su cotización los precios unitarios.

Con el objeto de estar



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

en posibilidades de atender en tiempo y forma sus dudas, comentarios y/o aclaraciones deberán remitirlas a los correos electrónicos que se señalan más adelante a más tardar el miércoles 16 de junio de 2021 (se anexa formato de dudas).

Favor de enviar su cotización

UNICAMENTE en el archivo en formato Excel debidamente requisitado.

Agradecemos enviar su



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

respuesta a las siguientes direcciones electrónicas:

raul.hernandezdi@imss.gob.mx;

stephanie.luna@imss.gob.mx en el formato de Excel proporcionado.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud a los correos electrónicos antes indicados.

NOTAS:

1.- Concluido el periodo de recepción de cotizaciones, no se recibirán cotizaciones



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de forma
extemporánea, por lo
que su cotización no
será considerada
concluida en la fecha
indicada.

2.- Vencido el plazo de
recepción de
cotizaciones, el
Instituto Mexicano del
Seguro Social con
fundamento en lo
previsto en el artículo
26 de la LAASSP, se
definirá el
procedimiento a seguir
para la contratación, el
cual puede ser:
LICITACIÓN PÚBLICA,



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS y/o
ADJUDICACIÓN
DIRECTA.

Este documento no
genera obligación
alguna para la
dependencia o entidad.

(Para efectos de control
interno, en el caso de
no recibir respuesta o
manifestar un
inconveniente o
imposibilidad, se
procederá a hacer la
anotación respectiva



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

En su caso, para poder participar en los procedimientos de contratación convocados por el IMSS, es indispensable contar con la inscripción en el sistema Compra Net, para mayor referencia se remite la dirección



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

electrónica del sitio <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, precisando que para participar en la etapa de investigación de mercado no es requisito contar con el registro en dicho sistema.

Con la finalidad de salvaguardar los datos personales a los que la Coordinación de Investigación de Mercados a través de la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

División Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos tiene acceso durante el proceso de elaboración de investigación de mercados, usted podrá consultar los avisos de privacidad simplificado e integral que atienden a lo establecido en la fracción II del artículo 3, así como en los artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, que se encuentran publicados



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

en la página oficial del Instituto Mexicano del Seguro Social en las siguientes ligas de acceso:

Aviso de privacidad integral:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/static/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/API-CIM-ADQ.pdf>

Aviso de privacidad simplificado:

<http://www.imss.gob.>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p>mx/sites/all/statics/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/APS-CIM-ADQ.pdf</p> <p>A t e n t a m e n t e</p> <p>/</p> <p>...</p>	
112	CE/UAEH /06/2021	<p>Favor de enviar acuse o confirmación de recepción de esta solicitud.</p> <p>Ciudad de México, 14 de Junio de 2021</p> <p>ASUNTO: "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" "Servicio para la</p>	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.</p> <p>Lo adjunto no son solicitudes de información. Por lo que anexa y se entiende, se trata de invitaciones para la UAEH a efecto de participar en licitaciones como proveedor del Gobierno Federal.</p> <p>Por lo que le informo que la Coordinación de Administración y Finanzas no está en posibilidades de realizar esas actividades debido a que el personal no tiene los conocimientos ni experiencia.</p>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Evaluación de
Consistencia y
Resultados al
Programa
Presupuestario (PP) K
029 "Programas de
Adquisiciones"

Estimado
representante,

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE HIDALGO

En el Instituto
Mexicano del Seguro
Social, como entidad
del Gobierno Federal,
las actividades de



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

suministro,
arrendamiento y
servicios, están
reguladas entre otras
disposiciones por la
Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y
Servicios del Sector
Público (LAASSP) y su
Reglamento.

En este sentido y, en
términos de lo previsto
en el artículo 2 fracción
X de la LAASSP, su
representada ha sido
identificada por la
División de
Investigación de
Mercados, como un



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

posible proveedor y/o prestador del servicio.

Por tal razón nos permitimos solicitar su valioso apoyo para que tenga a bien proporcionarnos la información requerida a más tardar el día Lunes 21 de Junio de 2021, que se solicita en el archivo adjunto denominado "Cuestionario Evaluacion Consistencia 125-21.xlsb", que incluye un formato para cotizar el "Servicio



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario (PP) K 029 "Programas de Adquisiciones", considerando las condiciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de contratación que se proporcionan con el objeto de identificar:</p> <p>a) La existencia de bienes, arrendamientos y/o servicios en las</p>	
--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

condiciones que se indican;

b) Posibles proveedores a nivel nacional o internacional;

c) El precio unitario estimado de lo requerido;

d) La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación,

Para formular su cotización deberá considerar los siguientes aspectos:

Que cumpla al 100% con las especificaciones de los



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

bienes y/o servicios solicitados y los términos y condiciones de contratación proporcionados.

Que la vigencia de su propuesta sea al 31 de diciembre de 2021. Si su propuesta considera los lugares en donde se llevará a cabo los servicios o la entrega de los bienes

En caso de aceptar participar en la presente investigación los archivos los podrá descargar en la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

siguiente liga:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>

Con el objeto de estar en posibilidad de atender en tiempo y forma sus dudas, comentarios y/o aclaraciones deberá remitirlas en el documento de Excel: “Dudas y Comentarios.xlsb”, a los correos electrónicos que se señalan más adelante, a más tardar el día Miércoles 16 de Junio de 2021. No se



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

dará respuesta a las dudas y/o aclaraciones que lleguen después de la fecha indicada.

Agradecemos enviar su respuesta, a las siguientes direcciones de correos electrónicos:

Jaqueline.tovarv@imss.gob.mx y
eduardo.arroyo@imss.gob.mx

Concluido el periodo de recepción de cotizaciones, no se considerarán cotizaciones de forma



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

extemporánea, por lo que solo se tomará en cuenta su última propuesta recibida dentro del plazo establecido y en el formato indicado en el presente.

A t e n t a m e n t e
División de
Investigación de
Mercados de
Adquisiciones y
Arrendamientos

“Este documento no genera obligación alguna para la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

dependencia o entidad.

“

En su caso, para poder participar en los procedimientos de contratación convocados por el IMSS, es indispensable contar con la inscripción en el sistema CompraNet, para mayor referencia se remite la dirección electrónica del sitio <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, precisando que para participar en la etapa de investigación de



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

mercado no es
requisito contar con el
registro en dicho
sistema.

Aviso de privacidad
integral:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/static/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/A-PI-CIM-ADQ.pdf>

Aviso de privacidad
simplificado:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/static/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/A-PS-CIM-ADQ.pdf>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

113	CE/UAEH /07/2021	Ciudad de México, 15 de Junio de 2021 ASUNTO: “SOLICITUD DE COTIZACIÓN” Solicitud de cotización para la Investigación de Mercado No. 123-21 “Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E003 “Atención a la salud en el trabajo”. Estimado representante, UNIVERSIDAD	La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas no está en posibilidades de emitir un posicionamiento de ser proveedor y/o prestador de servicio al Instituto Mexicano del Seguro Social, debido a que el personal no tiene los conocimientos ni experiencia.
-----	---------------------	--	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE HIDALGO

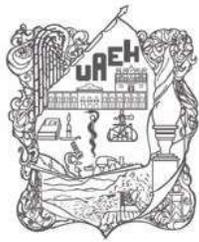
En el Instituto Mexicano del Seguro Social, como entidad del Gobierno Federal, las actividades de suministro, arrendamiento y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.

En este sentido y, en



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por la División de Investigación de Mercados, como un posible proveedor y/o prestador del servicio.

Por tal razón nos permitimos solicitar su valioso apoyo para que tenga a bien proporcionarnos la información requerida el día Martes 22 de Junio de 2021 , que se solicita en el archivo



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

adjunto denominado “Cuestionario IM 123-21 Evaluación y Resultados al Pp E003xlsb” que incluye un formato para cotizar la “Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E003 “Atención a la salud en el trabajo” , considerando las condiciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de contratación que se proporcionan con el



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

objeto de identificar:

a) La existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones que se indican;

b) Posibles proveedores a nivel nacional o internacional;

c) El precio unitario estimado de lo requerido;

d) La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Los archivos relacionados a la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

presente investigación de Mercado, los encontrará adjuntos en la siguiente liga: <http://compras.imss.gob.mx/IM-123-21-ServicioEvaluacion-PPE003.zip>

Para formular su cotización deberá considerar los siguientes aspectos:

Que cumpla al 100% con las especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados y los términos y condiciones



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de contratación proporcionados.

Que la vigencia de su propuesta sea al 31 de diciembre de 2021. Si su propuesta considera los lugares en donde se llevará a cabo los servicios o la entrega de los bienes

Con el objeto de estar en posibilidad de atender en tiempo y forma sus dudas, comentarios y/o aclaraciones deberá remitirlas en el documento de Excel:



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

“Formato dudas o consultas”, a los correos electrónicos que se señalan más adelante, a más tardar el día jueves 17 de junio de 2021 a las 15:00 horas No se dará respuesta a las dudas y/o aclaraciones que lleguen después de la fecha indicada.

Agradecemos enviar su respuesta, a las siguientes direcciones de correos electrónicos:
adriana.carmona@ims



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

s.gob.mx y

magali.garcia@imss.go

b.mx

Concluido el periodo de recepción de cotizaciones, no se considerarán cotizaciones de forma extemporánea, por lo que solo se tomará en cuenta su última propuesta recibida dentro del plazo establecido y en el formato indicado en el presente.

Con el resultado de la IM, el área de contratación en



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		conjunto con el área requerente definirán el tipo y modalidad de contratación, en términos de lo previsto en el numeral 4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	4.13	El Área	



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Contratante, con el apoyo del Área Requirente y/o del Área Técnica, con base en el resultado de la investigación de mercado, determinará el procedimiento de contratación, su carácter, modalidad, así como la estrategia de contratación.

En su caso, para poder participar en los procedimientos de contratación convocados por el IMSS, es indispensable contar con la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

inscripción en el sistema CompraNet, para mayor referencia se remite la dirección electrónica del sitio <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, precisando que para participar en la etapa de investigación de mercado no es requisito contar con el registro en dicho sistema.

Con la finalidad de salvaguardar los datos personales a los que la Coordinación de



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Investigación de Mercados a través de la División Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos tiene acceso durante el proceso de elaboración de investigación de mercados, usted podrá consultar los avisos de privacidad simplificado e integral que atienden a lo establecido en la fracción II del artículo 3, así como en los artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Obligados, que se encuentran publicados en la página oficial del Instituto Mexicano del Seguro Social en las siguientes ligas de acceso:

Aviso de privacidad integral:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/API-CIM-ADQ.pdf>

Aviso de privacidad simplificado:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/p>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p>df/avisos-privacidad/DA/CIM/A PS-CIM-ADQ.pdf</p> <p>Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.</p> <p>A t e n t a m e n t e</p> <p>División de Investigación de Mercados, Adquisiciones y Arrendamientos.</p>	
114	CE/UAEH /08/2021	Ciudad de México, 15 de Junio de 2021	La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>ASUNTO: “SOLICITUD DE COTIZACIÓN”</p> <p>Solicitud de cotización para la Investigación de Mercado No. 123-21 “Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E003 “Atención a la salud en el trabajo”.</p> <p>Estimado representante, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO</p>	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas no está en posibilidades de emitir un posicionamiento de ser proveedor y/o prestador de servicio al Instituto Mexicano del Seguro Social, debido a que el personal no tiene los conocimientos ni experiencia.</p>
--	--	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

En el Instituto Mexicano del Seguro Social, como entidad del Gobierno Federal, las actividades de suministro, arrendamiento y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.

En este sentido y, en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

representada ha sido identificada por la División de Investigación de Mercados, como un posible proveedor y/o prestador del servicio.

Por tal razón nos permitimos solicitar su valioso apoyo para que tenga a bien proporcionarnos la información requerida el día Martes 22 de Junio de 2021 , que se solicita en el archivo adjunto denominado "Cuestionario IM 123-21 Evaluación y



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Resultados al Pp E003xlsb” que incluye un formato para cotizar la “Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E003 “Atención a la salud en el trabajo” , considerando las condiciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de contratación que se proporcionan con el objeto de identificar:

a) La existencia de



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

bienes,
arrendamientos o
servicios en las
condiciones que se
indican;

b) Posibles proveedores
a nivel nacional o
internacional;

c) El precio unitario
estimado de lo
requerido;

d) La capacidad de
cumplimiento de los
requisitos de
participación.

Los archivos
relacionados a la
presente investigación
de Mercado, los
encontrará adjuntos



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

en la siguiente liga:
<http://compras.imss.gob.mx/IM-123-21-ServicioEvaluacion-PPE003.zip>

Para formular su cotización deberá considerar los siguientes aspectos:

Que cumpla al 100% con las especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados y los términos y condiciones de contratación proporcionados.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Que la vigencia de su propuesta sea al 31 de diciembre de 2021. Si su propuesta considera los lugares en donde se llevará a cabo los servicios o la entrega de los bienes

Con el objeto de estar en posibilidad de atender en tiempo y forma sus dudas, comentarios y/o aclaraciones deberá remitirlas en el documento de Excel: "Formato dudas o consultas", a los correos electrónicos



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

que se señalan más adelante, a más tardar el día jueves 17 de junio de 2021 a las 15:00 horas No se dará respuesta a las dudas y/o aclaraciones que lleguen después de la fecha indicada.

Agradecemos enviar su respuesta, a las siguientes direcciones de correos electrónicos:

adriana.carmona@ims
s.gob.mx y
magali.garcia@imss.go
b.mx



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Concluido el periodo de recepción de cotizaciones, no se considerarán cotizaciones de forma extemporánea, por lo que solo se tomará en cuenta su última propuesta recibida dentro del plazo establecido y en el formato indicado en el presente.

Con el resultado de la IM, el área de contratación en conjunto con el área requirente definirán el tipo y modalidad de



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

contratación, en términos de lo previsto en el numeral 4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

4.13 El Área Contratante, con el apoyo del Área Requirente y/o del



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Área Técnica, con base en el resultado de la investigación de mercado, determinará el procedimiento de contratación, su carácter, modalidad, así como la estrategia de contratación.

En su caso, para poder participar en los procedimientos de contratación convocados por el IMSS, es indispensable contar con la inscripción en el sistema CompraNet, para mayor referencia



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

se remite la dirección electrónica del sitio <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, precisando que para participar en la etapa de investigación de mercado no es requisito contar con el registro en dicho sistema.

Con la finalidad de salvaguardar los datos personales a los que la Coordinación de Investigación de Mercados a través de la División Investigación



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos tiene acceso durante el proceso de elaboración de investigación de mercados, usted podrá consultar los avisos de privacidad simplificado e integral que atienden a lo establecido en la fracción II del artículo 3, así como en los artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, que se encuentran publicados en la página oficial del



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Instituto Mexicano del Seguro Social en las siguientes ligas de acceso:

Aviso de privacidad integral:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/static/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/A-PI-CIM-ADQ.pdf>

Aviso de privacidad simplificado:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/static/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/A-PS-CIM-ADQ.pdf>



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p>Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.</p> <p>A t e n t a m e n t e</p> <p>División de Investigación de Mercados, Adquisiciones y Arrendamientos.</p>	
115	516521	1. se solicita datos de contacto (correo electrónico, domicilio y teléfono) del titular de oficialía mayor y titular del departamento de	La Coordinación de Administración y Finanzas y la Dirección de Vinculación con Egresados en atención al numeral uno de su solicitud de información, le notifican.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



	<p>recursos humanos . cualquier otra área o encargado de reclutamiento del personal.</p> <p>2.lista de las convocatorias o plazas vacantes vigentes y futuras en la institución.</p> <p>3.Forma de ingresar a la base de datos o bolsa de trabajo de la institución., justificación de no pago: ESTUDIANTE</p>	<p>1. Se solicita datos de contacto (correo electrónico, domicilio y teléfono) del titular de oficialía mayor y titular del departamento de recursos humanos . cualquier otra área o encargado de reclutamiento del personal.</p> <p>Le comento que la Bolsa Universitaria de Empleo, no realiza reclutamiento de personal para vacantes internas ni externas, solo se realiza publicación de vacantes de empresas vinculadas y envío de la misma.</p> <p>En acuerdo con las empresas, se ha realizado apoyo para reclutamientos masivos donde se convoca a escuchar algún tema y participar en mismo; si lo considera de esta forma la Titular de la Bolsa Universitaria del Empleo es Dra. Alejandra Vega Barrios, con correo electrónico vbarrios@uaeh.edu.mx teléfono de contacto 7717172000 extensión 6046 y dirección de la oficina en Ciudad del Conocimiento en Carretera Pachuca-Tulancingo, km. 4.5, Col. Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo. C.P. 42184.</p> <p>La Secretaría General y la Coordinación de Administración y Finanzas hacen de su conocimiento la respuesta correspondiente al numeral dos de su solicitud de información.</p> <p>2. Lista de las convocatorias o plazas vacantes vigentes y futuras en la institución.</p>
--	--	---



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Se informa que en el momento en que se da respuesta a esta solicitud no existe ninguna convocatoria vigente para la contratación de personal, esta Universidad emite 2 convocatorias de periodicidad semestral para la contratación de personal académico, las cuales se hacen públicas a través del sitio web oficial www.uaeh.edu.mx. A partir del inicio del año 2021, se ha publicado una convocatoria cuyo periodo comprendió del 03 al 15 de mayo, la segunda convocatoria del año en curso se estima que sea publicada entre los meses de septiembre y octubre.

Así también, en el presente año se emitieron 2 convocatorias abiertas para la contratación de profesores investigadores de tiempo completo (PTC), la cuales se publicaron en el sitio web oficial de la Universidad www.uaeh.edu.mx, así como en diversos medios de comunicación y estuvieron vigentes en los periodos del 21 al 25 de enero y del 08 de febrero al 01 de marzo de 2021 respectivamente.

Las convocatorias futuras dependerán de las necesidades de la Institución y se darán a conocer en el micrositio oficial de la Universidad:

<https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/>

La Dirección de Vinculación con Egresados en atención al numeral tres de su solicitud de información, le comunica.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



			<p>3. Forma de Ingresar a la base de datos o bolsa de trabajo de la institución, justificación de no pago ESTUDIANTE.</p> <p>Actualmente se cuenta con una bolsa de trabajo en convenio y un sistema propio, donde los estudiantes y egresados pueden acceder para postular su Curriculum Vitae (CV) en las vacantes publicadas, las cuales se encuentran en el sitio oficial de la Universidad en el apartado de ALUMNO bajo la siguiente ruta https://uaeh.edu.mx/egresados/bue/ donde encontrará de primera instancia el widget de la bolsa de trabajo en convenio OCC, para poder acceder, solo requiere realizar una cuenta propia, siendo un servicio gratuito.</p> <p>En la liga https://www.uaeh.edu.mx/mvcbueuaeh/ encontrará el sistema propio para estudiantes y egresados, en la que acceden mediante NIP y contraseña otorgada para utilizar todas las aplicaciones de la Universidad, desde el inicio de los estudios en nuestra casa de estudios.</p>
116	516821	1. ¿Contó con Rosa Maria Trejo Reyes con Beca CONACYT en el periodo entre 2009-2016, para estudios de	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 06 de julio del año 2021, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima cuarta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



		<p>Doctorado?</p> <p>2. ¿Rosa Maria Trejo Reyes, cuenta con plaza de académico de tiempo completo en la UAEH?</p> <p>3. Rosa Maria Trejo Reyes , tuvo contrato por honorarios en la UAEH, en el periodo 2009-2016?</p>	<p>Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron aprobar las siguientes respuestas a su solicitud de información:</p> <p>“Respecto al primer interrogante, se remitió al Colegio de Posgrado, mismo que responde en los siguientes términos:</p> <p>1. La información puede ser consultada de manera pública en el sitio web del CONACYT cuyo link es: https://www.conacyt.gob.mx/Padr%C3%B3n-de-Beneficiarios.html</p> <p>Relativo a las preguntas 2 y 3, fueron enviadas a la Coordinación de Administración y Finanzas, dependencia que da respuesta conforme a lo siguiente:</p> <p>2. ¿Rosa Maria Trejo Reyes, cuenta con plaza de académico de tiempo completo en la UAEH?</p> <p>Si.</p> <p>3. Rosa Maria Trejo Reyes, tuvo contrato por honorarios en la UAEH, en el periodo 2009-2016?</p> <p>Si, únicamente en el año 2016.”</p>
117	517021	Solicito información por parte de la	La Coordinación de Administración y Finanzas da contestación.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en relación a lo siguiente:

1. ¿Qué cargo o cargos ha desempeñado en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Alejandro Olvera Mota, especificando fecha de ingreso y conclusión de los mismos?

2. ¿Actualmente Alejandro Olvera Mota desempeña algún cargo, académico, administrativo o directivo, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?

1. ¿Qué cargo o cargos ha desempeñado en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Alejandro Olvera Mota, especificando fecha de ingreso y conclusión de los mismos?

El C. Alejandro Olvera Mota desempeñó los siguientes puestos:

- Director de Servicio social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral – 11/septiembre/2018 al 09/abril/2018 y del 02/julio/2018 al 29/febrero/2020
- Profesor por horas – 01/febrero/2020 a la fecha

2. ¿Actualmente Alejandro Olvera Mota desempeña algún cargo, académico, administrativo o directivo, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?

El C. Alejandro Olvera Mota actualmente es profesor por horas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

3. ¿Si Alejandro Olvera Mota es catedrático en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?

El C. Alejandro Olvera Mota actualmente es profesor por horas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.



3. ¿Sí Alejandro Olvera Mota es catedrático en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?

4. ¿Cuáles han sido los salarios y prestaciones percibidas por Alejandro Olvera Mota durante sus encargó dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?

5. ¿Describir cuáles son los bienes muebles o inmuebles que Alejandro Olvera Mota ha tenido bajo su guarda y custodia y que son propiedad de

4. ¿Cuáles han sido los salarios y prestaciones percibidas por Alejandro Olvera Mota durante su encargo dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?

El salario se retribuye en función del número de horas/semana/mes que comprenda la asignatura con base en el monto establecido en el tabulador de sueldos de personal académico, mismo que es de carácter público y se encuentra publicado y disponible para su consulta en la página web de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la siguiente URL:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/tabulador/academico.htm

Las prestaciones con las que cuenta el C. Alejandro Olvera Mota son prima vacacional y aguinaldo de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 87 respectivamente de la Ley Federal del Trabajo, y en general, todas aquellas contempladas en la citada Ley.

5. ¿Describir cuáles son los bienes muebles o inmuebles que Alejandro Olvera Mota ha tenido bajo su guarda y custodia y que son propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?	El C. Alejandro Olvera Mota, en su calidad de profesor por horas, no tiene bajo su guardia y custodia ningún bien mueble o inmueble de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
118	517821	A QUIEN CORRESPONDA, Esperando en principio que usted y su equipo se encuentre lo mejor posible en este tiempo de pandemia, reciba un cordial saludo. Con fines de investigación, solicito la información que se describe en el pdf anexo. Gracias por la atención	La División de Investigación, Desarrollo e Innovación en atención a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 11 de su solicitud de información, le comunica. Se adjunta la información solicitada en formato .xlsx (Excel). La Dirección de Relaciones Interinstitucionales en atención a los puntos 6, 7 y 10 de su solicitud de información, hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con un convenio en materia de agua. Se adjunta información en formato .xlsx (Excel). La Dirección de Servicios Académicos en atención al punto 11 de su solicitud de información, le notifica. En la biblioteca digital contamos con 39 bases de datos, integradas por más de 17,310 revistas y publicaciones académicas en texto completo, las cuales cubren todas las áreas académicas de la institución. Dicho servicio está disponible para la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

a esta solicitud de información. A QUIEN CORRESPONDA,

Esperando en principio que usted y su equipo se encuentre lo mejor posible en este tiempo de pandemia, reciba un cordial saludo.

Con fines de investigación, solicito la siguiente información:

- El listado de proyectos (vigentes y concluidos) en relación con la temática del agua desde cualquier

comunidad universitaria en todas las computadoras de la universidad o mediante validación institucional desde cualquier parte del mundo.

Recurso	Dirección electrónica
Biblioteca digital	http://dgsa.uaeh.edu.mx/bdigital/
Repositorios bibliotecarios	http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/716
Catálogo en línea	http://dbci.uaeh.edu.mx/janium-bin/busqueda_rapida.pl?ld=20210621224226

Referente al tema de infraestructura, no contamos con bienes que tengan como fines investigaciones relativas a lo que se solicita.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



aproximación científica, que correspondan al levantamiento, sistematización, generación, publicación de datos e información sobre el agua en México desde cualquier aproximación científica. Sobre los mismos proyectos, las líneas de investigación a las que corresponden, los departamentos o centros de investigación responsables, así como

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACION	PAGINA	CELDAS
Listado de Proyectos	Información General	D
Estatus del Proyecto	Información General	F
Línea de Investigación por proyecto.	Información General	E
Nombre del Responsable.	Información General	B
Tipo de Financiamiento	Información General	K, L, M, N.
Título del Proyecto	Información General	D
Descripción general del Proyecto	Información General	G
Link del sitio web	Información General	Y
Tipo de financiamiento	Información General	L, M, N
Listado de convenios	Convenios	E
Objetivo de convenios	Convenios	G
Estatus	Convenios	F
Grupos de trabajo con enfoque temático del Agua	Cuerpos académicos	A - H

Nota Aclaratoria: En relación a la información solicitada sobre bases de datos, no se cuenta con información.

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

involucraron.

- Se solicita también el título, descripción general, y de los datos que integran las bases de datos, los sistemas de información, los sistemas de información geográficos, o plataformas de información que comprenda datos o información sobre el agua en México desde cualquier área del conocimiento científico;1 tanto

1	H	I	J	K	L	M	N	O
2	ÁREA DE ADOSCRIPCIÓN	CUERPO ACADÉMICO/GRUPO DE INVESTIGACIÓN	# EXTENSIÓN UAEH	EL PROYECTO CONTÓ CON FINANCIAMIENTO	INDIQUE EL TIPO DE FINANCIAMIENTO	ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO	Monto	CONVOCATORIA
3	QUÍMICA	BIOTECNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA AMBIENTALES	2211	NO				
4	QUÍMICA	CIENCIAS AMBIENTALES	2219	NO				
5	QUÍMICA	CUERPO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2219	SÍ	EXTERNO	CONACYT	2919855.46	CONVOCATORIA 2019 APOYOS PARA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
6	QUÍMICA	QUÍMICA DE ALIMENTOS	2514	NO				
7	BIOLOGÍA	ECOLOGÍA	6654	NO				
8	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN INGENIERÍA CIVIL FORENSE	2502	NO				
9	QUÍMICA	CA-UAEH-59, CIENCIAS AMBIENTALES	2219	NO				
10	QUÍMICA	C.A. DE CIENCIAS AMBIENTALES	2219	NO				
11	NANOTECNOLOGÍA	TECNOCIENCIAS EMERGENTES	5911	NO				
12	BIOLOGÍA	USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	4511	NO				
13	ICAP	QUÍMICA AGRÍCOLA AMBIENTAL	2442	NO				
14	QUÍMICA	CUERPO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2220	NO				
15	QUÍMICA	BIOTECNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA AMBIENTALES	2519	NO				
16	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INGENIERÍA EN ALIMENTOS	APROVECHAMIENTO AGROALIMENTARIO INTEGRAL	2446	NO				
17	HISTORIA Y ANTHROPOLOGÍA	ANÁLISIS EN ESFERA PÚBLICA, GOBIERNO, DEMOCRACIA Y SOCIEDAD CIVIL	4224	NO				
18	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	PATOGENESIS GENÓMICA MICROBIANA Y ECOPATOLOGÍA	2451	NO				
19	QUÍMICA	CIENCIAS AMBIENTALES	2220	NO				
20	ICAP	QUÍMICA AGRÍCOLA AMBIENTAL	-	NO				
21								



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

internas, externas, resguardadas o financiadas por este centro al cual se efectúa la solicitud de información. Y siendo el caso, proporcionar el link del sitio web donde se pueden consultar. Así mismo se solicita saber su estado de actividad y actualización y el contacto de los responsables a cargo de alimentar cada una de estas bases, sistemas o plataformas de

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO	¿EL PROYECTO CONTÓ CON COLABORACIONES INTRAINSTITUCIONALES?	1.-COLABORADOR	2.-COLABORADOR	3.-COLABORADOR	4.-COLABORADOR
	SI	ÓSCAR ARCE CERVANTES#ICAP	CARLOS ALEXANDER LUCHO CONSTANTINO#ICBI-AAQ	CLAUDIA CORONEL OLIVARES#ICBI-AAQ	GABRIELA ALEJANDRA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ#ICBI-AAQ
	NO				
201060	NO				
	SI	GRISelda PULIDO FLORES / BIOLOGIA	YOLANDA MARMOLEJO SANTILLAN/ QUIMICAS	ELENA OTAZO SANCHEZ/QUIMICAS	
	NO				
	SI	SILVIA MONTIEL PALMA, AAIYA - UAEH	JOSÉ RAMÓN CORONA ARMENTA, AAIYA - UAEH	EBER PÉREZ ISIDRO, AAIYA - UAEH	MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ SANDOVAL, AAIYA - UAEH
	SI	DR. ÓSCAR ABELARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA UAEH	DR. OTILIO ARTURO ACEVEDO SANDOVAL, ICBI-ÁREA ACADÉMICA DE QUÍMICA	DRA. CLAUDIA ROMO GÓMEZ, ICBI-ÁREA ACADÉMICA DE QUÍMICA	DRA. ALMA DELIA ROMÁN GUTIÉRREZ, ICBI-ÁREA ACADÉMICA DE QUÍMICA
	NO				
	SI	JOSÉ DE JESÚS PELAYO CÁRDENAS			
	SI	GORDILLO MARTINEZ JOSÉ ALBERTO, ÁREA ACADÉMICA DE QUÍMICA	FRANCISCO PRIETO GARCÍA, ÁREA ACADÉMICA DE QUÍMICA		
	SI	DRA. ELIAZAR AQUINO TORRES - ICAP	DR. ALFREDO MADARIAGA NAVARRETE - ICAP		
	SI	JUDITH PRIETO MÉNDEZ/ÁREA ACADÉMICA DE AGRONOMÍA/ICAP	ELIAZAR AQUINO TORRES/ÁREA ACADÉMICA DE AGRONOMÍA/ICAP	ÓTILIO ARTURO ACEVEDO SANDOVAL/ÁREA ACADÉMICA DE QUÍMICA/ICBI	
	SI	SYLVIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ/ AAQ-ICBI	CARLOS A. LUCHO CONSTANTINO/ AAQ, ICBI	ULISES ITURBE ACOSTA/ AAB, ICBI	
	SI	ALMA DELIA HERNANDEZ FUENTES#ICAP	RAQUEL CARIÑO CORTÉS#ICSA		
	NO				
	SI	NYDIA EDITH REYES RODRIGUEZ/ INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	ANDREA PALOMA ZEPEDA VELAZQUEZ/ INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	FABIAN RICARDO GOMEZ DE ANDA/ INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
	SI	JUDITH PRIETO MÉNDEZ/ICAP			
	SI	DRA. ELIAZAR AQUINO TORRES ICAP	DR. FRANCISCO PRIETO GARCÍA ICBI	DRA. YOLANDA MARMOLEJO-SANTILLÁN ICBI JUBILADA ACTUALMENTE	DRA. NALLELY TREJO-GONZÁLEZ ICAP



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

información.

- Se solicita que al respecto de las bases de datos, de los sistemas de información, sistemas de información geográfica o plataformas de información que comprendan datos o información sobre el agua en México, se precise el proceso desde el levantamiento de su información, así mismo, de su flujo, si estos datos o información es

5.-COLABORADOR	6.-COLABORADOR	TIPO DE PRODUCTO #1	URL PRODUCTO #1	ISBN O ISSN PRODUCTO #	ESTATUS DEL PRODUCTO #	FECHA DE PUBLICACIÓN (O FECHA TENTATIVA DE PUBLICACIÓN, SEGÚN SE EL CASO)
		ARTÍCULO ARBITRADO	HTTP://DEVSERVER.BUAP.MH/MLAC-2021/0-CONTENT/VOLUMEN-11-Nº03/BAMERO-28-Nº03/BAMERO-ESPECIAL-FORO-OCTUBRE-2020	2007-512X	PUBLICADO	44134
		ARTÍCULO INDEXADO	HTTP://REVISTAS.INIA.ES/INDEX.PHP/SJARR/ARTICLE/VIEW/14938/4515	21719292	PUBLICADO	43728
EMILIANO MORENO PÉREZ, AAIIA - UAEH						
DR. NUMA P. PAVÓN HERNÁNDEZ, ICBI. ÁREA ACADÉMICA DE BIOLOGÍA		ARTÍCULO INDEXADO	HTTPS://DOI.ORG/10.3390/JERPH10044983	20734441	PUBLICADO	44323
		MEMORIA DE CONGRESO	HTTPS://DOCS.WIKISTATIC.COM/UGD/38CE56_UF5907DBAF4B4779A923024E91ACCB79.PDF		PRESENTADO	43437
		ARTÍCULO INDEXADO			EN DESARROLLO	43678
		ARTÍCULO INDEXADO	HTTPS://DOI.ORG/10.1007/S11694-018-9900-7	2192-4134	PUBLICADO	43326
		MEMORIA DE CONGRESO	HTTP://WWW.FCOA.UHICH.MX/MICROSITIO/9CONGRESOINTER/LIBRO2018.PDF	9786075420189.00	PUBLICADO	43160
		MEMORIA DE CONGRESO		24485284	PUBLICADO	43769
		ARTÍCULO INDEXADO			ENVIADO	44550
DR. SERGIO RUBÉN PÉREZ RÍOS ICAP	DR. JAIME PACHECO TREJO ICAP	ARTÍCULO INDEXADO	HTTP://DX.DOI.ORG/10.6036/ES9680		PUBLICADO	44053



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

compartida con instituciones gubernamentales, académicas, empresas, es decir, especificar cual es su usuario final.

1
Las bases de datos, sistemas de información, sistemas de información geográfica o plataformas de información refieren a todas aquellas que comprendan cualquier área de conocimiento científico o técnico

A	B	C	D	E	F	G	H
CUERPO ACADÉMICO	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	GRADOPATRONO	MATERNO	NOMBRE	INSTITUTO	REA ACADÉMICA	EE
BIOTECNOLOGÍA Y MIRCOCIBIOLOGÍA AMBIENTAL	EVALUACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SISTEMAS ACUÁTICOS, TERRESTRES Y ATMOSFÉRICOS	DRA.	BELTRÁN	HERNÁNDEZ	ROSA ICELA	INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	QUÍMICA
BIOTECNOLOGÍA Y MIRCOCIBIOLOGÍA AMBIENTAL	EVALUACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SISTEMAS ACUÁTICOS, TERRESTRES Y ATMOSFÉRICOS	DRA.	CORONEL	OLIVARES	CLAUDIA	INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	QUÍMICA
BIOTECNOLOGÍA Y MIRCOCIBIOLOGÍA AMBIENTAL	EVALUACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SISTEMAS ACUÁTICOS, TERRESTRES Y ATMOSFÉRICOS	DR.	LUCHO	CONSTANTINO	CARLOS ALEXANDER	INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	QUÍMICA
BIOTECNOLOGÍA Y MIRCOCIBIOLOGÍA AMBIENTAL	EVALUACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SISTEMAS ACUÁTICOS, TERRESTRES Y ATMOSFÉRICOS	DRA.	VÁZQUEZ	RODRÍGUEZ	GABRIELA ALEJANDRA	INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	QUÍMICA

A	B	C	D	E	F	G
No.	Tipo de convenio	Fuente de financiamiento	Número de convenio	Título de proyecto	Vigencia	Objetivo
1	CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSO	CONACYT	301060	DESARROLLO DE UN LABORATORIO PARA ANÁLISIS AMBIENTAL DE AGUA, SUELO, SEDIMENTOS Y OTRAS MUESTRAS AMBIENTALES	04/10/2018 AL 29/11/2019	EL OBJETIVO DEL "PROYECTO" ES ADQUIRIR INFRAESTRUCTURA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ANÁLISIS EN MUESTRAS MEDIOAMBIENTALES Y OBTENER RESULTADOS DE TESIS DE LOS POSGRADOS QUE SE IMPARTEN EN EL AAO, TANTO DE MAESTRÍA COMO DE DOCTORADO Y DE LAS LICENCIATURAS DEL ICBI, EN LOS QUE PARTICIPAN LOS INTEGRANTES DEL CUERPO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES, ASIMISMO, SE PODRÁN IMPLEMENTAR PROYECTOS NUEVOS PARA LA EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

respecto al agua, por ejemplo: meteorológicas, hidrológicas, hidrogeológicas, de monitoreo sobre su calidad, de infraestructura hidráulica, del uso energético del agua, de su uso agrícola, sobre acuacultura, de desarrollos tecnológicos y de patentes para su tratamiento, de tarifas u aspectos económicos, político y sociales, de características de los

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
FOLIO	INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	FECHA DE FIRMA	LUGAR DE FIRMA	OBJETO	TITULAR EXTERNO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	SECTOR	COMENTARIOS	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	AREA RESP INST.
2016											
248	La Comisión Nacional del Agua	20/10/2015	En forma Económica	LA CONAGUA y LA UA EH manifiestan su voluntad en conjuntar acciones con el objeto de llevar a cabo el programa de Servicio Social y/o prácticas Profesionales, en áreas sustantivas que sean de interés y beneficio mutuo.	L.C. Gilberto Santillán Roa	20/11/2018	Específico	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	Firmado en forma Económica	Lic. Bertha Lugo	Coordinación de la División de Vinculación



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

usuarios,
de sistemas de
tratamiento, sobre el
servicio del agua, sobre
el ejercicio de derechos
del acceso al agua y al
saneamiento, de
conflictos por el uso el
agua, de datos sobre
su gestión, entre otras
posibles.

- Sobre las mismas
bases de datos,
sistemas de
información, sistemas
de
información
geográfica,
plataformas de
información sobre el



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

agua en México, se solicita saber cuáles son las personas, instituciones o empresas que realizan el levantamiento de datos o en su caso las fuentes.

- Se solicita el listado de convenios y sus objetivos (concluidos y vigentes) que involucren el levantamiento, sistematización, generación, publicación o intercambio de datos o información sobre el



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

agua en México desde cualquier aproximación científica con organismos internacionales tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas, la UNESCO, la FAO, la CEPAL; u otras instancias internacionales, incluyendo las Universidades. Asimismo, con Organizaciones no gubernamentales



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

internacionales.

- El listado de convenios (concluidos y vigentes) y sus objetivos que involucren el levantamiento, generación, publicación o intercambio de datos o información sobre el agua en México con empresas nacionales y trasnacionales.
- El listado de grupos de trabajo (vigentes) avocados a la temática del agua, el de sus miembros y el contacto de las



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

personas

responsables.

- El listado de los investigadores e investigadoras cuya línea temática sean los estudios sobre el agua desde cualquier aproximación científica. El listado de sus libros, capítulos y artículos científicos y lugares de publicación, así mismo indicar si estos son de acceso abierto, y siendo el caso de que sean abiertos, indicar el link para su descarga.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

• Se solicita el listado de convenios específicos y de colaboración que mantiene esta institución con relación al levantamiento, monitoreo, sistematización, intercambio de información en referencia al agua en su ciclo hidrológico e hidro social en México con cualquier institución académica u organismos no gubernamentales, así como empresas.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

• Asimismo, el listado de infraestructura científica que les permita hacer el levantamiento de datos hídricos, análisis de laboratorio, análisis de datos o información sobre el agua en México. Agradeceríamos que nos hicieran llegar la información en formato Excel para que esta pudiera ser manipulable, puesto que estamos llenando a su vez una base de datos con



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		estos registros. Gracias por la atención a esta solicitud de información.	
119	529221	<p>¿Cuál es el presupuesto destinado a medios en servicios de publicidad de los últimos 5 años? Separado por ejercicio fiscal y desglosado por TV, radio, medios digitales, medios impresos y renta de espectaculares.</p> <p>¿Existen lineamientos o criterios específicos para la contratación de servicios de publicidad? En caso de</p>	<p>La Dirección General de Comunicación Social y la Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información, le notifican la respuesta a la pregunta 1.</p> <p><i>¿Cuál es el presupuesto destinado a medios en servicios de publicidad de los últimos 5 años? Separado por ejercicio fiscal y desglosado por TV, radio, medios digitales, medios impresos y renta de espectaculares.</i></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto destinó recursos en la partida presupuestal, 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios, los siguientes importes:</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



existir, ¿Cuáles son?
Especificar los siguientes datos por favor matrícula con la que cuenta su institución (número de alumnos), número de docentes, número de administrativos, lugares en los que tiene presencia su institución (sedes con las que cuentan).
¿Cuál es el monto autorizado para gastos de medios y servicios de publicidad para el ejercicio fiscal 2021?

PRESUPUESTO EJERCIDO EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Medios electrónicos/digitales	\$132,000.00	-----	\$545,415.57	\$75,500.00	\$304,100.00
Medios Impresos	\$170,559.97	\$115,137.95	\$13,615,764.33	\$9,783,122.56	\$6,232,635.36
Radio	\$113,685.00	-----	\$244,556.60	\$107,705.42	\$13,920.00
Renta de espectaculares	-----	-----	\$478,710.08	\$142,555.42	-----
Servicios de difusión	\$696,000.00	\$330,000.00	\$161,696.10	\$326,599.99	-----

La Dirección General de Comunicación Social da respuesta al cuestionamiento 2.

¿Existen lineamientos o criterios específicos para la contratación de servicios de publicidad? En caso de existir, ¿Cuáles son?

El criterio específico para la contratación de servicios de publicidad se basa en el análisis de la Media Kit de cada medio de comunicación y el costo accesible. Es



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



importante mencionar que cada medio de comunicación es único en virtud del target al que va dirigido.

La Dirección General de Planeación da contestación a la pregunta 3.

Especificar los siguientes datos por favor matrícula con la que cuenta su institución (número de alumnos), número de docentes, número de administrativos, lugares en los que tiene presencia su institución (sedes con las que cuentan).

Población escolar por nivel educativo

Nivel	2020
Bachillerato	26.894
Licenciatura	36.405
Especialidad	240
Maestría	636
Doctorado	315
Total	64,490

Fuente: Área de Estadística, Dirección General de Planeación, UAEH.

Personal que labora en la UAEH, por tipo de contrato y género

Personal año 2020	Femenino	Masculino	Total
Profesores de medio tiempo	8	4	12
Profesores por asignatura	1.484	1.358	2842

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Profesores de tiempo completo	329	431	760
Personal administrativo	577	679	1256
Total	915	1115	4870

Fuente: Dirección de Administración de Personal, UAEH.

Información publicada en la página institucional: www.uaeh.edu.mx

Anuario estadístico 2020:

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202020.pdf>

Oferta educativa de licenciatura, por municipio, instituto y escuela

Municipio / Instituto o Escuela / Programa educativo

Mineral del Monte

Instituto de Artes (IA)

Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero

Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)

Pachuca de Soto

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu)

Escuelas preparatorias número Uno, Tres y Cuatro

Mineral de la Reforma

Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)

San Agustín Tlaxiaca

Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)

Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Actopan

Escuela Superior de Actopan

Apan

Escuela Superior de Apan

Atotonilco de Tula

Tepeapulco

Escuela Superior de Ciudad Sahagún

Huejutla de Reyes

Escuela Superior de Huejutla

Tlahuelilpan

Escuela Superior de Tlahuelilpan

Tepeji del Río de Ocampo

Escuela Superior de Tepeji del Río

Tizayuca

Escuela Superior de Tizayuca

Zimapán

Escuela Superior de Zimapán

Tulancingo

Escuela Preparatoria Número Dos

Lolotla

Escuela Preparatoria Número Cinco

Tlaxcoapan

Escuela Preparatoria Número Seis

Ixmiquilpan



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Escuela Preparatoria Número Siete

La Coordinación de administración y Finanzas le notifica la respuesta a la pregunta 4.

¿Cuál es el monto autorizado para gastos de medios y servicios de publicidad para el ejercicio fiscal 2021?

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, en la partida presupuestal **362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios**, tiene un presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 de \$8,204,000.00 (ocho millones doscientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

Asimismo, se hace de su conocimiento los lineamientos para la contratación de servicios de publicidad:

1) Estar inscrito en el Padrón de proveedores, mismo que se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace url:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/materiales/documentos/2020/catalogo-proveedores-2020.pdf

Los requisitos que se deberán cumplir para la inclusión en el registro de proveedores de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo son los siguientes.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Deberán llenar una solicitud
- Requisitos para la inclusión en el Registro de proveedores de la U.A.E.H. que se encuentran disponible para su consulta en el siguiente enlace URL: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/materiales/documentos/2021/requisitos-inclusion-registro-proveedores-uaeh-21.pdf
- Requisitos para firma de contrato personas físicas y empresas que se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente liga: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/materiales/documentos/2021/check-list-21.pdf
- Formato de Cartas

Asimismo, dichos requisitos para estar inscrito en el Padrón de Proveedores se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el siguiente enlace url:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/materiales/tramites.html

- 2) Estar inscrito en el Padrón de Medios de Comunicación.
- 3) Estar formalmente constituidos como empresa para dar respuesta a las solicitudes fiscales.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

120	531521	<p>A quien corresponda;</p> <p>En archivo adjunto encontrará solicitud de información.</p> <p>En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.</p> <p>Muchas gracias.</p> <p>A quien corresponda;</p> <p>En archivo adjunto encontrará solicitud de información.</p> <p>En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.</p>	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas y la Dirección de Servicio Médico Universitario hacen de su conocimiento.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de junio de 2021.</p>
-----	--------	--	---



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Muchas gracias.

SOLICITUD DE
COMPRA REAL DE
MEDICAMENTOS

(JUNIO del 2021)

Solicito de la manera
más atenta la siguiente
información:

Con fundamento en el
Artículo 1 de la Ley
Federal de
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública,
donde se garantiza
el derecho de acceso a
la información pública
previsto por el artículo
6to de la Constitución



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

reservada ni
confidencial, y la
información debe de
entregarse en los
tiempos establecidos
en el Artículo 135 de la
misma
Ley, se expide la
presente solicitud .
Favor de indicar la
compra de todos los
Medicamentos, Leches
y Vacunas adquiridos
en el periodo de JUNIO
del 2021.
Datos requeridos
únicamente:
Mes de compra,
Clave Cuadro Básico y
Diferencial por



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		medicamento comprado, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o	
--	--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento. Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que</p>	
--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

fue entregado el medicamento.

Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de JUNIO del 2021. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) -FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>(LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA) - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA -UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO. FAVOR NO MANDAR INFORMACION NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias.</p>	
--	--	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

121	537521	SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (MAYO del 2021) Solicito de la manera más atenta la siguiente información: Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos	La Coordinación de Administración y Finanzas y la Dirección de Servicio Médico Universitario hacen de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de MAYO de 2021.
-----	--------	--	---



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma

Ley, se expide la presente solicitud .

Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de MAYO del 2021.

Datos requeridos únicamente:

Mes de compra, Clave Cuadro Básico y Diferencial por medicamento comprado,



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p>Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el</p>	
--	--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	<p>medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento. Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.</p>	
--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de MAYO del 2021. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) -FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

DIRECTA O
INVITACIÓN
RESTRINGIDA SEGÚN
CORRESPONDA)
- NÚMERO DEL
PROCEDIMIENTO DE
COMPRA
-UNIDAD MEDICA A
DONDE SE ENVÍO EL
MEDICAMENTO.
FAVOR NO MANDAR
INFORMACION NI
COPIAS DE FALLOS,
SOLO COMPRA REAL
EJERCIDA
Muchas gracias



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx